**ACTA DE LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 08 DE AGOSTO DE 2023**

A las diez horas del 8 de agosto de 2023, y previa convocatoria, se reunieron presencialmente, las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **décima sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Vigésimo cuarto informe que presenta el interventor designado, respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local “SOMOS”.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al funcionario de este organismo electoral, como enlace para que integre el grupo de trabajo del Instituto Nacional Electoral, para la organización del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Área de Administración de Recursos.
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Comunicación Social.
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Unidad de Fiscalización.
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina el monto del financiamiento público local que corresponde a los Partidos Políticos con derecho a recibirlo, para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, así como para gastos de campaña para candidaturas independientes para el Proceso Electoral Local 2023-2024.
9. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las Matrices de Indicadores para Resultados; el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos relativo al gasto ordinario; así como la Plantilla de Personal de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro.
10. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la Matriz de Indicadores para Resultados y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil veinticuatro, relativo al Proceso Electoral 2023-2024.
11. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina el horario de labores del personal de este organismo electoral, durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
12. Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-006/2023, promovido por Marcela Michel López.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Buenos días, consejeras y consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, siendo las diez horas en punto de este ocho de agosto de dos mil veintitrés, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados, para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este consejo, verifique si hay quorum.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con mucho gusto, presidenta.

Buenos días a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes usted, Paula Ramírez Höhne, se encuentra con nosotros la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, el consejero Miguel Godínez Terríquez, el consejero Moisés Pérez Vega, la consejera Brenda Judith Serafín Morfín, la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos; por el Partido de Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo; por el Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez; por el Partido Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza; por el Partido del Trabajo, José Luis Sánchez González; por el partido de Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez; por el partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez; y el de la voz Cristian Flores Garza, secretario ejecutivo de este órgano colegiado. Hay quorum, consejera presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Se declara, entonces, formalmente instalado este órgano colegiado.

Continúe con la sesión, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en Oficialía de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el Consejo General, al ciudadano José Luis Sánchez González, como consejero representante propietario del Partido del Trabajo, quien no ha rendido protesta de ley.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Estimadas y estimados colegas, les solicito, por favor, nos pongamos de pie para tomar la protesta de ley correspondiente.

Consejero representante propietario del Partido del Trabajo, José Luis Sánchez González; protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y el Estado.

**Representante del partido político, José Luis Sánchez González**: ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Y si no lo hiciere, que así la Nación y el Estado se lo demanden. Sea usted muy bienvenido.

Continúe secretario, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto es la *aprobación del orden del día*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

De no ser así, no advierto a nadie interesado en tomar la palabra. Por lo tanto, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo y resolución.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa planteada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien tiene alguna opinión o intervención al respecto? ¿No?

De no ser así, señor secretario, consulte también en votación económica si se aprueba la dispensa por usted propuesta.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica se les consulta si se aprueba la solicitud en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **A favor** | **En contra** | **Abstención** |
| **Mtra. Paula Ramírez Höhne** |  |  |  |
| **Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** |  |  |  |
| **Lic. Zoad Jeanine García González** |  |  |  |
| **Mtro. Miguel Godínez Terríquez** |  |  |  |
| **Dr. Moisés Pérez Vega** |  |  |  |
| **Lic. Brenda Judith Serafín Morfín** |  |  |  |
| **Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista** |  |  |  |
| **Total** | **7** |  |  |

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al *vigésimo cuarto informe que presenta el interventor designado respecto de los activos y pasivos, cuentas por cobrar, así como de la situación patrimonial encontrada con motivo de los procedimientos efectuados durante la etapa del procedimiento de liquidación del otrora partido político local Somos*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Toda vez que esta ha sido información breve y oportunamente circulada a los y las integrantes de este órgano colegiado, y de no haber algún comentario u observación al respecto, que no advierto de primera vista, ¿no?

Le solicito, entonces, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que designa al funcionario de este organismo electoral como enlace para que integre el grupo de trabajo del Instituto Nacional Electoral, para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero para el proceso electoral concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se designa al maestro Christian Flores Garza, secretario ejecutivo de este Instituto y cuyo correo electrónico es [christian.flores@iepcjalisco.mx](mailto:christian.flores@iepcjalisco.mx) como enlace de este organismo electoral para que se integre el grupo de trabajo del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral concurrente 2023-2024, en términos del considerando VI de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de someter a su consideración este proyecto de acuerdo, me permito usar la voz, solamente para presentarlo brevemente e informarles que el pasado 24 de julio, recibimos en el Instituto, una solicitud de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en la cual nos plantearon que con motivo de las actividades que se realizarán en las entidades federativas cuyas legislaciones contemplen el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, se creará un grupo de trabajo de coordinación entre el INE y los organismos públicos electorales locales.

Para ello, con base en lo establecido en el artículo 109 del Reglamento de Elecciones, se solicitó a este Consejo General, designe formalmente a la persona que fungirá como enlace del IEPC ante dicho grupo de trabajo.

Por lo anterior, y en virtud de que el proyecto del voto de jaliscienses residentes en el extranjero depende estructural y presupuestalmente de la Secretaría Ejecutiva y dado que el grupo de trabajo da seguimiento a una, pues muy amplia panorámica gama de temas que van desde la documentación electoral, la promoción de la participación ciudadana para las y los mexicanos residentes en el extranjero, hasta cuestiones estrictamente logísticas para la instrumentación de las tres distintas modalidades que tendremos para votar el próximo año; considero pertinente proponer para esta designación, al secretario ejecutivo de este Instituto, Christian Flores Garza, para fungir como enlace para el seguimiento de estas tan relevantes tareas.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega me ha solicitado el uso de la voz. Tiene usted la palabra consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Muy buenos días presidenta, a todos los integrantes de este Consejo General, un saludo a los ciudadanos y ciudadanas que siguen esta transmisión.

Quisiera hacer una breve reflexión de este acuerdo y una propuesta.

Como usted ya lo mencionó, se va a integrar próximamente, como ha sucedido en los procesos electorales de 2018 y 2021, un grupo de trabajo de coordinación para solventar, instrumentar, preparar todo lo que tiene que ver con la emisión del voto de los mexicanos que residen en el extranjero, y es muy importante que este organismo electoral, esté en comunicación permanente con el INE, quien es quien tiene, digamos, la atribución para conformar el listado nominal, para instrumentar y hacer efectivo el derecho de los mexicanos que residen en el extranjero.

Y es muy importante, porque ahí se da seguimiento a todas las propuestas, se analizan diferentes situaciones, problemáticas, para tener todo puesto para que, en la jornada electoral, los mexicanos y, por supuesto, incluidos los jaliscienses, puedan ejercer su derecho al voto de manera expedita, de manera legal y con todos los elementos dispuestos.

Mencionar que, en el pasado proceso electoral y en el 2018, este organismo electoral designó, dada las circunstancias y la importancia de esta tarea, una figura, digamos, propietaria y una suplente, en virtud de que estos encuentros que tenemos con el INE, muchas ocasiones son de manera presencial y hay un seguimiento puntual, y el titular o quien encabezaba la comisión de voto en el extranjero, se designó, por este organismo electoral, como propietario, y la secretaría, quien encabeza la secretaría, fungió como suplente.

Me parece que es un esquema funcional, práctico, que nos permite estar atendiendo todas las tareas que tenemos en nuestro organismo electoral, pero a su vez también atendiendo todas las tareas, que son varias, para emitir el voto.

Cabe mencionar que, en el caso de Jalisco, para quienes no lo sepan, los que siguen esta transmisión, Jalisco es el único estado prácticamente que tiene el derecho a elegir de sus connacionales a la gubernatura, pero también a las diputaciones, por la figura de la representación proporcional; figura distinta a la diputación migrante, que tiene otras connotaciones, es el derecho al voto y se ha ejercido desde 2018 y 2021, con resultados interesantes, Jalisco ha sido de los estados que más ha aportado a la votación de esta modalidad.

Entonces, la propuesta en concreto sería, que repliquemos el esquema que ya hicimos en el 18 y en el 21, y que, quien encabece la comisión de voto en el extranjero, sea designada propietario o propietaria, y el secretario sea designado como suplente.

Esa sería la propuesta que someto a su consideración. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este primer punto del orden del día o bueno, punto sustantivo?

¿No?

No advierto a nadie interesado en hacer uso de la voz.

Quiero aprovechar la participación del consejero Moisés Pérez Vega, para agregar que efectivamente Jalisco, pues es un Estado pionero en materia del ensanchamiento de los derechos políticos de las y los jaliscienses residentes en el extranjero, tal como lo ha dicho el consejero, no sólo se puede votar desde el extranjero por la gubernatura y diputaciones de representación proporcional, sino ahora también las y los jaliscienses residentes en el extranjero pueden postularse para ser diputadas y diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, también, de acuerdo a lo que establece la última reforma aprobada al Código Electoral de nuestra entidad. De manera que somos el estado más avanzado en esa materia y creo que es un tema de celebrarse.

Y, dicho esto y escuchando al consejero Moisés Pérez Vega, la realidad es que, la propuesta de que fuese el secretario ejecutivo, obedece a las razones que expliqué, pero también a que era yo, y sigo siendo consciente, de que habrá un cambio, una rotación en la integración de las comisiones de cara al proceso electoral y fue por ello que planteé que quizá una, digamos, una solución más práctica, más eficiente era esta, pero la realidad es que me parece muy buena la propuesta que formula el consejero Moisés Pérez Vega, que si la entiendo bien, significaría designar a la figura de la presidencia de la comisión del voto de mexicanas y mexicanos, jaliscienses residentes en el extranjero, perdón, y como suplente a el secretario ejecutivo para que, efectivamente, puedan repartir estas funciones de seguimiento, que en efecto, se vuelven, pues, muy intensas ya de cara al proceso electoral.

De manera que yo estaría a favor de esta nueva fórmula, en esta nueva propuesta, para tener a dos personas involucradas en ese seguimiento, y vaya, les escucho para ver qué opinan ustedes.

Por lo pronto, veo al señor representante del partido político Morena, de quien hay que constatar su presencia, señor secretario; el señor Jaime Hernández Ortiz, que desea hacer el uso de la voz, no sin antes pedirle al secretario que dé cuenta de su presencia esta mañana.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Doy cuenta a esta mesa que ingresó a la sesión el representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, a las diez con diez minutos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, secretario.

Señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene usted el uso de la voz.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, gracias, buenos días a todos.

Pues una serie de comentarios en relación a esta propuesta.

Por mi parte, nada más señalar que me parece muy relevante señalar que Jalisco tiene de la más alta, una de las más altas poblaciones en el extranjero, más de cuatro millones de jaliscienses.

Esto llama mucho la atención, es decir, es casi el 60% del padrón electoral de Jalisco o más. Y me parece poco, lo que se hace por atraer el voto de los jaliscienses en los procesos electorales, por lo menos en los últimos años, he visto que la participación de los jaliscienses ha sido prácticamente testimonial.

No ha sido, digamos, una votación copiosa, no ha sido una votación relevante, no ha sido ni siquiera determinante para inclinar el voto a favor de un candidato.

Entonces, mi llamado nada más es en el sentido de que por ahí vi en los informes del año pasado que instalaban módulos, mostraban las fotos y mostraban fotos de módulos, por cierto, escasamente concurridos.

Era nada más para decir aquí los pusimos, pero la gente no se ve allí, no obstante que, en algunas ciudades de los Estados Unidos, pues hay una gran cantidad de mexicanos; en Los Ángeles, en Texas, en fin, y no veo que, en esas poblaciones, en estos lugares, esté la presencia del IEPC.

Mi observación nada más es, justamente, ver la forma en que se sigan instalando más módulos, se siga instalando más difusión, se pueda elaborar una página web exclusivamente para extranjeros y que se lleve a los consulados mexicanos, a todas las, para que se difunda el proceso electoral que va a tener Jalisco que, desde luego, se hará con otras siete entidades más, pero nada más mi comentario, pues es que esperemos que las personas que sirven de enlace tomen en cuenta esas observaciones, porque me parece que, vuelvo a repetir, la participación de los jaliscienses en el extranjero es prácticamente nula, es decir, muy poquita y ojala pues que participen un gran número de ellos en este próximo proceso electoral.

Gracias, es mi comentario.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante Jaime Hernández Ortiz, del partido político Morena.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas, a todos.

Zoad Jeanine García González, en atención a las personas que nos siguen de la comunidad ciega.

Yo únicamente para manifestar que estoy a favor de que se haga la modificación, en mi calidad de presidenta de esa comisión. No obstante, que sí hubiese agradecido que se me tomara la opinión, incluso previo a la propuesta del documento que se nos pone ahora a consideración.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Continuamos.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Bien. De no ser así, señor secretario ejecutivo, por favor, le solicito consulte en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto de acuerdo con las consideraciones o la propuesta planteada por el consejero Moisés Pérez Vega. Para lo cual le pediría, por favor, nos dé puntual lectura de cómo quedarían las modificaciones al proyecto de acuerdo. Muchas gracias, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las modificaciones planteadas por el consejero Moisés Pérez Vega, quedando de la siguiente manera, modificándose el considerando VI y el punto de acuerdo primero.

El considerando VI, quedaría de la siguiente manera:

“*VI. De la propuesta del funcionariado de este organismo electoral que será el enlace de este Instituto para la integración del grupo de trabajo, para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el proceso electoral concurrente 2023-2024. Que en atención a lo anterior y al inminente inicio del proceso electoral concurrente 2023-2024, este órgano superior de dirección, designa a la persona titular de la presidencia de la Comisión de Implementación y Seguimiento del Voto de las y los Jaliscienses en el Extranjero, y como suplente se designa a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, como enlaces para que integren el grupo de trabajo del Instituto Nacional Electoral para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en el proceso electoral concurrente 2023-2024, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el entendido de que una vez de que rote las presidencias de las comisiones internas de este Instituto, se hará del conocimiento al Instituto Nacional Electoral de la nueva integración de la mencionada comisión.*”

Y, el punto de acuerdo primero quedaría de la siguiente manera:

“*Se designa a la consejera Zoad Jeanine García González, cuyo correo electrónico es* [*zoad.garcía@iepcjalisco.mx*](mailto:zoad.garcía@iepcjalisco.mx)*, y como suplente a Christian Flores Garza, secretario ejecutivo de este Instituto, cuyo correo electrónico es* [*christian.flores@iepcejalisco.mx*](mailto:christian.flores@iepcejalisco.mx)*, como enlaces de este organismo electoral para que integren el grupo de trabajo del Instituto Nacional Electoral, para la organización del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, en el proceso electoral concurrente 2023–2024; en el entendido que una vez que rote las presidencias de las comisiones internas de este Instituto, se hará del conocimiento al Instituto Nacional Electoral de la nueva integración de la mencionada comisión, en términos del considerando VI de este acuerdo.*”

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario.

Antes de someter a votación el punto en cuestión, me está solicitando una moción la consejera Zoad Jeanine García González. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Veo que el secretario propone establecer puntualmente el nombre de quien actualmente preside, su servidora.

Yo creo que sería conveniente, si es que va a haber la rotación de las presidencias de las comisiones, dejar, ya sea un punto de acuerdo u otro párrafo a ese, que en caso de que haya rotación en las presidencias, pues únicamente se notificará el enlace al Instituto Nacional Electoral, para efecto de que no tengamos que hacer otro acuerdo donde se actualice esta información.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Claro que sí. Dé lectura, por favor, al punto de acuerdo, como quedaría en ese sentido.

¡Ah!, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, otra moción. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Perdón. Yo creo que más bien, en lugar de hacer la precisión, que se diga que quien asume la presidencia, dejarlo simplemente como la presidencia de la comisión, porque se entenderá que la persona que funge como tal, es quien hará el vínculo correspondiente al margen de quien la encabece o quien la integre.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí, de acuerdo. Veo a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que también quiere hacer uso de la voz. Tiene usted la palabra consejera.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

Sí, coincido con lo que dice la consejera Silvia, sin embargo, creo que del acuerdo se tienen que desprender los nombres y los correos electrónicos de quien van a fungir, y dentro de la redacción yo sí identifico que dice que, cuando haya una rotación en la integración o en las presidencias, se le notificará al INE el nombre de dicho cambio.

Entonces, yo creo que no habría necesidad de, pues de agregarle nada, pero sí creo que es indispensable que se establezcan los nombres como ya se está proponiendo.

Sería cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Veo también el consejero Moisés Pérez Vega que quiere opinar. Por favor, adelante, consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, presidenta.

Me parece adecuada la redacción que propone el secretario y ya con esas aclaraciones creo que queda ya preciso.

Solamente, sí agregaría que la presidencia de la comisión sea en calidad de propietaria y el secretario en calidad de suplente, no lo escuché, no sé si venía, pero no más para, porque las comunicaciones oficiales, digamos, se dirigen inicialmente al, me parece que incluso a los dos, pero para cuestión de formalidad es como el enlace inicial para las convocatorias a las reuniones y demás, pero es solamente para precisar. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Entiendo que la redacción contiene tanto este señalamiento, como también la aclaración de la rotación de las comisiones, y también coincido con que es necesario, para el caso de este momento, señalar los nombres, incluso, datos de contacto para que el INE tenga esa información, que es justamente lo que nos solicita en este punto del orden del día.

De manera que, si todas y todos estamos de acuerdo en que resolvamos este punto del orden del día de esta manera, y dado que ya ha dado lectura a la redacción que sería aprobada por este Consejo General, le solicito, ahora sí, señor secretario, consulte en votación nominal si se aprueba el proyecto de acuerdo con las adecuaciones que usted mismo ha dado lectura. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar, doy cuenta a este colegiado que, a las diez horas con veintidós minutos, se incorporó a la mesa el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jorge Arturo Villa Hernández, bienvenido.

Continúo presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, con las modificaciones a las que previamente di lectura. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfin**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

El proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la dirección de área de administración de recursos*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se designa a Elvira Yadira Sánchez Álvarez como titular de la dirección de área de administración de administración de recursos de este Instituto, en términos de los considerandos VI y VII del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a la persona designada titular de la Dirección de Administración de Recursos.

Cuarto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, secretario.

Antes de poner a su consideración este punto del orden del día, quisiera tomar brevemente la palabra para hacer una única intervención por lo que ve a este y los dos subsecuentes proyectos de acuerdos enlistados como puntos número 5, el presente, 6 y 7 del orden del día y que tienen que ver con las personas que propongo a este Consejo General, para ocupar las titularidades de la Dirección de Administración de Recursos, de la Unidad de Fiscalización y de la Dirección de Comunicación Social de este Instituto.

En primer lugar, me gustaría comunicarles, como lo hice hace días atrás, que las propuestas que hoy tienen a su consideración, encuentran su soporte en la experiencia, la capacidad técnica y la formación especializada de cada uno de los perfiles propuestos y también buscan impulsar a aquellos talentos formados en este Instituto y cuyos méritos nos permiten y nos han permitido avanzar en la consolidación de un cuerpo directivo sólido, con un sistema meritocrático que, con toda seguridad, estoy convencida, fortalecerá la importante labor que tenemos encomendada.

Se trata de áreas que tienen a su cargo funciones sumamente relevantes, como la administración, registro y control de los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, el registro contable de las operaciones financieras y la atención a las auditorías de las que es objeto este organismo.

La fiscalización de los recursos, por otro lado, de las agrupaciones políticas estatales y aquellas que delegue el INE en esta materia, están a cargo de la Unidad de Fiscalización, al igual que los procedimientos de liquidación y reintegro en activos de partidos políticos que pierdan su registro ante el Instituto Electoral.

Además, la difusión de las tareas de actividades institucionales, la comunicación social, el desarrollo de las estrategias de promoción, el llamado al voto, el vínculo con los medios de comunicación y la sociedad a través de estos, la cobertura y la difusión de los debates y demás información de interés para los y las jaliscienses.

Así, para la Dirección de Administración de Recursos, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación que se originó a partir de la reestructura aprobada por este Consejo General para el año dos mil veintidós, propongo a la licenciada contadora pública; Elvira Yadira Sánchez Álvarez, quien además de contar con una, pues ya muy sólida formación en materia administrativa y fiscal, forma parte de las filas del IEPC desde 1999, en que ingresó como auditora del área de fiscalización para después incorporarse al área de recursos materiales, ocupando finalmente la Coordinación de Finanzas y Contabilidad de este Instituto a partir de 2019 y hasta el día de hoy.

Por otro lado, la propuesta para ocupar la titularidad de la Unidad de Fiscalización, recae en el licenciado en derecho Ricardo Escobar Cibrián, quien también forma parte del cuerpo de trabajo del Instituto desde hace ya varios años, desde hace, pues, nueve años, desde 2014, en que se incorporó como abogado “A” en la Dirección Jurídica, pasando por la Dirección General para formar parte a partir de 2016 de la Secretaría Ejecutiva como Coordinador de Actas y Acuerdos, y donde se ha desempeñado con incuestionable profesionalismo y seriedad, dejando en evidencia su capacidad y disposición, que hoy me llevan también a proponerle para este importante cargo.

En relación con la propuesta para ocupar la Dirección del área de Comunicación Social, decirles que esta dirección se encuentra vacante desde el día dos de agosto, en que dejó la titularidad el maestro Rubén Alonso González, a quien además quiero aprovechar para agradecer, amplia y sentidamente, su labor y acompañamiento en más de un año y medio de trabajo, y cuyo relevo pues no puede ser ocupado por personal que actualmente se encuentre colaborando en el Instituto, toda vez que no contamos con un perfil de este cargo al interior de la institución, que nos permitan, al igual que lo hemos hecho con otras propuestas, la promoción escalafonaria de esta designación.

Por ello, buscando la incorporación de una persona con la experiencia necesaria para atender las funciones relativas al desarrollo de las estrategias institucionales de comunicación, así como las tareas relacionadas con la cobertura de las actividades propiamente institucionales y electorales, propongo a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación Patricia Monserrat Gutiérrez Vázquez, quien además de contar con una muy amplia experiencia en materia de comunicación social institucional, ha tenido a su cargo funciones de planeación, relaciones públicas, análisis informativo, desarrollo de estrategias de comunicación, proyectos de transparencia y derecho de acceso a la información pública, entre otros. Habiendo ocupado cargos directivos en entes públicos, en el área, desde luego, de comunicación social, en la Fiscalía General del Estado de Jalisco y en el Instituto de Transparencia e Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Finalmente, decirles que estas propuestas, además de que considero son idóneas por sus capacidades profesionales, su sentido de la responsabilidad y su amplia experiencia demostrada, estas propuestas cumplen con los perfiles de cada cargo, así como con el procedimiento y requisitos establecidos en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones, al igual que con las demás disposiciones normativas aplicables en la entidad.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración, en este primer punto, la primera de las designaciones propuestas para la funcionaria, la maestra Elvira Yadira Sánchez Álvarez. A su consideración. Es cuanto.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la voz, en primera ronda. Por favor, consejera, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, buenos días.

Primero, una disculpa porque no saludé en la moción pasada, ni tampoco me presenté como Silvia Bustos; soy consejera electoral para las personas que nos siguen con alguna discapacidad visual.

Bien, difiero de esta última parte que la presidenta ha señalado, en cuanto a que el procedimiento se ha llevado con normas, apegadas a derecho.

Por lo que al margen de la idoneidad de las personas que se proponen en esta ocasión, pues yo voy a disentir de la propuesta, porque como ya dije, este procedimiento de designación es para mí, simplemente, una simulación que se aleja de la aplicación integral y funcional del marco normativo previsto para tal efecto en el Reglamento de Elecciones.

Por tanto, no puedo acompañar una propuesta que está viciada de tal irregularidad.

En este sentido, pues, con el permiso de mi compañera Jeanine, me apropio del voto particular que ella expuso en la sesión pasada y adelanto el mismo posicionamiento en este y en los siguientes dos puntos del orden del día, por las mismas razones. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez.

He visto también la mano levantada de mi colega, la consejera Zoad Jeanine García González, a quien le cedo el uso de la voz. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

De nueva cuenta, Zoad Jeanine García González, consejera electoral para quienes nos siguen, y en respeto a las personas con una discapacidad visual.

Como ya lo mencionó la consejera Silvia, respecto de este acuerdo que se pone a nuestra consideración, anuncio que el sentido de mi voto será en contra.

No obstante, previo a exponer las razones de mi disenso, es importante señalar que este voto en contra no demerita la capacidad, ni la experiencia, ni los conocimientos, ni el compromiso institucional que las personas que se están proponiendo. Bueno, en este punto, Yadira, posteriormente Ricardo, a quien se propone para la Dirección de Comunicación Social no la conozco, pero no lo pongo en duda, pues.

Y, bueno, sentado lo anterior, si bien aparentemente se cumplió con la disposición del artículo 24 del Reglamento de Elecciones, el cual establece el proceso de selección del funcionariado para el caso de puestos directivos, así como los requisitos que deben de cumplir las personas propuestas, al compartir los currículums de las personas para cubrir la vacante, invitar a las consejerías a las entrevistas celebradas el día 4 de agosto del presente año; lo cierto es que, desde mi apreciación, se hizo de forma deficiente, por no decir simulada.

Lo anterior es así, toda vez que, como dice el antecedente 11 del proyecto de acuerdo que nos ocupa, el 3 de agosto del presente año, mediante correo electrónico de la presidenta, efectivamente, se remitieron los currículums de las personas propuestas para las vacantes, tanto en este como en los siguientes puntos, que para ya obviar la repetición; los currículums de las personas propuestas para estas vacantes, tanto la Dirección de Administración, la de Comunicación Social y la Unidad de Fiscalización. Además, de un cuadro con la fecha y hora en la que se realizarían las citadas entrevistas, las cuales comenzarían al día siguiente a las nueve horas; sin embargo, dicha comunicación se recibió a las veintidós horas, veintisiete minutos del día 3 de agosto del presente año.

Expuesto lo anterior, resulta evidente que la invitación formulada por correo electrónico, no fue realizada con la intención de que las consejerías se encontraran a tiempo y participaran de las entrevistas, pues si bien, las consejerías no estamos sujetas a un horario de labores y por lo general estamos al pendiente de cualquier actividad durante todo el día, pues tampoco tenemos la obligación ni la posibilidad material de estar al pendiente del correo electrónico institucional las veinticuatro horas del día, máxime, cuando en la fecha de remisión del correo, una de las integrantes de este órgano de dirección se encontraba gozando de su periodo vacacional, con mayor razón estaba exenta de revisar permanentemente su correo institucional.

Ante tal circunstancia, resulta indubitable que la hora en que fue enviado el comunicado no es una hora propicia para dar a conocer eficazmente la celebración de entrevistas programadas a primera hora del día siguiente, es decir, a las nueve de la mañana, hora en la que inicia, pues, la jornada laboral de este Instituto.

Por ello, en lo personal, no me di cuenta de dichas entrevistas, aunado a que, a nivel institucional, era sabido de mi imposibilidad de participar en dichas entrevistas, puesto que, en esa fecha y horarios me encontraba fuera de las instalaciones del Instituto tomando un curso institucional.

Aunado a eso, considerando la recepción del correo y la celebración de las entrevistas, en realidad no se dio un tiempo suficiente y prudente para realizar un correcto análisis de los currículos y de las personas propuestas para efecto de imponerse de su contenido y, de ser el caso, pues plantear las preguntas pertinentes a las personas aspirantes y de ahí que el procedimiento realizado, reitero, es ineficiente, pues la forma en la que se ejecutó, no brinda una oportunidad real de participación, conocimiento previo y activo en la toma de decisiones de este órgano. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Veo también la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, a quien cedo el uso de la voz, adelante representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Bueno, para hacer varias observaciones.

La primera es que veo el acuerdo, el dictamen, por decirlo así, de estas propuestas, de una manera, no sé si manipulada o sesgada, porque no dice cuáles van a ser sus funciones, nada más dice cuáles van a ser sus requisitos, eso da margen al manejo discrecional de los cargos que ocupan estas personas.

Hablo concretamente, por ejemplo, de fiscalización, el tema de la fiscalización es un tema federal, no es un tema estatal bajo ninguna circunstancia, y no me explico por qué puede haber aquí un responsable de fiscalización, que repito, nada tiene que abonar en los aspectos sustantivos, sino solamente adjetivos o administrativos y ahí deberá definirse sus funciones.

Segundo, veo y también comento que dice, que se remitió a los consejeros los currículums vitaes de los aspirantes, pero no dice cuántos tienen ni cómo se enteraron, porque yo creo que a lo mejor soñaron el cargo y se dijeron a la presidenta, le dijeron presidenta queremos ser aspirantes a esos cargos, porque van a renunciar o están vacantes y aquí está mi solicitud, porque todo debe recaer sobre peticiones por escrito y no por puras simples palabras.

Entonces, debieron haber presentado una petición por escrito que aspiran al cargo, del cual debe haber un acuerdo que debe recaer para que puedan, en su momento, los compañeros, invocar algún derecho que les corresponda por la vía procesal. No lo veo aquí y me parece pues y, comparto la opinión de la consejera Zoad en el sentido de que me parece que es una práctica de simulación.

Como tercera observación que quiero señalar, es que, sin demérito pues de la profesionalidad o profesionalismo que puedan tener las personas, me parece que las entrevistas son también muy abiertas, muy ambiguas, muy así de cuates y de amigos, oye ¿cómo está tu familia? ¿cómo has estado?, ¿cómo te has sentido?, preguntitas de esas, pero no veo que se elabore, y ahí propondría que se elaboren, una batería de preguntas para detectar capacidades, para detectar habilidades, para detectar competencias, tanto en materia de redacción, si se trata por ejemplo inclusive con el área de comunicación, esto es clave y es fundamental, ¿verdad?

Porque me parece que el área de comunicación no solamente hace boletincitos de prensa, porque eso es lo que hacían principalmente el director que se va.

Y, además, yo creo, y como cuarto comentario, me sigue pareciendo hasta una burla que digan que para ocupar este cargo no sea secretario de Estado, del presidente de la república, fiscal de la república, o sea, digamos, ni que les pagaran tanto, ni que un secretario de Estado de la federación quiera renunciar para venir a ese cargo.

Digo, está bien, o sea, al rato pónganle ahí que no sea secretario de las Naciones Unidas, embajador, pónganle alguna de esas, digo, si se trata así de darle un término rimbombante como suele suceder aquí con los cargos en este Instituto, bueno, pues ahí está.

Y, por último, señalar que, en ese sentido, me parece y reitero que la forma en que la presidenta ha estado haciendo los nombramientos, solamente responde a una conducta clientelar, interna decide asumir que los cargos, ella los propone, ella los hace, sin guardar las formas en los procedimientos y sólo, pues, porque puede y lo debe hacer y porque el Reglamento de Elecciones del INE, aquí el INE, no aquí el Instituto, no el Instituto que tenga un procedimiento para que ganen esas plazas por oposición, finalmente sean por simple designación o por dedazo.

Entonces, simplemente mi comentario y lo digo todo esto, sin faltarles al respeto a las personas que son propuestas y a las cuales les reitero, pues esta consideración de respeto. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante, Jaime Hernández Ortiz del Partido Político Morena.

Veo ahora la mano levantada de mi colega el consejero Miguel Godínez Terríquez, a quien doy el uso de la voz.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Buenos días a todas y todos, pues solamente señalar que para mí, me congratula las propuestas que se hacen a través de estos acuerdos, de las personas para ocupar las diversas vacantes, tanto de la Dirección de Administración, de Fiscalización y Comunicación Social, de las cuales me referiré a la de administración y de fiscalización, son personas que a lo largo de muchos años que ya han desarrollado sus actividades en este Instituto Electoral, han demostrado profesionalismo, compromiso y además sus actividades siempre apegadas a los principios rectores que rigen la función electoral.

No me cabe la menor duda de que estas actividades, esta nueva encomienda, serán personas que llevarán a cabo sus actividades, su trabajo, pues con amplio profesionalismo, responsabilidad y compromiso con la institución.

Y, en ese sentido, pues es importante señalar que son personas, tanto como estas designaciones como las anteriores, personas que se han desarrollado aquí y han crecido aquí en el Instituto Electoral y eso es importante destacarlo siempre, que son personas formadas también aquí en el Instituto. Y, bien, pues, creo que ahora esta oportunidad de voltear a ver al insumo interno, al personal, creo que sin duda alguna fortalece a la propia institución. Mis felicitaciones y mi reconocimiento por su amplia trayectoria.

Y, bien, respecto muy particular, respecto del área de fiscalización, pues en primer término es un área que está prevista en el código y sus actividades están regidas tanto en el código como en nuestra propia normatividad interna, tenemos un reglamento interior, además tenemos un reglamento específico para agrupaciones políticas, que precisamente se encargan de esas actividades y, además, tuvimos un procedimiento de liquidación de los cuales se ha dado oportunamente informes ante este Consejo General, de los cuales la propia área de fiscalización le ha dado puntual seguimiento, por eso es importante contar con esa área y finalmente pues esas atribuciones previstas desde el propio código, como desde nuestra propia normatividad interna.

Ahora, me referiré a la persona que se propone como titular de la Dirección de Comunicación Social, la conozco de las entrevistas, pero dada su trayectoria que nos presenta en su currículum, no me cabe la menor duda que dará un muy buen resultado al frente de esa dirección y, bien, pues en los mismos términos mi reconocimiento y felicitación para las personas que se proponen.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Bien, dado que no veo a nadie más interesado en hacer uso de la voz, nada más para atender los planteamientos que se han formulado aquí.

Lo primero que diré es que, la verdad es que me alegra escuchar que, de todos quienes han tomado la palabra en este punto, a todas las personas les parecen incuestionables profesionalmente los perfiles que estoy proponiendo, cuestión que creo que es la fundamental en esta determinación.

Yo diría que, desde luego, estas no son, como ha señalado el representante de Morena, dedazos, pues de hecho la gran mayoría de las designaciones que se han formulado aquí, pues no fueron personas que llegaron a este instituto por mí, sino que yo me las encontré desempeñando una muy responsable y profesional función aquí mismo en el Instituto y yo coincido con que este, digamos, esquema meritocrático que hemos venido impulsando, que significa ver hacia adentro de la institución, donde está el talento y donde está la experiencia que juntas y juntos hemos construido, pues resulta una buena determinación institucional.

Y ahí quisiera responder a esta pregunta o planteamiento que hace el representante del partido político Morena, en el sentido de que cómo se enteraron, si dice el señor representante, si las y los colegas lo soñaron o una cuestión mística de esa naturaleza.

No, no fue así, nosotros al advertir una vacante, yo en lo particular, me dediqué a explorar internamente entre el personal del Instituto, qué personas, qué funcionarias y funcionarios pues cumplían con el perfil y tenían las características idóneas para desempeñar el cargo y es así, que se les propuso la idea de proponerlos, valga la redundancia, como titulares de las áreas respectivas.

Efectivamente, decir que las funciones de estas áreas se encuentran debidamente normadas en nuestro Reglamento Interior, público para todos quienes, todas y todos quienes lo quieran consultar.

También, respecto del comentario sobre si no deben de ser secretarios de estado u otros cargos, pues solamente señalar que esa redacción se replica de la normatividad que nos obliga el Reglamento de Elecciones, para designar a estas personas como funcionarias y funcionarios titulares de las direcciones y unidades de este Instituto.

Y, por último, quisiera atender el planteamiento que hacen las consejeras Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, así como la consejera Zoad Jeanine García González, en torno a que se trató de un proceso, no recuerdo el calificativo que se empleó, pero del cual quedaron insatisfechas por la premura con que se realizaron las entrevistas y otras cuestiones.

Es mi opinión que el proceso cumple con mucho rigor las normas que nos imponen tanto el Reglamento de Elecciones, pues como cualquier otra disposición aplicable en la materia, y aquí yo sí quisiera ser muy clara en señalar que las entrevistas, si bien no todas las y los consejeros pudieron estar ahí presentes, fueron enviadas casi, pues, de manera inmediata, unas horas después de haberse realizado, a todas las y los integrantes con derecho a voto en este colegiado, para que pudieran hacer la valoración curricular y de la entrevista, que dispone el Reglamento de Elecciones en su artículo 24, que es el procedimiento que indica para la designación de este tipo de cargos.

Reiterar, solamente, que esta ha sido la forma en que este Instituto ha designado a las direcciones y a los cargos digamos ejecutivos y unidades técnicas en este Instituto, pues, por lo menos, desde que existe el Reglamento de Elecciones con base en este mismo procedimiento. De manera que yo insisto y confirmo, que se trata de un procedimiento cuidado, riguroso, está debidamente documentado, pero desde luego, pues nosotras, nosotros, como ustedes saben, somos de las instancias más vigiladas, más transparentes, más reguladas y quedan a salvo, digamos, los derechos de cualquier persona para recurrir esta determinación ante las autoridades competentes.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El proyecto de acuerdo se aprueba por mayoría con cinco votos a favor y dos en contra.

Consejera presidenta, procede la toma de protesta de la funcionaria Elvira Yadira.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, les solicito, por favor, nos pongamos de pie para rendirle la debida protesta a Elvira Yadira Sánchez Álvarez, titular de la Dirección del área de Administración de Recursos.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad del Estado y de la Nación?

**Titular de Dirección del Área de Administración de Recursos, Elvira Yadira Sánchez Álvarez**: ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Y si no lo hiciere, que así la Nación y el Estado se lo demanden.

¡Muchísimas gracias, muchísimas felicidades Elvira!

Estamos entre un punto y el otro, señor representante, ¿quiere hacer usted una?

**Representante del Partido del Trabajo, José Luis Sánchez González**: Una moción breve, agradecer la gentileza como representante el Partido del Trabajo, solicitarle su anuncia para retirarme y que se apruebe mi relevo por parte del suplente, a quien, solicitaría encarecidamente tener a bien tomarle protesta. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le agradezco señor representante, lo hacemos de inmediato, señor secretario, dado que se encuentra presente el representante suplente del Partido del Trabajo, el licenciado Felipe Robles Herrera. Adelante, señor representante suplente, hacemos la toma de protesta.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, consejeras y consejeros, damos cuenta a esta mesa, que ingresó a la sesión el ciudadano Felipe Robles Herrera, lo cual, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Oficialidad de Partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante este Consejo General al ciudadano Felipe Robles Herrera como consejero representante suplente del Partido del Trabajo, quien no ha rendido la protesta de ley.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario.

Para lo cual, por favor, les pido una vez más, nos pongamos de pie para tomarle la debida protesta de ley al señor representante suplente del Partido del Trabajo, el licenciado Felipe Robles Herrera.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien de la Nación y del estado?

**Representante de Partido del Trabajo, Felipe Robles Herrera**: ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Y si no lo hiciere, que así la Nación y el Estado se lo reclamen. ¡Bienvenido, representante!

Señor secretario, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Dirección de Comunicación Social*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se designa a Patricia Montserrat Gutiérrez Vázquez, como titular de la Dirección de Comunicación Social de este Instituto, en términos de los considerandos IV y V del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a la persona que ha sido designada como titular de la Dirección de Comunicación Social de este Instituto.

Cuarto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese mediante correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Bien, al igual que en el anterior punto, y como ya lo había señalado, el sentido de mi voto en este proyecto de acuerdo, será en contra y presentaré un voto particular, en virtud de lo ya señalado en el punto anterior y que por economía de tiempo no voy a repetir.

Sin embargo, aunado a eso, en el antecedente 2 se señala que el director de Comunicación Social presentó a la presidenta su renuncia al cargo el día 2 de agosto, no obstante, mediante correo electrónico, precisamente de usted presidenta, nos comunicó que el hecho tuvo lugar el día 3 de agosto, por lo que yo solicitaría que se aclarara dicha circunstancia y, en su caso, se corrija.

Además, de que no se señala la fecha en la que cobró efectos la renuncia en cuestión, ni en el documento presentado, ni en el correo donde nos lo comunica, ni en el proyecto de acuerdo que tenemos sobre la mesa, en ningún lado establece una fecha o nos da certeza de, a partir de cuándo el anterior o actual, no sé, director de Comunicación Social presentó, bueno, no presentó, tuvo efecto su renuncia.

Lo anterior, me lleva a que no comparto la premura de esta designación, porque además de no tener certeza en la fecha en que tuvo efectos la renuncia y a lo ya comentado respecto de lo inoportuno e ineficaz del aviso de la celebración de las entrevistas, el mismo día en que se recibió la renuncia, pero reitero, a las veintidós horas, veintisiete minutos, sin darnos a conocer una fecha cierta, del día en que surtía efectos la renuncia, ya se nos estaba proponiendo a dos personas para ocupar la dirección, y al día siguiente se entrevistaron y un día hábil después, se circuló el proyecto de acuerdo con la persona propuesta, junto con la convocatoria a esta sesión.

Sin duda, ha sido un procedimiento muy apresurado, muy rápido, sumario y, sinceramente, yo no comparto la necesidad de eso, creo que pudimos habernos dado el tiempo necesario para poder identificar a más perfiles que pudieran ser propuestos para este cargo y, bueno, hacer una valoración con mayor profundidad. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz, por lo cual quisiera manifestarme en torno a los planteamientos de la consejera Zoad Jeanine García González y aclarar que la renuncia fue presentada el día 2 y en ella el licenciado, el maestro Rubén Alonso, me indicaba que esta podía ser efectiva a partir del momento en que yo así lo determinara, cuestión que, por lo tanto, consideré que fuera pertinente a partir del día 2 de agosto, la misma fecha en la que fue presentada.

Por lo cual pediría, pues que se haga esa precisión en el proyecto de acuerdo, respecto de la fecha en que entró o tuvo efectos la renuncia, porque entiendo que el tema de la comunicación con las y los colegas consejeras y consejeros, digamos, es un tema de contexto que nos está planteando la consejera Zoad Jeanine García González, en donde, es cierto lo que ella dice, podríamos habernos tomado más tiempo para tomar esta determinación, pero también es cierto que teniendo propuestas que formular y siendo un área estratégica, más de cara al inicio del proceso electoral, me pareció pertinente, considerar, valorar estos currículums, estos perfiles y de contar con el acompañamiento, entonces, proponer a esta persona para desempeñar la titularidad del área de comunicación social.

Es por ello, que he propuesto a Patricia Gutiérrez para este cargo, e insisto, me da gusto escuchar que, digamos, no hay dudas ni cuestionamientos en torno a su perfil, que es lo sustantivo que estamos aprobando esta mañana.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, en tercera ronda. Adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta.

Ya me queda una duda, yo quisiera preguntar ¿por qué el señor Rubén Alonso, todavía, hasta el día de hoy, está haciendo actividades como Director de Comunicación Social? enviando la prensa a nuestro chat, en el chat que denominamos monitoreo IEPC Jalisco, si su renuncia tomó efectos a partir del 2 de agosto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Con mucho gusto, le contesto.

La razón es debido a que le he pedido a Rubén Alonso que se incorpore al equipo de la presidencia.

Para mí, el licenciado, el maestro Rubén Alonso, desempeña funciones que son muy relevantes para la asesoría de mi oficina y del trabajo que ahí realizamos y, es por eso que sigue desempeñándose y trabajando en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Y, bueno, le he pedido que, entre que designamos a la siguiente persona encargada del área, pues se haga cargo de estas funciones de manera que no pierdan continuidad y las y los consejeros, los partidos políticos y las demás áreas del Instituto que requieren del apoyo técnico de esta área, pues lo encuentren debida y oportunamente, aún en este momento de tránsito entre una, digamos, titularidad y la otra. Esa es la razón.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Con gusto.

El señor representante del Partido Político Morena, Jaime Hernández Ortiz, en tercera ronda, tiene el uso de la voz.

**Representante de partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, bueno, también pedir y solicitar cuál es el carácter de asesor de usted, si tiene un cuerpo de asesores, un equipo de asesores que se defina cuál es el carácter de este equipo. Porque me parece que no es menor, personas que dizque son, tienen un papel estratégico, pues ocupen de pronto, renuncian a un cargo que, desde luego, a mi modo de ver, no sé por qué tiene que depender de la presidencia, si es un cargo institucional, pues me parece que no debe ser su papel, debe depender algún consejero, no sé, el secretario ejecutivo, para darle un carácter más institucional, porque me parece que usted le da un carácter más personal y para uso personal, porque pues, de pronto me preguntaría si ¿ya en el presupuesto ya está incorporada esta plaza? ¿cuánto le van a pagar? y definir también los cargos de asesores, porque si de pronto va a ganar más como asesor, me parece absurdo.

Y, bueno, el señor Alonso, pues es conocida su cercanía por haber sido consejero de Emilio González Márquez y personajes conspicuos del PAN.

Entonces, yo nada más mi comentario radica en ese punto, que se aclare su papel, sus funciones, bajo qué equipo, qué circunstancias, qué plazas, y si van a haber nuevas plazas, pues, ¿por qué para usted? Diría que ¿por qué no se abren para otras áreas que son más necesarias?

Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, señor representante. Muchas gracias a usted por su pregunta y me doy oportunidad de contestarle de inmediato.

Sí, todas las y los consejeros tenemos un equipo de asesoras y asesores que nos ayudan a desempeñar nuestras responsabilidades y nuestras funciones, estas plazas están debidamente aprobadas por este mismo colegiado en el presupuesto de esta institución, que fue aprobado desde el año pasado, el cual, por supuesto, es revisable por todas y todos ustedes.

La plaza, el espacio que está ocupando actualmente el señor Rubén Alonso es una de estas plazas existentes, aprobadas. Se trata de una plaza eventual que tiene un salario, que recibe un salario bruto quincenal de $16,000 mil pesos al mes.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal, si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El proyecto de acuerdo se aprueba por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, continúe con la sesión. Entiendo que es la toma de protesta, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. En virtud de que se encuentra presente la persona designada como titular de la Dirección de Comunicación Social de este Instituto Electoral, lo procedente es que rinda la protesta de ley.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Para lo cual les solicito, colegas consejeras y consejeros, así como las representaciones partidistas, nos pongamos de pie para tomarle la debida protesta de ley a Patricia Montserrat Gutiérrez Vázquez, titular de la Dirección de Comunicación Social.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, así como las leyes que de ella emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

**Titular de la Dirección de Comunicación Social, Patricia Montserrat Gutiérrez Vázquez**: ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Y si no lo hiciere, que así la Nación y el Estado se lo demanden.

¡Muchas gracias y muchas felicidades, Patricia!

Señor secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la designación de la persona titular de la Unidad de Fiscalización*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Se designa Ricardo Escobar Cibrián como titular de la Unidad de Fiscalización de este Instituto, en términos de los considerandos IV y V del presente acuerdo.

Segundo. Expídase el nombramiento respectivo a la persona designada a partir de la aprobación del presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese a la persona que ha sido designada como titular de la Unidad de Fiscalización de este Instituto.

Cuarto. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de Internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este punto del orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Pues en obvio de repeticiones, solamente diré que votaré en contra por las mismas razones que ya en los dos puntos que precedieron expuse y que esto no demerita la capacidad de Ricardo.

Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito consulte, por favor, en votación nominal, si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

El proyecto de acuerdo se aprueba por mayoría con cinco votos a favor y dos en contra.

Presidenta, en virtud de que se encuentra presente la persona designada como titular de la Unidad de Fiscalización de este Instituto Electoral, lo procedente es que rinda protesta de ley.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Señoras y señores consejeros y representantes, les solicito, por favor, nos pongamos de pie para tomarle la debida protesta a Ricardo Escobar Cibrián, titular de la Unidad de Fiscalización.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el Código Electoral del Estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

**Titular de la Unidad de Fiscalización, Ricardo Escobar Cibrián**: ¡Sí, protesto!

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Y si no lo hiciere, que así la Nación y el Estado se lo demanden.

¡Muchísimas gracias, Ricardo, felicidades!

Secretario, continúe con la sesión, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que determina el monto de financiamiento público local que corresponde a los partidos políticos con derecho a recibirlo para el ejercicio fiscal 2024, así como para gastos de campaña para candidaturas independientes para el proceso electoral local 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo son los siguientes.

Se aprueban los montos de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales en términos de los considerandos XIII, XIV y XV del presente acuerdo, para actividades ordinarias permanentes, actividades tendientes a la obtención del voto y actividades específicas del ejercicio fiscal del año 2024.

Segundo. Se aprueban los montos del financiamiento público para gastos de campaña para candidaturas independientes, en términos del considerando XVI del presente acuerdo para el proceso electoral local 2023-2024.

Tercero. Se ordena entregar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales y locales, en los términos precisados en el considerando XVII de este acuerdo, titulado “Resumen financiero y monto, ministraciones mensuales conforme a los montos indicados”.

Cuarto. Los montos de financiamiento referidos, deberán otorgarse mediante ministraciones mensuales conforme a los importes expresados en la tabla inserta en el considerando XVII del presente acuerdo.

Quinto. Se aprueba el calendario para la entrega de las ministraciones mensuales de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, en términos de lo expresado en el considerando XVIII del presente acuerdo.

Sexto. Por conducto de la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva, se ordena remitir el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo de la entidad, así como al titular de la Secretaría de Hacienda Pública del Estado a efecto de que se incluya en el presupuesto de egresos del Estado de Jalisco y, en consecuencia, los partidos políticos y candidaturas independientes puedan contar con sus prerrogativas económicas y estén en condiciones de ejercerlas debidamente, conforme a los montos aprobados en el presente acuerdo.

Séptimo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales Locales, para los efectos conducentes.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de Internet oficial de este Instituto.

Noveno. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados ante este Consejo General, mediante correo electrónico registrado en este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Antes de someter a su consideración este punto del orden del día, me permito brevemente tomar la palabra para presentar el punto y decir, pues lo que he dicho en años pasados, en sesiones previas donde hemos aprobado el financiamiento público para los partidos políticos.

Que es mi opinión, considero que es uno de los principales dispositivos, de las principales condiciones, que ha hecho posible la pluralidad política en nuestro país y en nuestro Estado. Ha sido el otorgamiento de recursos públicos a las principales instituciones de nuestra vida democrática, los partidos, lo que ha posibilitado la existencia de una diversidad de opciones políticas, en donde los distintos intereses y sectores de nuestra sociedad han encontrado espacios de representación.

Por eso, quiero empezar diciendo que me parece indiscutible que el derecho al financiamiento público es una condición para la existencia de partidos políticos competitivos y profesionales, que es responsabilidad de este Instituto Electoral garantizar.

De ahí, la relevancia del proyecto de acuerdo que está hoy a su consideración, la decisión de asignar recursos públicos de nuestra entidad a los distintos partidos políticos que tienen registro aquí en el Estado.

Se trata de una decisión que es competencia, como ustedes saben, exclusiva de este Consejo General y que se basa en un conjunto de normas constitucionales y legales que estamos obligados a seguir con rigor y con responsabilidad.

Como saben, el cálculo del financiamiento público estatal para partidos políticos, se realiza con base en una fórmula matemática legal que no tiene margen de interpretación y que consiste en multiplicar el número total de personas inscritas en el Padrón Electoral del Estado de Jalisco por el 65% de la Unidad de Medida y Actualización.

Así, el INE, el Instituto Nacional Electoral, informó a esta autoridad local que al corte del pasado 21 de julio de este año, Jalisco cuenta con, números redondos 6.5 millones de ciudadanas y ciudadanos registrados en el Padrón Electoral del Estado; cantidad que multiplicada por 67.4, que es el valor equivalente al 65% de la UMA hoy vigente, arroja la cantidad total de recursos para el financiamiento de actividades ordinarias de los partidos políticos, por $444´560,782.00 pesos, para 2024.

Así mismo, las leyes prevén otorgar adicionalmente el 3% de ese monto a los partidos políticos, equivalente a $13´336,823.00 pesos, para que sean destinados a sus actividades específicas, como la educación, capacitación, investigación, entre otras actividades.

Ahora bien, como lo sabemos todas y todos, el próximo año los partidos políticos desplegarán sus campañas electorales, para lo cual las leyes prevén el otorgamiento de un monto adicional de recursos, me refiero adicional a los destinados a las actividades ordinarias y específicas que acabo de comentar, y estos recursos corresponden al 50% del monto destinado al financiamiento público para actividades ordinarias de ese mismo año, es decir, nos estamos refiriendo, desde luego, al 2024.

Con base en esta norma y cálculo, el proyecto que está a su consideración propone aprobar un monto de $222´280,391.00 pesos, para el financiamiento público estatal de partidos políticos nacionales y locales para financiar sus actividades encaminadas a la obtención del voto.

De manera que nos encontramos hoy aquí para cumplir con nuestra obligación de aprobar los distintos montos que prevén las leyes electorales para garantizar que los partidos políticos cuenten con los recursos suficientes para sus actividades ordinarias, específicas y de campaña el próximo año.

Así, el monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos que será aprobado por este Consejo General, asciende a un total de $693´514,820.00 pesos.

Además de calcular los montos del financiamiento, esta autoridad debe de aprobar también su distribución entre los partidos políticos locales y nacionales con registro en la entidad.

En la actualidad, tenemos dos partidos políticos locales y siete partidos nacionales con registro local, de los cuales dos no alcanzaron al menos el 3% de la votación válida emitida en la pasada elección de diputaciones locales de mayoría relativa, por lo cual, a estos dos partidos sólo les corresponde el otorgamiento del financiamiento público que corresponde a los gastos de campaña.

Ahora bien, es importante explicar que, para la distribución del financiamiento público, la regla general, la regla legal, dispone que el 70% del monto total debe de distribuirse entre los partidos políticos, de forma proporcional a la votación obtenida en la más reciente elección de diputaciones por mayoría relativa, mientras que el 30% restante, debe ser distribuido de manera igualitaria entre todos ellos.

Así, el total del financiamiento público estatal para partidos destinado, insisto, a sus actividades ordinarias, específicas y de campaña, durante 2024, será distribuido de la siguiente manera; ofrezco montos anuales y, desde luego, redondeados.

Para el Partido Acción Nacional, que obtuvo el 13.8% de la votación en la pasada elección, le corresponderán 95.1 millones de pesos.

Al Partido Revolucionario Institucional, que logró un 13.7% de la votación, le corresponden 94.3 millones de pesos.

Al Partido Verde Ecologista de México, con el 3.5% de la votación, tendrá 46 millones de pesos.

Al Partido Político Movimiento Ciudadano, con una votación de 36%, le corresponden 200.6 millones de pesos.

Al partido político Morena, que alcanzó una votación del 23% del total en Jalisco, corresponde asignar 139 millones de pesos.

Al partido político Hagamos, que obtuvo 5.2% de la votación, le corresponden 54 millones de pesos.

Al partido político Futuro, que logró una votación del 4.5% del total en Jalisco, procede asignar 50.8 millones de pesos para el próximo año de 2024;

Y, finalmente, a los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, a quienes sólo se les otorgará financiamiento para sus campañas electorales, recibirán el próximo año 4.4 millones de pesos cada uno.

En consecuencia, para cubrir el importe del financiamiento para actividades ordinarias específicas y de campaña de los partidos políticos locales, así como los nacionales con acreditación y registro en Jalisco, se requiere una cantidad, la repito, total de $693´514,820.00 pesos.

Señoras y señores consejeros y representantes, el proyecto de acuerdo que está a su consideración, sigue con rigor las reglas y fórmulas constitucionales y legales para el cálculo y la distribución del financiamiento público estatal para un año tan importante como el 2024, en donde celebraremos elecciones locales y federales concurrentes y en donde estarán en contienda todos los cargos de elección popular que hay en el Estado.

Se trata pues, de los recursos que harán posible el gran despliegue político que vivirá Jalisco en próximos meses para que la ciudadanía pueda decidir, con su voto libre y secreto, a quién entregarle la representación y el poder político local y así definir el destino de nuestra entidad.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz.

**Representante de partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, gracias. Para hacer varias observaciones.

La primera, creo que hace falta un anexo respecto a cuál es el tope para el financiamiento privado, valdría la pena que se señale en qué términos y cómo podrá operar esta forma de apoyar a los partidos en el proceso electoral por parte de inversiones privadas.

Yo creo que, si bien esto ya se aprobó, se comentó en otras comisiones, en la comisión de prerrogativas, y creo que ya se aprobó en otro momento, valdría la pena que se incorpore este punto, porque me parece importante.

El segundo comentario que quiero hacer es en relación a un cuadro comparativo, me parece que también este proyecto carece de un cuadro comparativo respecto al proceso electoral del 2018, y que podamos observar, digamos, en cierta manera, la evolución de este presupuesto, que, desde mi punto de vista, bueno, es razonable, porque, bueno, lo establece la Constitución, lo establece la Ley General de Partidos Políticos y, pues, por ese lado no hay para dónde hacerse o dónde moverse.

Sin embargo, hago solamente, hago ese comentario en relación a que preguntémonos ¿qué tan cara resulta la democracia en Jalisco? ¿cuánto cuesta cada ciudadano que vota?, porque finalmente son cifras que estarán en la discusión de la sociedad a partir de hoy, si es razonable el presupuesto que van a tener los partidos, si es mucho, si es poco, en fin.

Y esto lo comento, porque desde que llegó al gobierno del estado, Movimiento Ciudadano, la participación electoral ha ido de caída libre y en el proceso electoral 2021 quedamos en 48%, posiblemente por ser una elección concurrente, posiblemente suba a 51.

Pero mi comentario radica, pues, en que, si partidos que han contribuido a la baja participación electoral merezcan mayor presupuesto, como es el caso de MC.

Quiero hacer solamente un pronóstico, muy personal nada más, que, si Movimiento Ciudadano obtuvo el 33% de la votación, y Morena tuvo el 21, si Movimiento Ciudadano baja, que es lo más seguro, porque ha sido decepcionante su trabajo y su forma de gobierno, autoritaria, vertical, evidentemente bajaría unos cinco puntos o seis puntos, estaremos rondando el 26, 27 por ciento, y si Morena que, seguramente va a subir, que tiene el 21 o 22 por ciento, si sube cinco puntos, estará posiblemente ganando la gobernatura.

No creo que el Frente por México, aquí en Jalisco, representado por el PRI, por el PAN y el PRD, obtenga más votación de la que tiene, por lo tanto, posiblemente encontraremos una votación de tres tercios, donde finalmente yo creo que la votación, se inclina finalmente por Morena.

Hago solamente ese pronunciamiento, con el ánimo de que veamos que, yo creo, que es razonable el presupuesto que tienen los partidos, no es mucho, tampoco es poco, que hagamos buen uso de este presupuesto, creo que nosotros y nuestro partido siempre ha sido puntual en el pago de las multas, que se nos hace, porque reconocemos que posiblemente ha habido errores en las prácticas de algunos compañeros.

Y lo digo también, porque nuestro partido, porque es de reciente creación y presencia a nivel nacional, no obstante decir que, nuestro partido en menos de diez años ganó la presidencia y, desde luego, nuestra institucionalización como tal, nos ha costado.

Sin embargo, hago un llamado a que, en efecto, todos los partidos recurramos a buenas prácticas para que este proceso electoral 2021, sea un proceso electoral donde verdaderamente participe la ciudadanía, incluyendo los migrantes que, como ya lo señalé, ha sido muy baja su participación.

Mi comentario nada más radica, justamente, en el hecho de que hay partidos, concretamente el partido Movimiento Ciudadano, que su presencia ha ido, debería llamarse Movimiento Ciudadano, pero ponerle entre comillas a “Ciudadano”, nada más.

Y ha contribuido mucho a que la participación ciudadana baje y seguramente va a seguir bajando y esperamos pronto, si van solitos, como esperamos, pues fácilmente la oposición ganará, en este caso nosotros, y estaremos ahí marcando una nueva correlación de fuerzas para constituir en este estado la cuarta transformación. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante, Jaime Hernández Ortiz.

Tiene el uso de la voz ahora el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martel Gámez. Adelante.

**Representante de Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez**: Muy amable presidenta, muchas gracias.

Nada más para hacer mención de que el próximo proceso electoral va a ser un proceso electoral muy complicado, muy difícil, sobre todo para las autoridades electorales, porque lamentablemente sabemos claramente de que va a intervenir mucho el narcotráfico aquí, en el sentido de que tiene el apoyo de ya sabemos quién, y gracias a eso también se ganaron varios estados en el proceso electoral pasado.

Entonces, vamos a tener mucho trabajo, vamos a tener que hacer un esfuerzo máximo y muy grande para poder vigilar de manera precisa el proceso electoral, evitar muertes de candidatos, muertes de representantes y de personas sobresalientes en los municipios.

Nada más quería hacer alusión a eso de que hagamos el esfuerzo mayor, porque considero que va a ser un proceso de mucho riesgo. Es cuanto y muy amable, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante Héctor Martel Gámez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Tengo el señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo. Adelante, señor representante.

**Representante de Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo**: Gracias presidenta. Muy buenos días a todas y todos.

El construir la democracia cuesta, pero más cuesta cuando no hay una cercanía con la sociedad para presentar las plataformas o los proyectos.

Nosotros estamos convencidos en Acción Nacional, que este presupuesto que se asigna a los partidos es para construir ciudadanía, para fortalecer la democracia y, por supuesto, para llevar nuestras plataformas políticas.

El proceso del 2024 será una contienda bastante compleja, en donde se necesita que los partidos cumplamos cabalmente con una buena fiscalización del presupuesto que se nos asigna.

Estamos convencidos que la autoridad electoral hará su mejor esfuerzo para garantizar la democracia y garantizar que los votos se cuenten y se cuenten bien.

Estamos también convencidos que se requiere una fiscalización estricta, porque se ve a todas luces la intervención del gobierno federal, en donde violan un día sí y otro también las normas electorales.

Vemos un dispendio de propaganda en bardas, espectaculares y con promociones claramente ilegales de visita casa a casa a los ciudadanos.

Este presupuesto que se nos estará asignando, estaremos conscientes que tendremos que aplicarlo en el fortalecimiento de la democracia. También reconocemos que es un presupuesto que no se acorde con la cantidad de votantes que tiene este estado, ya que es el tercer padrón más importante o más nutrido a nivel nacional. Sin embargo, creemos y estamos convencidos que con lo que tenemos y con lo que nos asignan, es con lo que tenemos que presentarnos. Pero también hay una preocupación de la utilización de recursos mal habidos, recursos que vienen de dudosa procedencia y que cada vez es más notorio y como bien lo saben, se nos están metiendo en los procesos electorales, las personas que quieren manipular y quieren controlar no sólo nuestro país, nuestro estado y nuestros municipios.

Es ahí que, invitamos a fortalecer también la fiscalización de estos recursos y que a tiempo se pongan las medidas para poder detener estas violaciones a las normas electorales. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en primera ronda discutiendo el presupuesto para el financiamiento de los partidos políticos.

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández Vázquez, tiene el uso de la voz. Adelante, representante.

**Representante de partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Muchas gracias presidenta, y muy buen día a todas y todos.

Yo nada más, un poco de lo que comentaba el representante Morena de mostrar cuadros comparativos de cómo ha evolucionado el costo de la democracia en el Estado.

Me gustaría ilustrar un poco lo que hubiera pasado si no se hubiera reformado y si la mayoría del Congreso no hubiera determinado triplicarse el financiamiento público.

Un poco para que, las ciudadanas y los ciudadanos de Jalisco, en esta mesa podamos dimensionar el verdadero fin de esta reforma al financiamiento público en el Estado.

Si no hubiéramos tenido esta reforma que eliminó la llamada iniciativa “Sin Voto No Hay Dinero”, por ejemplo, el PAN, y lo voy a mencionar en números redondos, hubiera recibido 29 millones de pesos, no los 95 que está recibiendo con este proyecto de acuerdo; el PRI, igual, alrededor de 29 millones de pesos, no los 94 que está recibiendo con este proyecto; el Partido Verde recibiría 14 millones de pesos, no los 46 millones que va a recibir; el partido Movimiento Ciudadano, principal impulsor de la reforma, recibiría 61 millones de pesos, no los más de 200 millones de pesos que va a recibir en el próximo año; y el partido político Morena estaría recibiendo 42 millones de pesos, no 139 millones de pesos.

Entonces, sólo para dejarlo de forma clara, que las ciudadanas, los ciudadanos, se den cuenta del impacto que tuvo esta reforma en nuestro Estado, pues bueno, si podían haber participado con el financiamiento como estaba anteriormente, si así ganaron elecciones, me parece, y nos sigue pareciendo a esta representación, un despropósito, la reforma que se triplica el financiamiento, y que bueno, aquí refleja claramente que la verdadera intención era no participar con 61 millones, sino afectar a Jalisco con 200 millones de pesos. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández Vázquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? Continuamos.

El señor representante del partido político Futuro, Mario Silva. Adelante, señor representante.

**Representante de partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**: Sí, el representante Mario Silva de Futuro, para las personas que tengan discapacidad visual.

Creo que es importante todas las reflexiones que se han hecho en este momento, tomando la voz del compañero de Morena, en realidad me da gusto que lo mencione, la reflexión de cuánto nos cuesta la democracia, porque esto se une con lo que han mencionado los demás compañeros, o sea, no solamente es el financiamiento ordinario, también el financiamiento privado, no bien fiscalizado, y también el financiamiento oculto, de hecho, hay múltiple documentación al respecto por parte de diversas organizaciones electorales.

De hecho, es todo un movimiento en la economía a nivel nacional, en los años electorales está bien documentado, y eso no es a partir solamente del financiamiento público ordinario, también de diversas fuentes, y creo que está bien exigirle al Instituto, pero nosotros, como partidos, ahí somos los principales y los de primera cancha para hacer un ejercicio responsable del dinero público, pero también del privado, y del rechazo a otras fuentes de financiamiento.

Nosotros y nosotras somos los primeros responsables en cerrar la puerta a la ilegalidad, y nosotros tenemos que asumir esa cancha en primer momento.

Eso ha sido una bandera siempre de nuestro movimiento, antes cuando fuimos como parte de la sociedad civil, el adecuado financiamiento de los recursos, la adecuada fiscalización y su adecuado uso.

Nada más haría una pequeña acotación al compañero que, por supuesto, estoy de acuerdo con su aclaración, del compañero de Hagamos, sin votos no hay dinero, la forma en que logramos que se aprobara en ese momento con la iniciativa de Pedro Kumamoto, era no aplicándose en años electorales, fue una barrera que nos pusieron.

Sin embargo, en esta reflexión que toman nuestros compañeros del costo de la democracia, sí vale la pena destacar que de 2017 a 2022 se ahorraron 640 millones de pesos en Jalisco, cosa que ahora no va a poder pasar en adelante, por la reforma que todos, sin ninguna distinción de ustedes, que por supuesto no participó Hagamos, pero todos los demás apoyaron.

Si les preocupa el costo de la democracia, actúen en congruencia.

Hago esta invitación, porque me preocupa que manifiesten que algunas personas, no todas, que inviten a la reflexión, pero sus actos vayan en contra. Incluso, el partido político Morena a nivel nacional, tampoco reformó el sistema de financiamiento de los partidos, porque nosotros también lo propusimos a nivel nacional la aplicación de sin votos no hay dinero.

Ahí lo que se reformaba era el esquema de financiamiento reduciendo cargos de representación popular y también el esquema de funcionamiento de los partidos, como meras máquinas electorales, no como construcción de ciudadanía.

Entonces, invito a la congruencia y sobre todo en este año que viene, si nos preocupa el costo de la democracia, pues nosotros que seamos los primeros en incentivar que no cueste más.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Continuamos en primera ronda. Estamos discutiendo el presupuesto de los partidos políticos.

El consejero Moisés Pérez Vega, tiene el uso de la voz. Adelante, consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Muchas gracias, presidenta.

Pues yo solamente quiero expresar una reflexión a partir de los posicionamientos de las representaciones partidistas.

Bueno, mencionar que nuestra democracia se ha construido en los últimos 30 años, con base en un sistema de partidos competitivo cada vez más sólido, dinámico que está siempre sujeto a diferentes situaciones en la vida social, en la pluralidad que tenemos como país y creo que eso hay que destacarlo y aquilatarlo.

Esta mesa es símbolo de esa pluralidad que tenemos, que hemos construido y que creo que hay que aquilatar.

Siempre hay un debate sobre los costos, posicionamientos, creo que ha habido diferentes coyunturas para discutir cuál es el esquema de financiamiento más justo, más óptimo, más racional, y ha habido diferentes reformas en ese sentido.

Pero yo lo que creo, es que sí tenemos que, estoy convencido de que tenemos que generar un sistema de partidos cada vez más sólido, como ya mencionaron aquí varios de ustedes, cercano a la ciudadanía, eso creo que es tarea de los partidos, concitar el apoyo ciudadano, concitar que los ciudadanos se acerquen a conocer las propuestas, los postulados de cada uno de los partidos y, por supuesto, hacer un uso adecuado de este recurso, que es un recurso público, que va destinado a generar campañas atractivas, para generar actividades permanentes de los partidos, bajo el entendido que son entidades de interés público, creo que eso es muy importante destacarlo.

Se concibió desde la reforma de 1937 a los partidos, como entidades de interés público, es decir, que tiene una función relevante, trascendente, en cuanto a la conformación de los órganos de representación política, y creo que eso hay que celebrarlo, siempre está sujeto a una discusión pública, el papel de los partidos en todo momento, y a nivel local, creo que también se han abierto nuevas opciones y creo que también eso es importante; la consolidación de nuestro sistema de partidos a nivel nacional, pero también siempre estar abierto a nuevas opciones, en este caso tenemos dos partidos políticos locales y todo ello a final de cuentas, tiene un basamento, un sostén en los votos de los ciudadanos en las inquietudes, en las demandas ciudadanas y considero que pues tenemos que seguir en esa ruta, partidos cada vez más transparentes, más competitivos, más cercanos a la ciudadanía y este presupuesto que hoy aprobamos y que está basado en nuestras disposiciones legales a nivel federal a nivel local, creo que es una herramienta importante para que los partidos sean cada vez, instituciones más sólidas, más cercanas a la población y, pues, también ofrecían una pluralidad de propuestas a la ciudadanía.

Yo celebro que tengamos un sistema de partidos cada vez más plural, más competitivo y que esto es un reto permanente, un reto inmediato es el proceso electoral que viene, que como todos sabemos, va a ser un proceso electoral muy competido, muy complejo y desde lo que nos toca a nosotros, como autoridad electoral, pues estaremos vigilantes de todas las disposiciones que a los partidos corresponde cumplir y siempre también abiertos al diálogo, para tener un proceso electoral confiable, en paz.

Aquí se mencionó y es una realidad lamentable, el tema de la fiscalización de los recursos, que también ha sido un sistema que se ha ido perfeccionando, también hay que decirlo, es digamos, un sistema en constante perfeccionamiento y, pues, hacer un llamado a todos los partidos a que sigamos por la vía de la cercanía con los ciudadanos, con el cumplimiento de no solamente la parte legal sino las expectativas que están puestos en los partidos y también en las autoridades electorales, para tener un proceso electoral cierto, confiable, en paz y sobre todo legítimo. Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Todavía estamos en primera ronda, discutiendo el presupuesto de los partidos políticos.

En segunda ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martel Gámez. Adelante, señor representante.

**Representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez**: Muchas gracias, presidenta.

En alusión, pues a lo que comentaba ahorita nuestro compañero consejero.

Hay que tener en cuenta de que las instituciones electorales han sido creadas debido a la desconfianza de los mismos partidos entre los mismos partidos, incluso de la misma ciudadanía en los propios partidos.

Afortunadamente, se ha crecido, se ha madurado; son instituciones, ya ahora, que se han convertido en participación civil, alejadas ya un poco más de lo que, quienes integran las instituciones electorales, tienen un sentido demócrata, apartidista, imparcial, y haciendo su trabajo de manera profesional.

El Instituto Federal Electoral fue creado gracias a José Luis Lamadrid Souza, un jalisciense, fue propuesta de él, directamente; se generó exactamente por esa desconfianza, pero se ha madurado y se ha ganado ya la confianza de la ciudadanía, todas las instituciones electorales, tan es así que es la institución que más confianza se ha generado en la sociedad.

Y yo lo celebro, como lo acaba de decir el consejero, dice: cada vez se está perfeccionando más en la cuestión de la democracia y la participación ciudadana, o sea, no podemos llegar a la perfección, porque pues es cambiante día con día y las circunstancias van cambiando, pero siempre hay que poner lo mejor de nuestra parte para que la gente confíe en los partidos políticos y en nuestras instituciones electorales, más todavía. Es cuanto, muy amables, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martel Gámez.

También veo la mano levantada, estamos ya en segunda ronda, del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz. Adelante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, muchas gracias.

Bueno, también para hacer comentarios, pues, en el sentido de que la famosa ley Kumamoto de que sin voto no hay dinero, era o resultó para muchos, solamente una engañifa, una cuenta de vidrio, nada más para convencer a MC que, finalmente, que lo aprobó, pensando que esto en la práctica iba a resultar, pues en un supuesto ahorro; pero, pues, ahora lo que vemos es que hasta Pedro Kumamoto, pues dijo, ¡caray!, o sea, me interesa mucho el dinero público y por lo tanto vámonos a hacer un partido político como todos, para … dinero privado.

Entonces, aquí vemos pues eso, cuestiona el compañero de Hagamos que finalmente … justamente hacer …excesivos, exorbitantes en recursos públicos, …nada más le comento que Hagamos ya lo ha hecho en repetidas ocasiones, es un partido atípico, que se mueve al.., no que se decide en el consejo, no es …partido en el Consejo General de la Universidad de Guadalajara, que dicta pauta como sus actores estén participando en la vida política, porque, pues, es evidente que el partido Hagamos pertenece o forma parte del ámbito del grupo universidad.

Ahora bien, por otro lado, dice el compañero aquí de Futuro que, pues ahorraron 600 millones de pesos, pero yo no los veo; ¿quién los utilizó?, ¿dónde están?, porque no son, no los ahorró el pueblo, se los ahorró al gobierno del estado, se los ahorró el gobernador del estado, que los utilizó de forma discrecional, a su capricho y antojo, porque esos 600 millones de pesos no los utilizó realmente el pueblo.

Quiero decirle al compañero, que el plan B que se rechazó finalmente, proponía en esencia que los partidos dejaran ya de recibir financiamiento y que estuviera regulado por el financiamiento privado; cosa que se rechazó y también se propuso, que los institutos electorales desaparecieran, porque sus integrantes, todos los consejeros siguen cobrando sus jugosas anualidades, prestaciones, aguinaldos y hasta utilidades si las hubiera ¿verdad?, porque los consejeros ganan más que el presidente de la república y nosotros proponíamos que desaparecieran los institutos electorales y fueran absorbidos totalmente por el Instituto Nacional Electoral, con eso quiere decir que ahí nos hubiéramos ahorrado muchísimo dinero más, más de los 600 millones de pesos o más de mil millones de pesos.

Y, por último, quiero hacer nada más, pedirle aquí a la presidenta, si esta vez, ahora sí, usted va a estar al pendiente de que no nos camoteen ningún presupuesto de las mensualidades a que tenemos derecho.

Todos los partidos que estamos aquí, fuimos objeto de una decisión, a rajatabla, impuesta por el gobierno del estado y nos quitó el mes de diciembre de las prerrogativas y nos aplicaron procedimientos legaloides y que no nos permitieron actuar de forma oportuna, pero fueron fácilmente, casi entre todos, más de 10 millones de pesos, creo aproximadamente, que nos quitaron a todos los partidos políticos y, sin embargo, eso sí, se fueron a fondo perdidos, se fueron, alguien se los llevó, no sé qué pasó, pero yo quisiera preguntarle si esta vez, dentro del presupuesto que se nos asigna habrá un mecanismo de vigilancia para que, en efecto, ya no se nos siga retirando de forma arbitraria, bajo ninguna circunstancia, las prerrogativas a que tenemos derecho, mes con mes. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Veo que alguien más desea hacer uso de la voz y después contestaré a su pregunta.

Tengo, entonces, la mano levantada del señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo, tiene usted el uso de la voz, adelante.

**Representante de Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo**: Gracias, presidenta.

Hacer un reconocimiento, primero, que Jalisco y este Instituto Electoral ha sido vanguardia, inclusive a nivel nacional, recordemos que el Instituto Electoral, inclusivo ha implementado el voto electrónico, que se ha utilizado en procesos constitucionales en otras entidades, que ha sido facilitado por este mismo Instituto y que, inclusive, este Instituto nos ha ayudado a llevar procesos democráticos en nuestro partido.

Decir que el presupuesto que se nos asigna para recorrer 20 distritos, para llegarle a más de seis millones de ciudadanos que tomarán la determinación del rumbo de este país, más aún cuando hay una polarización del gobierno federal para poder enfrentar a la sociedad y llevarnos a una confrontación constante entre ciudadanos; 20 distritos, 125 municipios, una extensión territorial bastante amplia, de la cual requiere que los partidos podamos llegar a todas y todos los ciudadanos.

Hoy, también, tenemos que buscar la participación con las medidas afirmativas, en donde tenemos que buscar a la representación de las y los mejores candidatos, para que lleven a un mejor gobierno en los municipios, en los distritos; una elección en donde no solo se elige la presidencia de la república, la gubernatura, las senadurías, las diputaciones locales, este presupuesto que se nos estará asignando, estamos convencidos en Acción Nacional, que tendremos que hacer nuestro mayor esfuerzo y tendremos que buscar que sea muy bien fiscalizado; pondremos muestra, en Acción Nacional, de que el recurso que se nos entrega estará aplicado en la construcción de una mejor ciudadanía y un fortalecimiento de la democracia.

Pero también, hacer un llamado, nuevamente, a que la fiscalización sea aún más estricta, porque se ve la simulación de Morena y sus aliados para poder estar presentándose ante la ciudadanía con actos anticipados de campaña; utilización de funcionarios públicos como son los servidores de la nación, utilizando programas sociales, utilizando recursos públicos y también utilizando los mal llamada mañanera, en la cual, lo que en su momento, el hoy presidente, que debería ser para todos los mexicanos, denunciaba y decía el presidente en turno Vicente Fox que se callara; hoy es el que más violenta la democracia, y peor aún, violenta a las y los participantes en esta democracia.

Es un llamado que el recurso que se nos entregue sea plenamente fiscalizado, que sea más estricto y que no se permita la simulación de los recursos, que no se permita los recovecos que en la ley no está prevista, pueda ser utilizada por los que están violentando la democracia.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante José Antonio de la Torre Bravo, del Partido Acción Nacional.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ya nos encontramos en segunda ronda.

El señor representante del partido político Futuro, Mario Silva, tiene el uso de la voz, adelante.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**: Sí, rápidamente para hacer unas aclaraciones, respecto de las manifestaciones que realizaba el representante de Morena que, pues bueno, ya se levantó, pero ya está por acá.

No, no sé dónde está el imaginario, es muy fácil constatar que el ahorro es real, simplemente lo que sí es necesario es averiguar, abrir los libros y ver las cifras.

Por ejemplo, para ponérsela sencilla compañero representante de Morena, si usted entra al sitio oficial de este Instituto Electoral, verificará que el presupuesto que va de los partidos políticos en Jalisco, el presupuesto en 2017 fue de 269 millones y en 2019 bajó a 99 millones; si esos cientos de millones que se ahorraron les parece imaginarios, pues ahí sí será necesario que los investigue.

Comenta usted, que usted no los vio, que usted no los vio directamente, que usted no los recibió, tal vez ahí es donde se ha, ahí donde ya le entendí, que es necesario que lleguen los recursos con ustedes Morena, para que entonces tengan por existentes ese dinero, porque dice que el ahorro no fue para el pueblo de Jalisco, yo creo que fue para el pueblo de Jalisco, efectivamente, ese dinero fue destinado para que se pudieran garantizar derechos y necesidades por medio del Estado, porque así funcionamos, por eso es que ustedes están disputando por el poder, según entiendo.

Ahora, también comenta que creamos un partido, por supuesto que creamos un partido, creamos un partido para hacer la oposición de Jalisco; porque si lo pone en términos monetarios también sería un gran despilfarro de dinero, todo el presupuesto que se le paga a Morena, para que, como está documentado por terceras personas, no por nosotros; Morena le vote el 95% de las iniciativas en el Congreso, igual al partido en el poder, Movimiento Ciudadano. Como que sale un poco caro que Morena le voté el 95% de las iniciativas igual que Movimientos Ciudadano, para recibir su presupuesto actual de más de 100 millones de pesos.

Y, pues decir, ya finalmente que, por terminar mi participación, que siempre nosotros hemos estado, eso sí muy congruentes con nuestra postura del uso adecuado de los recursos, de la disminución de los costos de la democracia y por eso es que nosotros a nivel nacional también presentamos la iniciativa de sin votos no hay dinero, es todo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos ahora en segunda ronda, discutiendo el presupuesto de los partidos políticos.

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz? ¿No?

Simplemente manifestarme respecto del cuestionamiento directo que me formuló el representante del partido político morena, Jaime Hernández Ortiz, sobre si vamos a estar vigilando que se ministren las mensualidades que esta autoridad aprueba para ministrar, a nuestra vez, a los partidos políticos sus recursos que, por ley, efectivamente, le corresponden.

La respuesta es, por supuesto que sí, puede contar con ello, tal como lo hemos hecho siempre y quisiera reiterar, sin reeditar la discusión de la sesión pasada, en donde esta autoridad ha sido sumamente responsable y seria en su responsabilidad de aprobar los montos constitucionales y legales que prevén las normas para los partidos políticos, al igual que gestionar esos recursos y ministrarlos oportunamente, y cuando esto no ha ocurrido, somos nosotros quienes hemos recurrido esas faltas de, digamos, otras autoridades y otras responsabilidades, ante los tribunales electorales competentes y lo seguiremos haciendo de este modo, porque no solo es nuestra responsabilidad calcular y ministrar el financiamiento, sino también, creo que todas mis colegas y también mis colegas consejeras y consejeros electorales, estamos muy convencidos de la importancia de estos recursos para la vida partidista estatal.

Entonces, la respuesta es, puede contar con ello, señor representante.

Y quisiera también, desmentir una información que usted ha dado sobre esta mesa y que es falsa, y es relativo al salario que las y los consejeros recibimos, ninguno de nosotros ganamos más que el presidente de la república, y eso lo puede constatar usted o cualquier persona a través de nuestra página de internet donde están debidamente publicados los salarios nuestros y de todas las y los funcionarios de este Instituto.

Señalar que, nosotros como consejeras y consejeros, no recibimos bonos, no recibimos compensaciones salariales, incrementos de ninguna naturaleza ni siquiera por proceso electoral, recibimos las compensaciones legales que nos corresponden, efectivamente, aguinaldo, prima vacacional, de ninguna manera tenemos un seguro de gastos médicos privado, ni ninguna cuestión de esa naturaleza.

Me parece muy importante precisar esa información.

¿Alguien más?

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Perdone la moción, nada más preguntarle, entonces, cuál es el salario bruto que reciben y después…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Tengo el neto, porque lo acabo de revisar en mi cuenta, yo recibo $42,969 pesos quincenales.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: No, no, pero total, eso ya es con deducciones, cuánto es absolutos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ese es el salario neto.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Actual. No, no, pero, salario presupuestado.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ese es el salario presupuestado y el salario que recibimos todas las y los consejeros

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Bueno, el año pasado todavía recibía 125 mil pesos, veremos si todavía se mantiene.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Bueno, ya veremos…

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Como señalé, perdón, le voy a pedir que no me interrumpa, en esta sesión, por favor. Gracias. Con mucho gusto le contesto.

El salario que nosotros recibimos o el que le acabo de comunicar, como claramente lo manifesté, es un salario neto quincenal. Si a eso le sumamos, desde luego, los impuestos que cada uno de nosotras y nosotros tenemos que pagar, por supuesto, el salario no sé si alguien me pueda ayudar con el monto fijo por ahí para ofrecerlo, creo que el señor representante lo tiene a la vista. Gracias, señor representante, si me ayuda, por favor.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Tengo el que se aprobaría el siguiente año, que serían $144,632.00 pesos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Excelente, muchísimas gracias señor representante del partido político Hagamos.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: ¿Eso es lo que ganan los consejeros?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Ese es el salario que recibimos las y los consejeros mensualmente y que recibiremos, tiene usted toda la razón, el próximo año, ese ya, si es que se aprueba, desde luego, no, no está muy bien, pero nada más para aclarar la información, ese salario pues tiene, desde luego, la proyección del próximo año, en donde, insisto, no hay ningún valor, monto agregado adicional a lo que todas y todos ustedes conocen y que nuevamente yo les invito a revisar en nuestra página de internet, esa es información totalmente pública y además muy fácil de acceder, como lo acabamos de confirmar ahora mismo en esta sesión.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? En tercera ronda nos encontramos, el señor representante del partido político Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo, adelante.

**Representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo**: Gracias, presidenta.

Como lo tienen en el librito los de Morena, lo que dicen no mentir, no robar y no traicionar; es lo primero que hacen.

Mienten cuando dicen que nadie puede ganar más que el presidente, decirlo claramente, el presidente gana mucho más que Inclusive la presidenta del Instituto Nacional Electoral.

El presidente gana mucho más que, inclusive, los ministros de la corte, es decir, cuando el presidente dice que en su sueldo no contempla todos los accesorios que tiene para poder manejar; decir, también con claridad, que el presupuesto que no recibimos, no fue por responsabilidad de este Instituto, y tengo que reconocer que eso también tiene nuestra representaciones en el Congreso del Estado, que el presupuesto al no haber sido presupuestado, lo que correspondía, pues ahí, es ahí en donde nosotros que, tenemos una representación, tendríamos que haberle hecho un llamado a las y los diputados para que asignaran el presupuesto que realmente le correspondía a este Instituto y, con ende, a los partidos que estamos aquí representados.

Las mentiras a medias son mentiras, son mentiras completas y eso es lo que hacen ustedes los de Morena, manipular con mentiras todos los días a todas horas y en cada espacio.

Yo invito a que realmente nos concretemos a buscar la democratización de nuestro país, de nuestro estado y que respetemos lo que hacemos como institutos partidistas, construir ciudadanía, formar ciudadanía y llevar un mejor país, estado y municipio.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en tercera ronda?

No advierto que nadie más quiera opinar o participar en esta última tercera ronda, por lo tanto, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Janine García González.

**Consejera electoral, Zoad Janine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario. Continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las matrices de indicadores para resultados, el anteproyecto de presupuesto de egresos relativo al gasto ordinario, así como la plantilla de personal de este organismo electoral para el ejercicio del año 2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueban las matrices de indicadores para resultados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año 2024, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando V y como se detalla en el anexo 1 que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al gasto ordinario a ejecutarse durante el año 2024, por la cantidad de $129´456,219.00 pesos, con fundamento y de conformidad con los señalado en el considerando VI y como se detalla en el anexo 2, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Se aprueba la plantilla de personal de conformidad con lo señalado en el considerando VI y cómo se detalla en el anexo 3, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Cuarto. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Consejera Presidenta de este organismo electoral, copias certificadas del presente acuerdo, así como de los relativos al financiamiento local aprobado a los partidos políticos nacionales y locales y al anteproyecto de egresos del proceso electoral 2023-2024 a ejecutarse durante el 2024, a efecto de que los montos contenidos en los tres acuerdos incluyan en la iniciativa de presupuesto de egresos del Estado de Jalisco, para ejercicio de 2024.

Quinto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral el contenido del presente acuerdo a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados, mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario.

Antes de someter a su consideración este punto del orden del día, me voy a permitir hacer uso de la voz para presentar, en una misma y única Intervención, este y el siguiente punto del orden del día, por tratarse ambos de los anteproyectos de presupuesto que hoy pongo a su consideración para cubrir tanto el gasto ordinario de este Instituto, como el relativo al del proceso electoral 2023-2024, para el ejercicio fiscal del próximo año.

Me referiré, en primer término, al presupuesto para el funcionamiento ordinario del IEPC durante el próximo año, que se propone por un monto de $129´456,219 pesos; se trata de un presupuesto que presenta un incremento del 2.58% en relación al presupuesto aprobado por este Consejo General en julio de 2022 y vigente este año 2023, por un monto de $126´111,764.00 pesos y que, como recordarán, si bien no fue aprobado en sus términos por el Poder Legislativo, en abril del presente año se autorizó mediante acuerdo número PFAAA/058-300-061/2023, una ampliación presupuestal que permitirá cubrir la operación y funcionamiento de este Instituto por la totalidad del presente ejercicio fiscal.

Quiero destacar, en primer lugar, que el capítulo 1000, que representa el 76% de nuestro presupuesto, refleja una sana proporción de gasto que permite el desarrollo e implementación de los proyectos y programas institucionales que se realizarán a lo largo del próximo año, con el recurso más importante con que cuenta este Instituto que es su capital humano.

Este capítulo, que comprende la plantilla del personal con un incremento salarial del 5% como impacto general, no contempla la creación de nuevas plazas, sino que apuesta por la consolidación de la reestructura institucional que dio inicio en 2022 y que busca una más eficiente organización de los equipos y procesos de trabajo al interior de este organismo, con las 120 plazas base con que cuenta este Instituto.

Por otro lado, en relación a la propuesta programática, este proyecto considera recursos para dar continuidad a importantes programas institucionales, como las consultas a los pueblos originarios de Tuxpan de Bolaños y de Mezquitic, que buscan avanzar en la garantía de los derechos políticos de estas comunidades, las jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en razón de género, cuya cobertura, como sabemos, alcanza los 125 municipios de la entidad.

La atención a las quejas y denuncias que se presentan ante este Instituto, la instrumentación de los mecanismos de participación ciudadana y los programas de educación cívica en el estado y la difusión en diversos foros y espacios de divulgación para promover los derechos político-electorales de las y los jaliscienses, entre muchas otras tareas sustantivas permanentes que este Instituto tiene encomendadas.

Finalmente, en relación al gasto corriente, el anteproyecto que se propone contempla recursos que servirán para la operación, pues, básica irregular del instituto y me refiero a los servicios de agua, luz, internet, vigilancia, seguros, refacciones, arrendamiento de inmuebles, traducciones, equipo informático, papelería, mantenimiento, limpieza, patentes, licencias y un largo etcétera, que permitirán a este Instituto, además del desarrollo de las actividades y programas ordinarios, dar cumplimiento a las responsabilidades en materia de control interno, administración de los recursos públicos, planeación, transparencia, manejo del acervo documental y demás disposiciones normativas propias de los entes públicos.

Como se puede ver, se trata de una propuesta responsable, insisto, por $129.4 millones de pesos, que busca dar cumplimiento a las responsabilidades encomendadas a este Instituto y que encuentra su fortaleza en el capital humano, que no solo dará continuidad a los principales proyectos institucionales que he comentado, sino que, además, coordinará y organizará los trabajos relativos al proceso propiamente electoral que iniciará formalmente en noviembre de este mismo año.

Ahora bien, me referiré ahora al siguiente proyecto de acuerdo, al número diez enlistado en el orden del día, relativo al anteproyecto de presupuesto de egresos del proceso electoral 2023-2024 para el ejercicio fiscal 2024, para, perdón, el proceso electoral del próximo año.

Como sabemos, en 2024, Jalisco celebrará elecciones para la gubernatura, diputaciones por ambos principios y munícipes, hecho que impone a este organismo un esfuerzo de mayúsculas proporciones para la organización, administración y arbitraje de la próxima elección.

Se trata de un presupuesto, de un proyecto presupuestal que propone un monto de $664´322,722.00 pesos, que busca atender los trabajos de preparación y organización del siguiente proceso electoral en Jalisco, que es, como lo hemos escuchado el día de hoy, la tercera entidad más poblada del país y que enfrentará la elección más grande y quizá también la más compleja de su historia.

Y, cuál es la dimensión de esta elección, pues bien, en 2024 en Jalisco se elegirán 1,520 cargos de elección popular, una gubernatura, 38 diputaciones, 125 presidencias municipales y 125 sindicaturas, al igual que 1,231 regidurías.

El IEPC arbitrara la competencia política de siete partidos nacionales y dos locales que podrán solicitar el registro de hasta más de 17,000 candidaturas que, en tan solo unos meses, estarán desplegando sus proyectos políticos en sus territorios y comunidades; una gran activación de la vida cívica estatal.

Para ello, se instalarán 10,762 casillas electorales a lo largo y ancho del territorio de la entidad, en las que podrán votar cerca de 6.5 millones de jaliscienses.

El IEPC deberá desarrollar sus funciones en todo el estado, para lo cual, este mismo año instalará 20 consejos distritales y cinco centros de coordinación de zona, como lo comunicamos desde el año pasado, justo para la aprobación del presupuesto del año vigente, y el próximo año estaremos instalando 125 sedes, 125 consejos municipales.

Los consejos, recordemos, son órganos ciudadanos que vigilan y conducen las elecciones de cada cargo de mayoría relativa que hay en contienda en el estado, en ellos, además, participan todos los partidos políticos; es el gran cinturón de vigilancia ciudadana.

Para su funcionamiento, el IEPC deberá designar 920 consejeras y consejeros distritales y municipales, además de contar con diverso personal operativo para múltiples funciones especializadas.

Como una medida para garantizar las tareas de asistencia electoral, se ha previsto en este presupuesto reclutar 2,709 capacitadores y 673 supervisores asistentes electorales, en figuras espejo con los CAE y supervisores electorales que tendrá en territorio el INE.

En total, el IEPC deberá reclutar, capacitar y coordinar el próximo año, a más de cinco mil personas que participarán directamente en la organización de esta gran elección.

Este presupuesto, quiero comunicarles, parte de un diagnóstico y una planeación estratégica que ha identificado 16 procesos sustantivos que respaldan este proyecto que llamamos el proceso electoral, no los cansaré en enunciar estos 16 procesos sustantivos, pero diré que además del despliegue territorial que debe hacer esta autoridad electoral para instalar estas ciento cincuenta sedes, el IEPC también estará a cargo de registrar miles de candidaturas, de diseñar, imprimir y producir la documentación y material electoral del desarrollo de diversos sistemas electorales, como el PREP, el sistema de registro de candidaturas, el sistema de cómputos, entre varios otros.

También estaremos a cargo de la organización de los debates, de la atención de las quejas y denuncias de los partidos políticos, de la promoción del voto de las y los jaliscienses, dentro y fuera del territorio estatal, del monitoreo de noticieros, entre otras funciones sustantivas que, por falta del tiempo, ya solamente me queda un minuto con veinticinco segundos, no tengo para desarrollar más.

Como ven, la tarea encomendada a este Instituto es titánica.

Conscientes de ello, en el IEPC llevamos meses trabajando y nos hemos preparado para identificar estos procesos sustantivos de la organización electoral, dibujar una ruta de ejecución puntual, advertir áreas de oportunidad, prever posibles riesgos.

En suma, desempeñar este reto electoral con profesionalismo y ofrecer buenas cuentas a la sociedad jalisciense, como lo ha hecho esta institución a lo largo de casi tres décadas, organizando elecciones que han posibilitado la sustitución pacífica de los poderes públicos electos por voto popular en Jalisco.

Finalmente, quisiera decirles que el anteproyecto presupuestal electoral de Jalisco, que tienen en sus manos, es un proyecto confeccionado sobre una planeación que el Instituto lleva realizando desde hace meses, partiendo de la experiencia y el diagnóstico, para traer a esta mesa una propuesta razonada y responsable, que ha sido meticulosamente trabajada por las distintas áreas de este Instituto, bajo la conducción de la Secretaría Ejecutiva, pero sobre todo, que se trata de una propuesta institucional que ha sido deliberada y analizada por parte de mis colegas consejeras y consejeros para lograr el más amplio acuerdo posible sobre la visión institucional que hoy se traduce en nuestros proyectos o en nuestros anteproyectos de presupuesto.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Janine García González, tiene el uso de la voz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Muchas gracias, presidenta.

Con relación al proyecto, anteproyecto de presupuesto de egresos de gasto ordinario que se pone a nuestra consideración, el cual, en su anexo número 2, se describen las diferentes partidas y los montos destinados a cada una de ellas, en este, yo advierto la proyección de ciertas erogaciones que a mi juicio corresponden al proyecto de proceso electoral o que, por otro lado, no se justifican.

Por lo tanto, estoy en contra o parcialmente de acuerdo con su aprobación y, a continuación, mencionaré las razones y exactamente las partidas y los montos en los que disiento.

Desde mi apreciación, el proyecto de presupuesto de egresos, no solo contempla el cálculo de las necesidades financieras para el desarrollo de las actividades de este órgano electoral, sino que también debe de ofrecer una visión general y la forma justificada de cómo se asignan los recursos en diferentes áreas o procesos.

Así, estas asignaciones deben ajustarse a la realidad y a las necesidades reales, valga la redundancia, para con ello asegurar que durante su ejecución se logren las metas y objetivos establecidos.

Además, el proyecto sirve como un medio para que este órgano pueda continuar analizando sus gastos y necesidades financieras de forma general.

En este sentido, mi disenso se centra en los montos destinados en las partidas 2111, 2141, 2161, 2711, 2721. No obstante, estas últimas será la consejera Silvia quien para alcanzar con el tiempo de las razones del disenso.

Voy a especificar respecto de la partida 2111, que está totalizada en $800,000.00 pesos y que $125,000.00 fue presupuestada por la Dirección de Organización Electoral para la adquisición de bolsas de plástico, insumos para empaque, embalaje y que estos serán destinados para la documentación triturada y para la rehabilitación de material electoral; si bien no estoy en contra de la erogación en sí; sí de que se integre como parte del gasto ordinario, esto en virtud de que estas actividades son inherentes a proceso electoral, como en las reuniones de trabajo lo mencioné y, por lo tanto, deben trasladarse a el proyecto de proceso electoral y no contemplarse como gasto ordinario, dado que, como ya se dijo, serán utilizados para la rehabilitación del material electoral y la trituración de la documentación.

En cuanto a la partida 2141, que refiere a materiales útiles y equipos menores de tecnologías de la información, presupuestada en $300,000.00 pesos; estoy en contra de la suma consistente en $128,750.00 presupuestados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, para la adquisición de artículos promocionales, como son playeras y pines conmemorativos del 30 aniversario de este Instituto, por las cantidades de $93,750.00 pesos y $35,000.00, respectivamente.

El motivo del disenso consiste en que, a mi juicio, este gasto no se justifica, dado que no trae consigo una utilidad pública o social y esto podría explorarse algunas otras alternativas que permitan lograr los mismos objetivos de celebración y de agradecimiento al personal de una manera más eficiente y económica y sin perder el objeto de la conmemoración del 30 aniversario de este Instituto.

Por otra parte, en cuanto a la partida “2161 material de limpieza”, por $215,000.00 pesos, y de igual manera, estoy en contra de la cantidad presupuestada por la Dirección de Organización, que asciende a $20,000.00 pesos que estará destinado para, pues precisamente, material de limpieza, etcétera; pero específicamente para la rehabilitación de material electoral y, aquí reitero, si es un gasto derivado de proceso electoral, pues debe de contabilizarse, presupuestarse y contabilizarse en ese mismo proceso.

En cuanto a la partida 2711, que corresponde vestuario y uniformes, la cantidad de $17,600.00 pesos, presupuestada por la Dirección de Organización Electoral, por las mismas razones que ya he descrito, estos se previeron para los trabajos de rehabilitación de material electoral, esto, pues derivado del proceso electoral, por lo tanto, desde mi apreciación, debe de estar previsto en ese proyecto y, por supuesto, también contabilizarlo ahí.

Y, lo mismo en el caso de la “2721 prendas de seguridad y protección personal”, en la que se presupuestaron $48,000.00 pesos, por la Dirección de Organización Electoral para adquirir dieciséis juegos de seguridad: casco, googlees, guantes y fajas, mascarilla, etcétera; para el manejo del material electoral en las actividades de rehabilitación, por las mismas razones que ya dije; no estoy en contra del gasto, creo que es necesario, pero tiene que ir en el de Proceso.

Pues, por lo ya mencionado, reitero mi desacuerdo con las cantidades puntualizadas y, pues resalto la importancia de que el anteproyecto de presupuesto sea lo más apegado al destino que se le dará y acorde con la necesidad y los objetivos de este Instituto. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Tiene ahora el uso de la voz la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta.

Nuevamente, Silvia Bustos.

Para posicionarme en el mismo sentido que la consejera Zoad Jeanine y, por tanto, adherirme al voto particular, en su caso, respecto de la partida en la que no consideramos que sea lo idóneo, y/o concurrente, en su caso, para las otras partidas en las que no es que no estemos de acuerdo en el gasto, pero sí en la clasificación. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Veo también la mano levantada del señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz. Tiene el uso de la voz, adelante por favor.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Gracias.

Bueno, no me queda la menor duda de que este presupuesto de egresos fue elaborado por la Secretaría de General de Gobierno y que de ahí se lo mandan y que pues a ver a que simplemente someterlo a aprobación en este Consejo.

Quiero posicionarme en dos puntos que me aparecen importantes.

La primera, es que veo que este Instituto no está a la altura de las necesidades electorales del estado de Jalisco, porque no obstante que somos ya el tercer padrón nacional, haya otros OPLES, otros institutos electorales que tengan mayor presupuesto que Jalisco.

Aquí, eso de decir que Jalisco tiene el menor costo por ciudadano, en la cuestión de la organización electoral, me parece también una postura demagógica, porque otras entidades, concretamente, otras entidades que tienen menor población, tienen mucho más recursos que el Instituto Electoral.

Ahora, quiero precisar porqué quiero decir esto, porque no quiero que se vea o piense que pido dinero de manera irracional al Instituto, porque me parece que, vuelvo a insistirlo, porque lo he dicho en otras ocasiones, un instituto pobre es un pobre instituto, muy dócil, muy sometido a las directrices del Poder Ejecutivo del estado, como me parece que así sucede, porque tiene un presupuesto que ni siquiera llega a la mitad de lo que tiene el Estado de México, no obstante que tiene doce millones de electores y Jalisco poco más de seis millones y medio y, sin embargo, tiene apenas $129´000,000.00 de pesos, cuando el Estado de México fácilmente, por esa misma población, llega a más de $250´000,000.00 millones de pesos.

Entonces, yo veo pues, que este Instituto fácilmente, un instituto que no tiene capacidad de gestionar un buen presupuesto, pues me parece que es un instituto que finalmente será dócil en el proceso electoral, porque finalmente habrá muchas deficiencias en su organización, por alguna razón o por otra, y me refiero no solamente a la cuestión de la organización electoral sino también me refiero a las tareas sustantivas que realiza este instituto y quiero referirme a dos ejemplos:

Uno, que tiene que ver con el hecho de que este Instituto, va a destinarles para los consejeros, medio millón de pesos para hoteles de primera y en cambio aquellos que van a hacer trabajo de terracería y que van a organizar proceso electoral, apenas le da una cantidad prácticamente irrisoria.

Si vemos ahí, en los apoyos, que habrá para los que estén haciendo trabajo de terracería, pues apenas les dan para los camiones; pero no solamente los consejeros van a tener, sino el que van a destinar más de $384,000.00 pesos y $184,000.00 en viajes terrestres, de lo que en total suma casi un millón de pesos, es decir, usted y este Instituto van a gastar un millón de pesos, para hacer viajes internacionales, viajes nacionales, en hoteles de primer, ojala lleguen al AIFA, pero por lo menos, a lo que voy es que ustedes y los consejeros, tendrán un millón de pesos para hoteles de primera línea de estrellas, porque aquí dice que van a tener $500,000.00 pesos para hoteles, me pregunto, si me los gastaran cada mes, diría $50,000.00 pesos para hoteles que no se justifican, no sé por qué lo presupuestan.

Pero, para concluir mi participación, yo veo una tremenda pobreza en este Instituto, en lo que es la cultura democrática, casi no lo veo organizando foros con la sociedad civil, se apega mucho al proyecto de la FIL, de Papirolas, casi no lo veo actuando con autonomía, en proyectos de investigación, es más, no tiene proyectos de investigación, no tiene ninguno.

La capacitación y la educación cívica está tirada por los suelos y ni siquiera se cuenta este Instituto, con un acervo bibliográfico al que pueda entrar la ciudadanía para consultar libros.

No me explico, cómo un instituto que debería tener una biblioteca de primer nivel y de primer mundo, pues no, o sea, llega uno y no encuentra uno más que a todo mundo apretado en sus cubículos.

Y, también, comento pues esto de que, pues yo no veo que se incremente el equipo jurídico, porque nuestras quejas y nuestras denuncias, cuando conviene y son en contra de Morena la sacan de una velocidad inusitada y cuando nosotros presentamos quejas contra otros, pues ahí tienen, van en orden de prelación, ahí conforme van llegando.

Y, también, hay que señalar que tardan hasta dos años en resolverlas, cuando ven políticamente que conviene, pues dicen, la sacan.

Hablo concretamente de la sanción que se aprobó en la sesión pasada, al partido Morena, que estuvo dos años aquí manoseada para ver cómo lograban encuadrar el asunto y finalmente la sacan.

Yo quisiera pedirles expedites, agilidad, prontitud a las quejas y me parece que es una tarea sustantiva del Instituto que debe fortalecerse.

Entonces, vuelvo a insistir, equipos jurídicos que hay que fortalecer para desahogar quejas, denuncias, y hay que darle apoyo a la ciudadanía para que presente también denuncias, porque también es lamentable que fuera de los partidos políticos, yo escasamente veo que la ciudadanía presente quejas y claro que tiene legitimidad para presentarlas, y no las veo, yo no veo casi que la ciudadanía esté denunciando a cualquier partido.

Entonces, sus razones tendrá, pero lo que quiero decir, es que sí me gustaría que este Instituto abriera y señalara que, ante el próximo proceso electoral, toda persona tiene legitimidad para denunciar delitos electorales, procesos irregulares, y no lo veo pues, o sea, ahí lo deja.

Entonces, los partidos políticos somos los que nos quejamos entre nosotros, y está bien, es nuestro derecho, y tienen derecho a denunciarnos, pero a lo que voy, es que sí me gustaría ver un cuerpo de abogados ya vinculado directamente con la sociedad en la recepción de quejas.

Por último, nada más un señalamiento muy general, pues sí, insistir en que este proyecto, pues es una calca del anterior, casi ni con ninguna variación, no hay ningún punto comparativo y, pues, veo que, como siempre, destinan casi la mayoría para insumos, para cuestiones materiales, para sueldos y salarios y poco para actividades verdaderamente estratégicas.

Entonces, yo invitaría, que para mí lo ideal, lo más adecuado, es que este Instituto tenga, por lo menos, $300´000.000.00 millones de pesos, por lo menos, para actuar de manera autónoma, de manera independiente en su capacidad de autogestión y que tenga una proyección en todo el estado.

Es lamentable que el Instituto Electoral, no obstante que tiene una de las entidades más grandes en población, no tenga ningún organismo descentralizado en ninguna cabecera distrital, que deben fungir como una cabecera permanente para asesorías, para ciclos de cultura, de cine, bibliotecas, en fin, que debe tenerlas.

La Comisión Estatal tiene ahí, pues sus módulos, tiene su oficinas, no veo por qué este Instituto no pueda tener oficinas informativas, porque la gente quiere saber, mucha gente no tiene internet, pasa por ahí, puede pasar a preguntar hasta por dónde puede gestionar su credencial o cuándo viene el proceso electoral o algún requisito; pero no lo veo, o sea, este Instituto está centrado aquí en estas oficinas, y solamente mi comentario, vuelvo a insistir, no con esto quiere decir que los $300´000,000.00 millones de pesos que pido para institutos, sean para que se gasten a discreción; yo lo invito, invito a que se realicen proyectos de carácter cultural, de carácter de promoción, de la participación ciudadana, como inclusive convocar a los mecanismos de participación ciudadana, que por cierto están desangelados, están ahí prácticamente inactivos, porque pues la ciudadanía no sabe.

Yo creo que esa tarea informativa, pues habrá que socializarla de manera permanente para que la ciudadanía participe y la sociedad civil, las ONGS participen en su mecanismo de participación ciudadana, ejerciendo un derecho que no necesariamente es político-electoral, es para un servicio ciudadano, para un servicio público, para lo que sea.

Entonces, mi propuesta es, que espero, esto ya ahorita se va, pero vuelvo a insistir, ojala que el próximo año este instituto pueda tener por lo menos $300´000.00 millones de pesos, porque, y que sea la altura de la población electoral de Jalisco. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

Tiene el uso de la voz ahora el representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo. Adelante, señor representante.

**Representante de Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo**: Gracias presidenta.

Nada más, para antes de hacer el posicionamiento, quiero hacer notar que en la retórica que hace el compañero de Morena, arrancó su participación violentando el género, le dijo que le mandaban de Secretaría General, lo que aquí se estaba proponiendo.

Hago notar esto, porque es una falta de respeto a este Instituto y, por supuesto, a la que representa a este Instituto.

Es una constante que hace Morena, violentar a las mujeres y no entender que las mujeres tienen la capacidad, tienen la fortaleza y tienen el arrojo para llevar a cabo las responsabilidades que hoy no solo se merecen, las hacen bien.

Y, en cuanto al presupuesto que se está discutiendo, nosotros confiamos que en el proceso 2024, este Instituto estará llevando a buen puerto los comicios.

Lo dijo bien la presidencia de este Instituto, que se tendrá que desplegar personal, se tendrá que Instalar los diferentes consejos distritales y se tendrá que generar las medidas para llevar al buen puerto el proceso 2024.

Confiamos que en el presupuesto que se nos ha presentado, que se nos dio con puntualidad para su análisis, sea utilizado y sea llevado a los diferentes rubros en una buena fiscalización de ello. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante del Partido Acción Nacional, José Antonio de la Torre Bravo.

Ve ahora la mano levantada de mi colega, del consejero Miguel Godínez Terríquez. Tiene usted el uso de la voz consejero, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Nuevamente saludo con mucho gusto y aprecio a quienes nos acompañan. Buenas tardes.

Solamente señalar respecto de algunas manifestaciones que se han hecho anteriormente, que respecto a los viáticos no solo de las y los consejeros sino de todo el personal de este Instituto, nos ajustamos a tabuladores, no es un tema meramente de poner solamente algunas situaciones, algunos hoteles, algunos transportes; sino que todas y todos, quienes laboramos aquí, nos ajustamos a tabuladores, y es importante destacarlo.

Por otra parte, también señalar que este Instituto lleva a cabo tareas permanentes de capacitación, promoción de la participación ciudadana y de la educación cívica a través de diversas actividades que se han llevado a cabo y de las cuales se dan puntualmente cuenta en las diversas comisiones, tanto en las comisiones de participación ciudadana, educación cívica y, en su momento, por ahora, en el Centro de Estudios “Irene Robledo”, que inclusive, actualmente se está desarrollando un diplomado y diversos cursos dirigidos a la ciudadanía; que tienen por objeto, precisamente, incentivar la participación de la ciudadanía y, además, brindar capacitación en torno a la materia electoral, y que además, cursos muy pertinentes, dado que estamos próximos a iniciar un proceso electoral.

Capacitaciones que, además, se han ofrecido a diversos partidos políticos, que hemos acudido, además, a diversos partidos políticos a brindar esas capacitaciones, algunas otras se dan vía ZOOM, por ejemplo, y bueno, pues son de manera permanente que se desarrollan.

Respecto de las actividades que desarrollamos aquí en este Instituto, como ya se había mencionado, por ejemplo, en la Dirección Jurídica, bueno, pues en el siguiente punto de acuerdo, estaremos hablando del presupuesto del proceso electoral que tiene que ver con la ampliación del personal para todas las áreas de ese Instituto Electoral, para atender precisamente todas las actividades que nos competen constitucional y legalmente.

Y, en ese orden, pues atendiendo también esa inquietud, permítanme también comentar, que dentro de la propuesta que ahora se somete a consideración, también hay un apartado que tiene que ver para la construcción de una biblioteca; esta biblioteca que hemos tenido a bien, pues tener la visión, como ya bien se ha mencionado, pues tener insumos necesarios que se ofrezcan a la ciudadanía para poder contar con esos insumos y fortalecer más la capacitación y la educación cívica.

En este presupuesto, ya para el siguiente año, se estará considerando una cantidad para comenzar con los trabajos de adquisición de materiales para la construcción de esta biblioteca.

Y, bueno, pues prácticamente pues solamente reiterar, que es una actividad permanente que hacemos aquí en el Instituto Electoral; promoción de la capacitación, educación cívica a diversos eventos, hay una participación en un ciclo de cine, hay participaciones en la Feria Internacional del Libro, Papirolas, por señalar algunas.

Y, bueno, pues prácticamente estos esfuerzos están encaminados y visualizados en este presupuesto que, insisto, es el presupuesto del gasto ordinario, en el siguiente, pues estaré hablando del proceso electoral.

Yo hasta aquí dejaría la participación. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos todavía en primera ronda.

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martel Gámez, adelante, por favor.

**Representante de Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez**: Muy amable presidenta, muchas gracias.

Nada más para manifestar, no estoy de acuerdo parcialmente en lo que manifestó el compañero representante de Morena, no en cuanto a que se debe de incrementar el presupuesto, pero pues incongruentemente si con el presupuesto que se autorice ahorita, todo critica, imagínense, o sea, si se incrementa más el presupuesto, pues más críticas todavía.

Y, si eso es lo que él quiere el señor, también pues sería bueno que por conducto de su partido le hicieran llegar al oído del señor presidente que, en lugar de estar regalando dinero a otros países, como si en México no necesitara de esos recursos; pues aporte algo aquí a la institución, si es lo que tanto quiere el señor, eso, por una parte.

Por otra parte, está hablando de por qué el Instituto no tiene oficinas distritales, luego pues se le olvida que el Instituto Electoral del estado tiene coordinación con el INE y el INE tiene las oficinas distritales, si este instituto pusiera oficinas distritales pues también las iba a criticar, si de por sí está criticando la existencia del Instituto Electoral, que pues no tiene razón, que nada más debería de ser el INE el que manejara todas las elecciones, pues en dónde está la autonomía de los estados para poder organizar su forma de gobierno.

Entonces, en lo personal, yo considero que debemos de ser congruentes con lo que estamos diciendo y lo que estamos pidiendo.

Es cuanto. Muy amable, muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted señor representante del Partido Revolucionario Institucional, Héctor Martel Gámez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

Presupuesto ordinario instituto electoral, ¿en segunda ronda?

El consejero Moisés Pérez Vega, discúlpeme, no lo había visto consejero, por favor, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias presidenta.

Respecto de este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, que es el presupuesto ordinario de este organismo electoral para 2024, algunas reflexiones y precisiones.

El día de hoy, este órgano superior del Instituto Electoral y de Partición Ciudadana del Estado de Jalisco, aprueba el proyecto de presupuesto de egresos para 2024, con el cual, entre otras funciones, está aprobando el medio más relevante para cumplir la función electoral de ejercer las actividades relativas para realizar los procesos electorales de renovación de los poderes legislativo y ejecutivo, así como los ayuntamientos de la entidad durante el proceso electoral 2023-2024.

Destacan dos dispositivos, el programa de actividades, reflejado en las matrices de indicadores por resultados y el anteproyecto de presupuesto de egresos, ambos, tanto en la función ordinaria como el proceso electoral, que es el siguiente punto del orden del día.

Destacar que, este presupuesto ordinario y el del proceso electoral, son el resultado de un trabajo colectivo, interno del Instituto mediante un estricto ejercicio de consulta y análisis con las diversas áreas de este organismo, para lograr un anteproyecto de presupuesto que no solo permitirá al instituto cumplir con sus atribuciones y funciones constitucionales, sino que atiende criterios de racionalidad en el gasto, eficiencia, solvencia técnica y una adecuada planeación.

Son cuatro matrices de indicadores que suman treinta y cinco componentes, que describen los productos y servicios requeridos para cumplir los fines y propósitos correspondientes, los cuales, en general, se han venido trabajando desde hace dos años y hoy se presenta una versión actualizada rumbo al 2024 en su vertiente del proceso ordinario y el del proceso electoral.

Como ya lo mencionó la presidenta, tenemos un presupuesto de egresos en cuanto al presupuesto ordinario de $129´456,219.00 pesos, y para el proceso electoral $664´322,722.00 pesos, que en su conjunto dan un total de $793´778,991.00 pesos.

Por ello, acompaño este proyecto, este presupuesto de egresos para este organismo electoral, y en el ánimo de destacar algunas cuestiones puntuales que contempla este presupuesto, para no extenderme en el uso de la voz, pues destacan las actividades ordinarias en materia que se derivan de nuestras atribuciones, en materia de educación cívica, participación ciudadana, organización electoral; las diferentes áreas que componen este Instituto.

Respecto a los planteamientos que hace el representante de Morena, haré alguna reflexión, creo que coincidimos en lo fundamental, de que este Instituto históricamente ha tenido un presupuesto por debajo, de hace muchos años, no de dos o tres años, sino históricamente, en los últimos diez-veinte años, ha tenido un presupuesto por debajo de lo que le correspondería, si comparamos el listado nominal que hay en el país con otras entidades de la República.

Le solicito, atentamente, que pudiera llevar esta voz al Congreso del Estado, con el partido de Morena, para que sepan esta realidad, que a pesar de que tenemos estas deficiencias en el presupuesto, creo que el profesionalismo, la creatividad y el compromiso de este organismo electoral no ha sido limitante para ejercer plenamente nuestras atribuciones.

Respecto a lo que usted comenta de la educación cívica, lo hemos platicado en varios momentos, don Jaime; es una tarea amplísima, que no basta o no hay cantidad suficiente para hacer un cambio cultural de nuestra democracia, pero con lo que se nos otorga, creo que se hace mucho para llegar a diferentes sectores de la población jalisciense, niños, jóvenes, población adulta, universidades, sociedad civil, etcétera.

Yo aquí hago un llamado, lo he dicho en varios momentos, a que los partidos también se involucren estas tareas y que nos ayuden a desplegar estas actividades, primero en su militancia y luego en sus simpatizantes, que se acerquen a todo lo que hacemos en el Instituto en materia de ciudadanía, fomento de valores cívicos, que son fundamentales para que nuestra democracia sea sólida y sea viable en el futuro.

En cuanto menciona el tema de los proyectos de investigación, yo soy un convencido de que este Instituto tiene que impulsarlos, no necesariamente que los haga o que se realicen, por qué, porque requieren un expertis, para hacer investigación se requiere algún tipo de experiencia, de formación; pero sí los puede alentar y sí puede generar sinergias con universidades, con sociedad civil, con otros organismos electorales, para generar investigaciones pertinentes, actuales, sobre nuestra democracia, sobre la cultura cívica, sobre la participación.

Para todos es una realidad que la participación ciudadana ha ido en descenso, hay diferentes circunstancias, es multifactorial, desconfianza, escenarios de violencia, de corrupción, que lamentablemente están presentes en nuestra patria, en el país.

Entonces, sí coincido que tenemos que impulsar esos proyectos, pero también quiero destacar lo que sí hacemos, todo lo que tiene que ver con acercamiento con proyectos de educación cívica, por ejemplo, le voy a mencionar algunos, están una serie de cursos que tenemos, ya lo mencionó el consejero Miguel, de manera virtual, algunos también presenciales, las jornadas de violencia para, digamos, concientizar a la ciudadanía, pero en particular a candidatas sobre sus derechos, para evitar cualquier tipo de violencia, todo lo que tiene que ver con el fomento y la vinculación que tenemos con el arte, para que haya una forma más, digamos, amable de llegar a diferentes sectores; está el ciclo de cine, están las publicaciones, la revista Folios y diferentes colecciones para niños, que el año pasado tuvimos varias ediciones nuevas, novedades.

Entonces, creo que la tarea que hacemos está ahí, pero por supuesto que va a ser insuficiente para lograr un impacto inmediato, este es un proyecto de largo plazo que requiere, obviamente, no solamente del Instituto Electoral o de los organismos electorales y de partidos, de la ciudad en su conjunto, universidades, cámaras empresariales, gobiernos también, por supuesto, a nivel municipal, a nivel estatal, legislativo, poderes del Estado, etcétera.

Entonces, creo que coincidimos en que se pudiera incrementar esos recursos, incluso, si se requiere o si se acuerda, para labores de educación cívica y participación ciudadana, que, pues tanto hace falta en nuestra niñez y en, digamos, entre la población que ejerce sus derechos políticos y electorales.

Respecto a lo que comenta la consejera Zoad, de algunas posturas en cuanto a algunas partidas que tienen que ver con el área de organización, en particular con la rehabilitación de material, no coincido con lo que, digo, si bien coincidimos con que es un gasto bien justificado y necesario, yo creo que está bien, coincido en que esté en el gasto ordinario, porque son labores que hacemos de manera permanente.

La rehabilitación de material, una vez que se termine el proceso electoral, lo que comenzaremos inmediatamente es a recopilarlo, hacer todas las tareas de rehabilitación, que continuarán incluso el año siguiente al año electoral.

Por eso, no creo que tengan que estar en el proceso electoral, en el proceso electoral están los gastos de documentación, de material necesarios para la Jornada Electoral, pero las labores de rehabilitación, creo que sí tienen que estar en el presupuesto ordinario y las diferentes partidas que están involucradas en estas tareas.

Pues, coincido en la necesidad de que tengamos un presupuesto cada vez más sólido, creo que el Instituto ha dado resultados, sí, si bien insuficientes por las labores titánicas que esto implica, pero también creo que hay que reconocer lo que se hace y fortalecerlo, antes que descalificarlo, y en esta tarea vamos todos: partidos, sociedad, organismos electorales, universidades, etcétera, como ya lo mencioné.

Por ello, por todo lo anterior dicho, acompaño esta propuesta de presupuesto y adelanto que también coincido con la articulación, la presupuestación, de lo que va a ser el proceso electoral 2023-2024.

Es cuanto presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, continuamos en primera ronda.

¿No?

Yo también quiero posicionarme en torno a los planteamientos que han hecho mis colegas consejeras, advierto un, dos, tres, cuatro, cinco partidas en donde ven afectadas algunos montos, en cuatro de ellas, es decir, en la mayoría de las observaciones se refieren justo a lo que ha comentado mi colega el consejero Moisés Pérez Vega, que tiene que ver con el trabajo de rehabilitación de material electoral.

Yo también coincido con que este es un presupuesto que no solo es necesario sino que corresponde al gasto ordinario de este Instituto, de hecho, se llevan a cabo estas funciones de rehabilitación de material, justo después, una vez que concluye el proceso electoral, porque por disposición legal no lo podríamos hacer antes; tan es así, que el material electoral que fue rehabilitado para el proceso electoral que vamos a enfrentar este y el próximo año, ocurrió el año pasado que era año pues fuera de proceso electoral y desde luego fue financiado con un presupuesto ordinario.

Yo, por eso, considero que sí es adecuada no solo el monto, creo que ahí no tenemos ningún debate, pero también me parece que donde está proyectado, es decir, en el presupuesto ordinario, es donde debe de estar.

Y, respecto de la partida 2441, que es el otro, digamos, comentario, en donde mi colega la consejera Zoad señaló no estar de acuerdo con el monto relacionado a los artículos promocionales, por considerar que no se justifica, porque no tienen una utilidad pública o social, yo difiero también de esa idea, yo creo que los materiales promocionales si tienen una función pública y de hecho los usamos para este y múltiples otros propósitos, por lo cual yo también me sostendría respecto del monto ahí presupuestado.

Y, finalmente, solamente quisiera retomar un poco los comentarios que se han hecho para aclarar, creo que, como representante legal de esta institución, me siento en la responsabilidad de señalar, con mucha firmeza, que hay un conjunto de afirmaciones que el representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, ha hecho ante este Consejo General, pues que son pura y duramente falsas.

La realidad es que a mí me llama mucho la atención, cómo puede acusar, afirmar falsedades ante este Consejo General con esta facilidad y con esta simpleza.

Como, por ejemplo, decir que el presupuesto que estamos aprobando viene de la Secretaría General de Gobierno, perdón, pero eso no solo es una falta de respeto a esta presidencia, es una falta de respeto a este Instituto Electoral en su conjunto, porque todas las personas que usted ve aquí, salvo las representaciones partidistas, participaron en la construcción de este presupuesto, llevan muchos meses trabajando en la construcción de este presupuesto.

Ha sido ampliamente deliberado este presupuesto al interior de esta institución, se han construido indicadores de desempeño, mediciones para calificar la calidad del trabajo y el desempeño que estamos realizando, con los recursos, por no hablar de un montón de trabajo que está detrás de la principal política pública de una institución, que es su presupuesto.

Entonces, yo lo invitaría señor representante, a que cuando vaya a ser una acusación ante este pleno, lo haga con evidencias y de no tenerlas, entonces se abstenga. Muchas gracias.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, estamos ahora en segunda ronda.

La consejera Zoad Jeanne García González, tiene el uso de la voz.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Nada más en respuesta a lo que argumentó el consejero Moisés y que fue confirmado por usted, respecto de la pertinencia de que estos gastos se encuentren previstos en el apartado del ordinario; pues habría que tener también congruencia, es decir, las personas que van a llevar a cabo esas tareas de rehabilitación y que van a utilizar los materiales de limpieza, las prendas de protección, los overoles, las bolsas, etcétera, etcétera, es decir, todos estos gastos previstos para esta actividad, quienes las van a realizar, su contratación está prevista como gasto de proceso electoral, está en el proyecto del gasto de proceso electoral, y dicho sea de paso, hasta el mes de diciembre, porque, pues es un trabajo que no es fácil y que lleva muchos meses para poderlo concluir.

Entonces, en congruencia, pues si estos gastos son derivados de los materiales electorales y usados en la Jornada Electoral, y que se van a rehabilitar para efecto de economía y para efecto de sustentabilidad ecológica, etcétera, pues tiene que llevar la misma lógica, pero, en fin, o sea, esto ya está acordado, sin embargo, pues yo no debo dejar de manifestarlo, porque es mi convicción que debe de estar en otra parte.

Por otro lado, menciona usted que, efectivamente, con relación a la partida 2141, sí se justifica y si es útil, pública y socialmente, mandar a hacer playeras para conmemorar el 30 aniversario de esta institución y mandar a hacer pines, que el único efecto va a ser, tener nosotros, el personal, un bonito recuerdo del 30 aniversario y que nos tomemos una foto uniformados.

Está muy bonito, no lo dudo, ni digo que no me gustaría, sin embargo, pues va a ser un gasto que se va a utilizar en una ocasión y que no tiene mayor utilidad con o de cara a la ciudadanía, es específicamente a lo que me quería referir. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

El señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, tiene el uso de la voz.

**Representante de partido político, Jaime Hernández Ortiz**: En principio de cuentas, lo que dice el compañero del PAN, de que nuestros lemas por decirlo así, que utilizamos internamente, porque son eso internamente, no mentir, no robar, ni traicionar, son categorías morales solamente aplicables a nosotros los morenistas, su comentario está fuera de lugar, me parece que da risa y, por el contrario, quiero aprovechar el contexto, para decir que el primero en ofender a las mujeres fue Vicente Fox, al decir que las mujeres son lavadoras de dos patas.

Entonces, y en aquel entonces, cuando lo dijo, pues no había lo que hoy tenemos avanzado en materia de legislación de violencia de género, en días pasados nuestro presidente fue objeto de una queja por parte del INE y el presidente acató esa disposición del INE; retiró sus comentarios respecto de la candidata panista Xóchitl Gálvez y nuestro presidente respetuoso de lo que digan las instituciones.

Quiero decir que Vicente Fox quedó impune por ese comentario tan ofensivo a todas las mexicanas, por no decir Diego Fernández que habla del viejerío y una serie de personajes que podemos decir que, si hay un partido machista, pues ese ha sido justamente el PAN.

Por otro lado, lo que comenta el compañero del PRI, de que, si es una incongruencia de que cómo pido mayor presupuesto, si cuestiono el actual. Lo que cuestiono son los programas que veo deficientes, que no hay proyectos, porque lo único que se paga y lo único que se hace es aplicar el presupuesto del año pasado con un pequeño incrementito nada más, que no sea dos/tres millones de pesos y lo dejan igual. No hay ningún proyecto, no mejora nada, sigue siendo Igual.

Yo vuelvo a insistir, y que cuando me refiero que debe tener el doble, es que debe tener una evaluación en sentido de que esté por lo menos asignándose un presupuesto a la altura, y así lo dije, del electorado de Jalisco que es el tercer padrón nacional más grande del país, y a mi modo de ver, esto no implica, y lo dije, que se maneja el dinero a discreción, sino que, al contrario, haya proyectos ya dije en qué y cómo y me parece importante. Fomentar la cultura democrática, bibliotecas, proyectos de investigación, vinculación con la ciudadanía, educación cívica, por poner algunos ejemplos, pero puedo poner otros diez más.

Entonces, no hay ninguna contradicción, a lo que voy es que este Instituto debe tener inclusive hasta más personal, que lo despliegue y los opere, así que no veo ninguna contradicción.

Y, respecto al comentario que usted hace presidenta, de que le parece una ofensa, bueno pues usted puede acudir a la instancia que considere conveniente, yo por mi parte, no acepto ese señalamiento, por la siguiente y sencilla razón de que yo he señalado, y vuelvo a insistir, porque este Instituto no va a presentar su proyecto de egresos al Congreso del Estado, o sea, lo va a presentar a través de Secretaría General que ya marcó los parámetros para que ustedes no se muevan y no se mueven.

Entonces, a lo que voy es que yo quisiera, y así lo dije en una sesión anterior, ustedes cumplan con lo que les manda Secretaría General y es lo que están haciendo ahorita, y trabajen, ya tuvieron meses trabajando, pero yo dije la sesión pasada, que lleven un plan b, aquí sí, digan, esto es lo que nos piden, aquí está, que es lo que van a aprobar ahorita, pero ustedes, y así lo dije, vayan todos los consejeros a hablar con los diputados, hablar con el gobernador, decirle, esto lo que vamos, no nos podemos mover de ahí porque son criterios presupuestales bla, bla, bla, pero aquí está lo que necesitamos, y eso es a lo que me refiero; ya lleven proyectos que digan, bueno son $129´000,000.00 de pesos, pero ocupamos $50´000,000.00 millones de pesos más, ya que nos lo nieguen, o se lo niegan a ustedes, pues es otra cosa, pero no lo veo trabajando, así que, presidenta, no acepto su comentario. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?, seguimos en el presupuesto del Instituto Electoral.

En tercera ronda ¿alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de presupuesto, votando de manera particular las partidas 2111, 2141, 2161, 2711 y 2721, en donde han manifestado diferendos, dos colegas consejeras de este colegiado. Adelante, por favor.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Una moción presienta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: En virtud de estas partidas que se han señalado, considero que puede ser votado primero en lo general, el presupuesto y, en particular, las partidas que se han hecho mención, para que quede claro la postura de este colegiado, en colectivo, o en un conjunto del presupuesto y, en particular, de estas partidas.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Tiene usted toda la razón, consejero Moisés Pérez Vega, muchísimas gracias por la precisión, así lo haremos.

Señor secretario, por favor, continúe con la sesión.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto al proyecto de acuerdo que se analiza, primero en lo general. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. El proyecto de acuerdo se aprueba por unanimidad, en lo general.

Ahora procedo a consultarles la votación particular. Comienzo con la 2111, y solamente recuerdo para claridad.

Exactamente, comienzo con la 2111, y solamente para.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Permítame, señor secretario, vamos a hacer una moción.

Creo que sí podemos, siempre sí, hacer esta votación en conjunto, ¿les parece?

Porque advierto que hay coincidencia, digamos en el diferendo con ellas, las personas que vamos a votar. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias.

La cuestión sería hacer en conjunto estos rubros para votarlos en lo particular y no hacer diferencias, porque en realidad somos dos las que coincidimos y cinco las que no, entonces no habría problema.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: De acuerdo.

Entonces, procedo a hacer la votación particular de la 2111, que se refiere a cambiar a proceso electoral el tema de las bolsas.

¡Ah!, como fue circulado, les pregunto si están de acuerdo en votar, como fue circulado el proyecto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: Perdón, otra moción, señor secretario.

Ya tenemos la votación general, ahora habría que preguntar, como fue circulado las partidas específicas fulana, mengana y sutana. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: De acuerdo. Con gusto presidenta.

Consejeras y consejeros, me permito consultarles como fue circulado el proyecto concretamente las partidas 2111, 2141, 2161, 27 11 y 2721. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vázquez**: En contra, anunciando voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta.

Se aprueba el proyecto con mayoría de cinco votos a favor.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

El siguiente punto del orden del día corresponde al *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la matriz de indicadores para resultados y el anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio del 2024, relativo al proceso electoral 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto presidenta.

Los puntos de acuerdo son los siguientes:

Primero. Se aprueba la Matriz de Indicadores para Resultados del proceso electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a ejecutarse durante el año 2024, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando V, y como se detalla en el anexo 1 que se acompaña al presente acuerdo y forma parte integral del mismo.

Segundo. Se aprueba el anteproyecto de presupuesto de egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo a la planeación preparación y ejecución del proceso electoral 2023-2024, a ejecutarse durante el año 2024, por la cantidad de $664´322,772.00 pesos, con fundamento y de conformidad con lo señalado en el considerando VIII y como se detalla en el anexo 2, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la consejera presidenta de este organismo electoral, copia certificadas del presente acuerdo, así como de los relativos al financiamiento local aprobado a los partidos políticos nacionales y locales y al anteproyecto de presupuesto de egresos del gasto ordinario a ejecutarse durante el 2024, a efecto de que los montos contenidos en los tres acuerdos se incluyan el de presupuesto de egresos del Estado de Jalisco para el ejercicio 2024.

Cuarto. Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido del presente acuerdo, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos registrados y acreditados mediante el correo electrónico registrado en este Instituto y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo, relativo al presupuesto que financia el proceso electoral del próximo año.

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la voz, en primera ronda, adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta.

Bien, pues un breve posicionamiento respecto a algunas partidas y de forma muy general quiero decir que, viene este proyecto de presupuesto de egresos, constituye la necesidad financiera de este órgano, no de su gasto ordinario sino específicamente para las actividades destinadas a la preparación, planeación y ejecución del proceso electoral 2023-2024.

En este sentido, su gasto debe, en mi opinión, ajustarse a la necesidad real y objetiva de este fin.

Expuesto a ello, se puede advertir que en el anexo 2, de este proyecto de acuerdo, está conformado por las tablas que contienen la información referente a anteproyecto de presupuesto de egresos 2024, honorarios asimilados a salarios de oficinas centrales, dietas y honorarios asimilables a salarios para consejos distritales, dietas y honorarios asimilables a salarios para consejeros municipales y plantilla de personal eventual de Contraloría General; las cuales contemplan ciertas erogaciones con las que no estoy de acuerdo, toda vez que en los casos que puntualizo, desde mi petición, no corresponde a gastos derivados en proceso electoral, no se justifican o fueron presupuestadas en demasía.

A continuación, describo cada una de ellas conforme la orden de aparición en el propio anexo, comenzando con lo siguiente:

3221, arrendamiento de edificios.

3252, arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos.

3363, servicios de impresión de material informativo, derivado de la operación y administración.

3381, servicios de vigilancia.

3581, servicios de limpieza y manejo de desechos.

Y, 3921, otros impuestos y derechos.

Respecto, me voy a ir ahora una por una, respecto de la primera partida que mencioné “3221 arrendamiento de edificios”, por $20´945,000.00 pesos, en contra de la cantidad de $14´996,000.00 presupuestados por la Dirección de Organización Electoral que se proyecta para la renta de 150 inmuebles que serán utilizados para los órganos desconcentrados.

Dicen, todo el monto presupuestado ya que me parece excesivo el cálculo derivado del tiempo en el que se tiene prevista la instalación de estos 20 consejos municipales, distritales; cinco de ellos a partir del 16 de marzo y quince a partir del 1° de abril, cuando, desde mi opinión, los primeros se deben instalar a partir del 1° de abril y el resto el 16 del mismo mes, con ello se economizan quince días de renta así como en todos los gastos relativos a la instalación, es decir, dieta, servicios, etcétera.

También lo relativo a $5´166,000.00 de pesos, presupuestado por la Dirección de Administración de Recursos, para la renta durante todo el año de un tercer inmueble que permita soportar el incremento de personal de proceso electoral.

En mi opinión, no se justifica su renta hasta el mes de diciembre del 2024, toda vez que dicho personal irá disminuyendo paulatinamente a partir de la jornada electoral, por lo que no comparto la necesidad de mantener arrendado el inmueble todo el período contemplado de los doce meses.

Ahora, partida “3252 arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, servicios administrativos”, $448,020.00 pesos, en contra de la cantidad de $48,020.00 pesos presupuestada por la Dirección de Organización Electoral, por lo que ve a la renta de una aeronave para el traslado de documentación y material electoral de Guadalajara a la comunidad de San Andrés Cohamiata, previo a la jornada electoral, en la etapa de la entrega de documentación electoral.

También así, la partida 3363, relativa a servicios de impresión de material informativo, derivado de la operación y administración por $9´238,503.00, en contra de $972,000.00 pesos, presupuestados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, que se consideran para el pago de servicio de impresión de materiales didácticos y los demás productos editoriales para la promoción del voto de las y los jaliscienses en el extranjero, así como para la impresión de materiales didácticos y los demás productos editoriales alusivos al voto de las y los jaliscienses en el extranjero.

El motivo del disenso, consiste en que, en mi opinión, se podrían explorar otras alternativas que nos permitan lograr los mismos objetivos, pero de una manera más eficiente y económica, específicamente respecto a las impresiones, considero que debemos imprimir menos e invertir más en medios digitales que tienen mayor alcance y favorecen la sostenibilidad del impacto del medio ambiente.

Partida “3881 servicios de vigilancia”, el monto aquí es de $7´918,000.00 pesos, y estoy en contra de la cantidad de presupuestada por la Dirección de Administración de Recursos, que se considera para el servicio de vigilancia de un inmueble, nuevo derivado del aumento del personal con un costo del servicio de $37,000.00 por doce meses, de enero a diciembre.

En mi opinión, no se justifica tampoco el pago del servicio de vigilancia de este inmueble contratado para atender el aumento de personal por el proceso electoral, hasta diciembre del 2024; toda vez que dicho personal, como ya dije y mencioné, pues paulatinamente irá reduciéndose a partir de la jornada electoral, por lo que no comparto la necesidad de mantenerlo durante el período comprendido.

La partida “3581, servicios de limpieza y manejo de desechos”, de $1´106,000.00 pesos, en contra de esta cantidad que se proyecta para contratar los servicios personales de personas de limpieza por doce meses para las sedes centrales.

No comparto la necesidad de presupuestar el servicio de seis personas para realizar la limpieza por 12 meses en las sedes centrales, por las razones ya señalados con anterioridad y tomando en cuenta que es un servicio adicional al ordinario que ya se ejerce, por lo que, en mi consideración, tampoco se justifica el pago de seis personas para estos objetivos.

Y, finalmente, “3921, otros impuestos y derechos”, que se fija en $855,924.00, y en contra de la cantidad de $90,000.00 pesos, presupuestadas por la Dirección Jurídica, que se proyecta para el pago de costas de los juicios civiles en trámite con motivo de la devolución de los depósitos de las fincas arrendadas.

El motivo de disenso consiste en que, la cantidad referida, es decir, está duplicada, ya se encuentra presupuestada para el mismo fin, igualmente por la Dirección Jurídica, pero en el presupuesto o en el anteproyecto de presupuesto de gasto ordinario, aunado a que considero que de ninguna forma la asignación debe verse reflejada en este proyecto, dado que la naturaleza de la previsión de este gasto no es con motivo o deriva del proceso electoral del siguiente año. Es cuanto.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González. Por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias, presidenta.

Bien, hago propias las palabras y razonamientos que ha manifestado ya la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, únicamente respecto de la partida 3252, que se contempla la renta de una aeronave, a mí me gustaría abundar que, en mi opinión, ese gasto no se justifica, porque está previsto para la etapa previa, es decir, cuando se entregan la documentación y material electoral a las presidencias, para ese fin existen cinco días hábiles, de lunes a viernes, previo la Jornada Electoral.

Si bien las comunidades están alejadas, pero como lo tienen previsto concentrar a San Andrés Cohamiata a Santa Catarina, etcétera, también están distantes entre sí, entonces, para mí no resuelve el problema y hay un tiempo adecuado para que se pueda entregar dentro del plazo previsto en la ley y, posiblemente, se podría justificar si fuera para la recolección de los paquetes electorales a la conclusión de la Jornada Electoral, pero no está así previsto.

Y, bueno, pasando ya a otro tema, lo que tiene que ver con las cantidades establecidas para personas que serán contratadas por honorarios asimilables a salarios, de oficinas centrales, disiento de lo proyectado en la tabla, de las personas que se contratarán bajo esta modalidad, específicamente señalo que no comparto la temporalidad que se ha proyectado en algunos de los puestos, y para puntualizar mi postura, igualmente por cuestión de método, solamente los voy a establecer en una tabla, en el voto particular, y en este momento solo los voy a señalar.

En la Dirección de Comunicación Social, una coordinación; uno, dos, tres técnicas o técnicos y una persona asistente central que está prevista su contratación hasta el 31 de diciembre de 2024.

Desde mi apreciación, no se justifica que sea como parte del proyecto de proceso electoral, que la contratación sea hasta diciembre, las actividades que van a desarrollar y para las cuales se van a contratar, son inherentes a proceso electoral, por lo tanto, en los últimos meses del año, no considero que deban ser contratadas como pretexto del proceso electoral.

Lo mismo, en el caso de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, con una coordinación, una técnica o técnico y un asistente central, misma situación con la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación, que tienen prevista dos coordinaciones hasta el 31 de diciembre de 2024, la misma razón para la Unidad de Fiscalización que tiene prevista una coordinación y dos técnicas o técnicos.

En el caso de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, está en el mismo supuesto, una coordinación y una técnica o técnico; en la Dirección de Editorial también están previstos dos coordinaciones y dos técnicas o técnicos, hasta el 31 de diciembre y una técnica, perdón, tres técnicas o técnicos, hasta el 15 de noviembre de 2024.

Por cuanto hace la Dirección de Administración de Recursos, están previstos doce asistentes centrales hasta el 30 de noviembre del próximo año, que me parece que ni el número ni la temporalidad se justifica como parte de las tareas de proceso electoral, ya que éstas serían contratadas para también atender las necesidades de órganos desconcentrados y pues a esas fechas ya no estarían instalados, sí se justifican los siguientes meses a la conclusión dado que hay que recibir y entregar todos los bienes relativos al comodato, pero, no así hasta noviembre.

Finalmente, está un asistente central en la Dirección de Informática y una coordinación central también en la Dirección Jurídica, que se tiene prevista hasta diciembre, y la justificación de la dirección es que, para la implementación del protocolo de violencia política, por supuesto que considero que es necesario, pero no es atribuible a una actividad propia del proceso electoral.

En todos estos casos, reitero, estoy en desacuerdo con la temporalidad proyectada, ya que, desde mi perspectiva, no se justifica la contratación de estas figuras, hasta el mes de diciembre, dado que sus principales funciones se agotan a la conclusión del proceso electoral, por lo tanto, no considero que se justifique esa erogación.

Sumado a lo anterior, no omito señalar que, en lo que respecta a las tres figuras de la Unidad de Fiscalización, es decir, el de una coordinación central y dos técnicas o técnicos centrales, igualmente disiento de la pertinencia de algunas de las actividades que la unidad manifiesta como justificante de su contratación, puesto que, no atienden a funciones propias de la unidad o no corresponden a los gastos derivados de proceso electoral, y a continuación señalo algunas de ellas:

* Coadyuvar con el titular de la coordinación, y
* Supervisión de las tareas relativas a la asignación de diputaciones y regidurías de representación proporcional correspondientes.

Esto no es una facultad de la Unidad de Fiscalización.

* Coadyuvar con el titular en la revisión del Reglamento de Fiscalización para, en su caso, proponer las reformas o adecuaciones pertinentes.

Esto tampoco, no es una tarea de proceso electoral.

Sabemos que los gastos inherentes a proceso electoral en cuanto a la fiscalización es una facultad exclusiva del Instituto Nacional Electoral.

* Coadyuvar con el titular en la revisión de la normatividad en materia de registro de partidos políticos locales y, en su caso proponer reformas o adecuaciones en materia de fiscalización.

Esto no es ninguna tarea ni de proceso electoral ni que tenga que ver específicamente en lo que hace al registro de los partidos políticos locales, a la unidad.

Finalmente, en lo relativo a la tabla que ya mencioné, se desprende que para el proceso electoral se prevé la contratación de una asesora o asesor central, tanto para la Presidencia como para las consejerías, conforme se advierte en la propia tabla y que voy a señalar.

La asesora o asesor central para Presidencia, con un salario mensual bruto de $60,744.00 pesos, y con un inicio de contratación en 1° de enero y conclusión el 31 de octubre de 2024.

En cuanto a la asesora o asesor central para las consejerías, se tiene previsto un salario mensual bruto de $37,450.80 pesos, también con el mismo periodo de contratación, de enero a final de octubre de 2024.

Por lo que ve a este punto, disiento de cantidad propuesta en el puesto de la asesoría central de Presidencia, ya que creo que no se justifica la diferencia salarial para los puestos que desempeñan roles similares y realizan las mismas funciones, por lo que, en mi opinión, deberán recibir una compensación igualitaria por su trabajo. Además, no encuentro razonable que esta diferencia sea cercana al doble del salario o honorarios ofrecidos en los puestos análogos para las consejerías.

En cuanto a las dietas y honorarios asimilables a salarios para consejos municipales, se advierte que se están agrupando, digamos, los municipios en tres grupos o clasificándolos como A, B, C y D, y la instalación se proyecta de una manera desfasada, lo que no me parece mal; sin embargo, para el grupo A, lo tienen prevista desde marzo, desde el 16 de marzo de 2024, aquí caben cinco municipios.

En el caso del grupo B, será la instalación a partir del 1° de abril del 2024 y los grupos C y D, se instalarían a partir del 16 de abril de 2024.

Sin embargo, yo no comparto esta propuesta, en virtud de que considero injustificado que el primer grupo se instale desde mediados del mes de marzo, desde mi apreciación, los del grupo A, deberían de instalarse a partir del 1° de abril y el resto el 16 del mismo mes, esto trae, por supuesto, un impacto económico a la baja, porque implica menos renta, menos dietas, menos servicios y, pues, todos los gastos indirectos relacionados con el funcionamiento de un órgano desconcentrado.

Ya se me acabó el tiempo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Así es, consejera Zoad Jeanine García González.

Tengo también a la vista al señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz, a quien cedo el uso de la voz. Adelante.

**Representante de partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Muchas gracias.

A tono con algunas observaciones que hizo la consejera Zoad.

Quiero reiterar una propuesta que he hecho desde hace buen tiempo, de que los representantes necesitamos una oficina, necesitamos un área donde, inclusive, esté personal de este instituto. No digo que sean nuestras gentes ni que sean propuestos por nosotros y que sean cuotas de trabajo dadas a los partidos.

A lo que voy nada más es que, sí necesitamos, van a estar en juego más de quince mil candidaturas entre todos los partidos, repartidos entre mil quinientos veintitantos cargos, incluyendo gobernador, diputaciones, presidentes municipales y regidurías, multiplicado esto por todos los partidos, si es que seguramente el Frente irá junto, si MC irá solo, si Hagamos y Futuro van ahora sí como hermanos y van juntos, pues estamos hablando que habrá, y nosotros iremos posiblemente con el PT y el Verde.

Entonces, estoy hablando de que necesitamos ya, ir pensando con cierto tiempo de antelación, todos los procedimientos y papeleo que esto requiere, porque no solamente hay que bajarlos de internet, seguramente requeriremos, en un momento dado, por la premura del tiempo, imprimirlos y contestar oportunamente algún requerimiento o hacer algún planteamiento.

Pero también, habrá que habilitar oficinas para los registros de los partidos en el momento que vayan de registrar, porque me parece también que eso sí afecta al proceso electoral, todos sabemos, por ejemplo, que, en el pasado proceso electoral, el lugar que se nos asignó a nosotros por Avenida de la Paz, fue objeto de manifestaciones públicas, protestas y hubo ahí cierre de calles, bloqueo de la puerta.

Yo creo que este tipo de cosas deberán preverse para evitar afectaciones por terceros, si no es una cuestión interna de los partidos, o sea, me parece que es un tema de interés público donde se debe asegurar el derecho a la participación de los partidos y, en ese sentido, deberá haber personal de seguridad y también personal de ese Instituto que garantice la entrega oportuna de materiales, sin necesidad de que exista algún bloqueo por algún asunto.

Entonces, mi propuesta es que, no sé si este, ya para finalizar, nada más le digo, porque no sé si está presupuestado y va en relación a lo que decía la consejera Zoad, hay representantes, perdón, hay personal que está siendo contratado de manera innecesaria y, cuando en realidad nosotros los partidos, vuelvo a insistir, antes tenían oficinas, tenían un área de trabajo, hacían gestiones, tenían pues, un área de atención con internet, impresoras, y hoy no tienen nada, entonces, vuelvo a insistir, porque me parece que partidos e Instituto estamos o debemos colaborar mutuamente en estas tareas.

Entonces, no es cuestión de que hay arréglense ustedes, son asuntos suyos, Instituto es aparte, no, me parece, y vuelvo a insistir, queremos un trato simplemente de consideración y respeto, no exigimos privilegios, y vuelvo a insistir también, y lo digo como comentario, muchos institutos les pagan hasta los representantes de los partidos, sin que esto cree derechos laborales. No me voy a referir a algunos casos, porque no viene al caso en este momento, pero sí vuelvo a insistir, que me parece que las representaciones de los partidos necesitamos también de apoyos técnicos y administrativos de este Instituto, y ojala los puedan habilitar y ojala haya algún enlace por partido para que estemos al pendiente de todos los trámites que hay que hacer a tiempo. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante del partido político Morena, Jaime Hernández Ortiz.

¿Alguien desea hacer uso de la voz? Continuamos en primera ronda.

El señor representante Héctor Martel Gámez del Partido Revolucionario Institucional. Tiene usted la palabra.

**Representante de Partido Revolucionario Institucional, Héctor Manlio Martel Gámez**: Gracias, presidenta.

Nada más breve. Las actividades de esta institución deben de ser con eficiencia y eficacia.

Por lo tanto, los recursos, tanto financieros como humanos, deben de ser los suficientes y necesarios para llevar a cabo las actividades de esa forma, con eficiencia y eficacia.

Es cuanto, gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, señor representante.

También, tengo la mano levantada del señor representante del Partido Verde Ecologista de México, el señor Javier García, adelante.

**Representante del Partido Verde Ecologista de México, Javier García Mendoza**: Gracias, presidenta.

Por un lado, pedirle al consejero Jaime Hernández no hable de coaliciones que ni siquiera están en la mesa y, por otro lado, he leído puntualmente la propuesta que nos hizo llegar este Consejo y, comentarles que, me parece un ejercicio bastante bien hecho, que estamos respaldando la propuesta que hace esta presidencia. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor representante del Partido Verde Ecologista de México, Javier García.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en primera ronda.

El señor representante del partido político Futuro, Mario Silva, adelante señor representante.

**Representante del partido Futuro, Mario Alberto Silva Jiménez**: Sí, qué tal. Buenas tardes a todas y a todos de nuevo. Representante Mario Silva de Futuro.

Dos comentarios, rápidamente.

El primero, es que esta elección concurrente que se avecina va a ser tremendamente compleja en el estado y, en ese sentido, nosotros observamos que, nosotras y nosotros, en el partido observamos que el presupuesto cubre todas las áreas.

Sin embargo, hacer énfasis que esta organización electoral no solamente por el crecimiento del padrón, sino también, por aquí en Jalisco, sino también por este un mensaje que creo que hay de parte de la autoridad electoral nacional, de que los OPLES deben de cobrar mayor relevancia. Creo que, este es un buen mensaje de federalismo por parte del Instituto Nacional Electoral, creo que el Instituto Electoral local debe de, en ese sentido, redoblar sus esfuerzos para una adecuada organización. Como, por ejemplo, en el número de CAE´s, no escatimar, no confiarse en los del Instituto Nacional Electoral, digo, no lo digo que lo estén haciendo previamente, simplemente que hay un mensaje desde el Instituto Nacional Electoral, que los OPLES tienen que salir a ser protagonistas en sus estados, y creo que es un buen mensaje y creo que, en ese sentido, también aquí en la organización se debe de tomar en cuenta.

Ahora, dicho esto, también, si me llama un poco la atención dos puntos que menciona la consejera Zoad y es el de los asesores de consejeros y de Presidencia, creo que sí hay una disparidad salarial bastante relevante y pues es el mismo Instituto, o sea, no sé por qué tendría que haber tanta disparidad salarial entre un asesor o asesoras, asesoras o asesores de Presidencia y de otra consejería, si participan de las mismas actividades y es deseable que tuvieran la misma preparación profesional, pues, sería que tuvieran un salario similar.

Y, también, entiendo que, aunque no se realizan labores de fiscalización, que son exclusivas del INE, hay actividades de vinculación, de coordinación con el Instituto Nacional Electoral, pero no me queda bien claro ahí, si para el proceso electoral es necesario, extra a lo que ya existe en lo ordinario, o sea, simplemente si nos pudieran aclarar un poco eso, qué están tomando en consideración, y ya.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor representante del partido político Futuro, Mario Silva.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en primera ronda.

El señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández. Adelante, por favor.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Muchas gracias, presidenta.

Nada más, recogí un par de observaciones muy puntuales sobre lo que se ha comentado en esta mesa.

En términos generales, pues si estamos de acuerdo con el proyecto que se presenta, y nada más sobre todo de lo que se ha dicho, es de lo que hemos recogido algunos puntos.

El primer término, señalaba la consejera Silvia, me parece que es totalmente cierto, el pago del tema de juicios, ese sí es un gasto ordinario de las instituciones públicas, es decir, no tendría por qué estar como para proceso electoral, ya pasamos el punto del gasto ordinario, entonces ya no lo podríamos sumar ahí, pero me parece que no es relativo al proceso, porque el pago de estas costas judiciales no distingue entre demandas de proceso y fuera de proceso.

Y, también entiendo que estos pagos, tanto en el gasto ordinario como en el de proceso electoral, son previsiones, en ese sentido, hay gastos como lo señalaba la consejera Zoad y la consejera Silvia, como la aeronave, que también me parece que es una previsión.

Sabemos que aquellas zonas son difíciles de acceder y que la Dirección de Organización, me parece que es la hace la propuesta, pues está previendo que para que lleguen todos los materiales electorales y no tenga riesgo la elección, pues, se contrate esta aeronave, entonces, me parece que es un poco similar, el pago de costas judiciales no sabemos cuánto nos van a demandar ni cuánto nos van a decir que paguemos, pero tenemos un monto para prevenir.

Me parece que la aeronave y otros gastos, también llevan esa naturaleza, como no arriesgarnos.

Ahora, respecto el tema de personal, me parece que hay etapas y picos dentro de un proceso electoral.

Hay actividades del Instituto en las que parece que el personal no alcanza y hay ciertas actividades en las que se relaja un poco.

Así tenemos en el registro de candidaturas, a lo mejor en los primeros días a las personas que van a registrar, pues un poquito desocupadas, pero luego les llega la carga laboral, en ese sentido, me parece que no deberíamos escatimar, es decir, como se dice coloquialmente, es mejor, cómo dicen: necesitarlo. Algo así, necesitarlo, o tenerlo sin necesitarlos, algo así.

Entonces, me parece que, de alguna forma, tener el personal, porque sabemos cómo son los procesos electorales en cuanto a picos de trabajo, pues es mejor tenerlos para garantizar un buen funcionamiento.

Finalmente, lo que menciona el representante de Morena, respecto de la posibilidad de que los partidos políticos tengan un espacio y algo de materiales para poder ejercer en nuestras funciones, sobre todo ahora que el Instituto está en distintas sedes.

A lo mejor antes, en una sede pues podríamos llevar las cosas más sencillo, pero yo recuerdo que, si era eficiente, por ejemplo, tener un área de partidos políticos donde una sola persona ahorraba un montón de trabajo al Instituto, que era la señora Silvia, o sea, tenerla a ella, ya permitía tener como un enlace más o un canal de comunicación entre partidos e institutos.

Yo veo con buenos ojos la propuesta del representante de Morena, no una oficina de lujo ni nada, pero sí ayudaría bastante la verdad, tener un espacio y quizás una persona que nos pueda auxiliar a los partidos políticos.

Y, bueno, un poquito me quedé pensando en lo que comentaba también Mario, sobre la disparidad en cuanto asesores de Presidencia o de consejeras y consejeros, así como lo señaló Mario parecía como si hubiera de asesores de primera, asesores de segunda, yo creo que, si su función es similar, pues sí, a trabajo igual salario igual.

Entonces, yo no diría que se les pague menos a los asesores de Presidencia, que se van a contratar, sino posiblemente que se le pague más y se iguale el salario de los asesores de las consejeras y los consejeros, por la importante labor que realizan. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias a usted, señor representante del partido político Hagamos, Diego Hernández.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Estamos todavía en primera ronda, presupuesto del gran proceso electoral del próximo año.

¿En segunda ronda?, ¡ah perdón!, en primera ronda, el consejero Moisés Pérez Vega, todavía primera ronda, gracias.

Consejero, adelante.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, presidenta.

Respecto al anteproyecto de presupuesto de egresos de este organismo electoral para el ejercicio del año 2024, relativo al proceso electoral 2023- 2024, mencionar que se elaboró en cumplimiento al artículo 12, base novena de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como, en cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Resulta importante precisar que, el anteproyecto de presupuesto de egresos está destinado a las actividades de preparación, planeación y ejecución del proceso electoral 2023-2024 y atiende a los principales procesos clave para la organización y desarrollo de dicho proceso electoral, voy a mencionar rubros importantes para conocimiento sobre todo también del del público que nos sigue.

* Integración, instalación y seguimiento de órganos desconcentrados;
* Reclutamiento y selección de las y los capacitadores asistentes electorales locales y las y los supervisores electorales locales;
* Capacitación electoral;
* Diseño, validación y producción de la documentación y material electoral;
* Registro de candidaturas;
* Promoción de la participación ciudadana;
* Comunicación y difusión del proceso electoral;
* Debates, una vertiente muy importante, la organización, celebración y ejecución de debates;
* Asistencia electoral, antes y durante la Jornada Electoral;
* El Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP);
* Cómputos distritales y municipales;
* Atención a quejas;
* Monitoreo de medios;
* Administración del convenio de comodato con el Gobierno del Estado;
* Administración, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos;
* La calificación de la elección; y
* Voto de las y los jaliscienses residentes en el extranjero.

Como se puede ver, es un cúmulo de actividades de diversas funciones que tenemos en puerta y que se refleja en este proyecto de presupuesto.

Por ello, como lo mencioné en el punto anterior, acompaño la propuesta en virtud de que fue producto de un análisis interno de las áreas de planeación, teniendo siempre en mente, pues que, tenemos que poner lo que consideramos nosotros como órgano electoral, a las instancias correspondientes para llevar a buen puerto el proceso electoral que empieza este este año.

Respecto a algunos planteamientos que se hacen, de algunas partidas, yo coincido o acompaño el presupuesto en los términos circulados, creo que el personal que estamos contemplando, eventual, no termina inmediatamente después de que termina la jornada electoral, sino, hay labores permanentes que requieren personal, labores como comunicación social, editorial, la misma fiscalización, que sí requieren que tengamos personal que cubra prácticamente todo el año. Por ello, acompaño la propuesta.

Respecto a la partida que incorpora o que contempla la renta de aeronaves o vehículos terrestres o marítimos, en particular, creo que ya lo mencionó Diego Hernández, es una previsión, recordemos que históricamente, por alguna razón, las elecciones en nuestro país son en verano y muy probablemente habrá lluvia, habrá condiciones complicadas, climáticas, y me parece que es una previsión que hay que tenerla en cuenta, me parece que es un monto razonable y, en su caso, si se requiere pues tener esta disposición presupuestal.

En general, creo que son algunos de los planteamientos que anoté, digamos, pero que creo que se justifican plenamente por las tareas, la complejidad, la exigencia que va a requerir el proceso electoral venidero. Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Todavía estamos en primera ronda.

El consejero Miguel Godínez, tiene el uso de la voz, adelante.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

Pues, solamente para señalar que, es una propuesta de presupuesto en el cual fueron muchas horas de trabajo en las que las y los consejeros que formamos parte del Consejo General, analizamos las proyecciones de las direcciones, en las cuales se analizaron profundamente sus proyectos, sus programas para el proceso electoral y atender todas las necesidades que tiene que ver o engloban este proceso electoral.

Entonces, esta es una propuesta, la que se presenta, en la cual, pues, desde luego, acompaño y solamente señalar algunos aspectos que ya lo comentaba el consejero Moisés.

Respecto del personal, es importante destacar que el personal. las fechas que se propone el ingreso, pues tiene que ver muchas con que tengan una capacitación suficiente, no excesiva, no me refiero a que tengan un ingreso injustificado, de ninguna manera, sino que es una capacitación que les pueda permitir llevar a cabo sus funciones de manera adecuada, conforme a cada una de las actividades que les encomienden cada una de las áreas.

Y, como ya lo señalaba también el consejero Moisés, este personal no solamente, no termina sus funciones con la Jornada Electoral, sino que hay todavía mucho más trabajo que tiene que ver, post Jornada Electoral.

En ese sentido, bueno creo que los calendarios de ingreso de cada una de las personas que se proponen tienen una debida justificación, insisto, primordial que tiene que ver con que tengan una capacitación suficiente para desarrollar sus funciones.

Y, bueno, pues después de la Jornada Electoral, como ya ustedes lo pueden analizar, el presupuesto, pues algunas áreas mantienen al personal algún tiempo posterior a la jornada, pero bueno, pues muchas de ellas, también hay que decirlo, ya van disminuyendo las áreas y el personal.

Y, bueno, pues concluir que, finalmente es una propuesta que, pues se construyó dada la visión y dado las proyecciones de las áreas, que les permiten cumplir con sus actividades, enfocadas al proceso electoral.

Muchas gracias, es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Continuamos en primera ronda.

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz o formular algún planteamiento?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene el uso de la voz. Adelante, consejera.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

Bien, a partir de los comentarios que han hecho varias personas integrantes de este órgano, me gustaría hacer algunas precisiones o aclaraciones respecto de mi intervención anterior.

El representante de Hagamos, Diego, menciona que es mejor contar con el personal suficiente en las diversas áreas para atender cualquier tarea del proceso electoral y los picos que luego se pueden dar, por supuesto que coincido con eso, mi comentario va con la temporalidad, no con el número de personas que están previstas.

Eso fue algo que discutimos durante muchas horas y coincido en la pertinencia de cada una de esas figuras, sin embargo, no así con la temporalidad, que no todos los casos se justifica su contratación hasta el 31 de diciembre, en muchos otros sí, de hecho hay otras figuras que están previstas hasta diciembre en las cuales no hice ninguna observación, porque, creo que sí se justifica esa temporalidad en su contratación, solo para aclararlo, porque posiblemente en un principio no me expliqué bien.

Y, lo mismo respecto de la afirmación que hizo el consejero Moy, que, si se justificaba la contratación de este personal, sí, eso coincido, pero no hasta finales de diciembre, él mencionó algunas de las áreas que para esas fechas ya no tendrán actividades inherentes a proceso electoral.

Lo que se ha puesto también sobre la mesa en repetidas ocasiones, por parte de la representación de Morena y que acompañó el representante de Hagamos, el día de hoy, sobre buscar o ponderar la posibilidad de que tengan un espacio asignado los partidos políticos en nuestras instalaciones, yo acompañaría a esa propuesta, me parece que es favorable, por las razones que ya mencionaron, pero también para facilitar las actividades que desempeñan, incluso hasta por una cuestión de integración como órgano colegiado y que pueda facilitar la comunicación, incluso, no solo tal vez asignar un espacio, una oficina, sino también mencionaba Diego a Silvia, que hacía esas funciones, digamos, de un enlace con las representaciones y que facilita y hace como más oportuna la comunicación, yo estaría de acuerdo con eso, si es que están en el mismo tenor de hacer algunas modificaciones pertinentes, impactan en el presupuesto y si no, pues de todas maneras valorarlo y ver que se pueda lograr.

Por otra parte, en el proyecto de acuerdo que nos ocupa, en ninguna de sus partes establece la contratación de personas que van a estar con la modalidad de asimiladas a salarios, es decir, se integran como parte del anexo que contiene el anteproyecto de presupuesto de proceso electoral, sin embargo, el artículo 137 del código, establece que cualquier remuneración o que el anteproyecto debe de ir acompañado de quienes van a, bueno ahí habla de la plantilla, acá como es una modalidad distinta, tal vez no estaríamos hablando de plantilla, pero sí van a recibir, sí se van a contratar personas y estas personas van a recibir remuneraciones, por lo tanto, me parece que es importante que se integre en el considerando que, la necesidad de la contratación de diversas personas para múltiples tareas en las diferentes áreas del Instituto, que estas serán contratadas bajo esta modalidad específica, y que se integran en el anteproyecto de presupuesto de proceso electoral y, por ende, se incluya también en el punto de acuerdo que no refiere nada. Me parece que es importante.

Y, por otra parte, también con relación a lo que establece el artículo 137, porque tiene un impacto sí en la plantilla permanente del personal que se está previendo una compensación adicional por la carga, el incremento de la carga laboral en proceso electoral, y que, por ende, se establece esta compensación adicional en una de las partidas.

Me parece que tiene que referirse, motivarse y justificarse en un considerando, para que haya transparencia y atender a que todas las personas que están previstas en la plantilla, deban de señalarse con transparencia y puntualidad sus remuneraciones, y esto, no se está justificando ni se dice ninguna parte que el personal de planta o de plaza presupuestal va a recibir una compensación adicional y que esta, está reflejada en este proyecto de proceso electoral.

Hasta aquí mi participación.

**Consejera presienta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

¿En segunda ronda?, sí, adelante consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias, presidenta.

Para posicionarme respecto a lo que acaba de abundar la consejera Jeanine, respecto de la posibilidad de facilitar un espacio para las representaciones de los partidos políticos.

Yo creo que, podríamos hacer un esfuerzo o un ajuste correspondiente.

Y, dos, de acuerdo también con lo que argumenta respecto a esta última parte de la argumentación respecto del 33%. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en segunda ronda?

En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

El consejero Moisés Pérez Vega, adelante, por favor, consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, presidenta.

Bueno, en el tema en particular de lo que se ha comentado aquí por varias representaciones, de un espacio. Me parece que, coincido que podamos ver las opciones para, en función de cuál va a ser, digamos, las condiciones, el inmueble con el que se contará para el proceso, yo coincido de que sí hagamos un esfuerzo para que haya un espacio para que, pues se trabaje en las actividades propias de su función, aquí en el Instituto y, pues, me manifiesto también a favor de que se haga un esfuerzo en ese sentido.

Gracias, presidenta

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Ya estamos en tercera ronda. ¿No?

Bien, tomaré la palabra brevemente solo, no sé consejera ¿iba a tomar el uso de la voz?, adelante, consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Únicamente, presidenta, para solicitar entonces que se haga una votación en lo general y en lo particular respecto de las razones que ya señalamos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí, desde luego.

Muchas gracias, consejera Jeanine García González, iba yo a también a plantear mi posicionamiento.

Se han dicho, ¡ah! consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

En realidad, solo es una duda.

Escucho que hacen la propuesta del tema del espacio para los partidos políticos, pero en realidad creo que ese no tiene un impacto en el tema del presupuesto, es decir, creo que en realidad no tienen un espacio ahorita aquí, particularmente pues, porque creo que todo se han dado cuenta que no tenemos espacio, pero creo que es algo que no tendría que discutirse dentro del presupuesto.

Es decir, creo que todas y todos estamos de acuerdo en que lo hagamos, entonces, más bien era nada más preguntar ¿si este tema iba a entrar particularmente a la discusión en la votación?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: No. Justo iba a comentar al respecto, iba a señalar que, desde mi perspectiva, lo mismo, creo que coincido y me parece que todas y todos coincidimos en la relevancia que se le pueda ofrecer este espacio a los partidos y, desde mi punto de vista, no supone una afectación al presupuesto y menos de proceso electoral, de manera que, más bien lo que yo aquí ofrezco, digamos, es que vamos a hacer una revisión puntual, sobre todo ahora que tengamos el incremento estructural y que vamos a tener, además, más espacios para tener, sí para considerar ese espacio que se ha solicitado para las representaciones partidistas tengan, pues un lugar donde conectarse, donde imprimir, donde, ¡vaya!, desarrollar su trabajo que hacen ante esta autoridad electoral. Claro que sí.

Consejera Zoad Jeanine García González ¿una moción?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí, presidenta, es que ¿no sé si la anterior participación la tomaron como moción o como intervención?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Como intervención, bueno, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Una moción.

Entiendo que, el buscar un espacio ya sea en alguna de las sedes que tenemos o que se pretenden contratar ahora con proceso, pues no tendría un impacto específico sobre lo que vamos a aprobar en este momento; no obstante, lo que sí tendría un impacto y que yo pugnaría porque fuera así, sería la contratación de una persona que funja como enlace de las representaciones y pueda atender, no sé, acompañarles con la agenda, emitirles comunicaciones, etcétera, no sé, pero yo estaría porque pudiéramos ponderar la contratación de una persona específica para ese tema. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Al contrario, consejera gracias a usted.

Pregunto antes, para poder ya agotar la discusión si ¿alguien más desea hacer uso de la voz en tercera ronda? Nos encontramos aún.

Bien, entonces ahora sí atiendo estas cuestiones puntuales.

En torno a la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, de adicionar a tener un espacio, digamos, acondicionado para trabajar, contar con una persona destinada a esta función, yo esta última cuestión, sí pediría que lo pudiéramos explorar y estudiar un poco más, porque probablemente esto se trate, pues si queremos que esta cuestión prevalezca, más bien de una figura considerada en el presupuesto ordinario que acabamos ya de aprobar, de manera que yo, más bien, sí pediría que nos dieran esa oportunidad, pero con el compromiso, de entrada, de que vamos a buscar pues que tengan este espacio y ojalá también, de esto segundo no me comprometo, porque insisto, lo que queremos, lo que propongo es estudiarlo, el tema de la persona que pudiera asistir esas funciones, de manera que nuevamente, desde mi punto de vista, no tendría una afectación en este proyecto de presupuesto, salvo que alguien opine distinto, que sé que la consejera Zoad opina distinto.

¿Alguien más que quiera plantear algo sobre, puntualmente, sobre esta cuestión? ¿Sí?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Una moción, presidenta.

En todo caso, entonces, solicitaría una votación diferenciada, porque usted ya dio por hecho que, pues nadie estaríamos de acuerdo con que se incluyera la contratación de una persona, porque si ahora vamos a aprobar ya el presupuesto, analizarlo ya posteriormente, sería posteriormente a cuándo, ¿ya a la remisión al Ejecutivo de este proyecto de acuerdo?, pues yo creo que ya estaríamos a destiempo, creo que es el momento oportuno para determinarlo.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Me parece muy bien.

Entonces, sometemos a votación la inclusión de una nueva figura, ¿cuál sería la propuesta concreta? Le solicito, por favor, nos la formule.

**Consejera, Zoad Jeanine García González:** Pues salvo la mejor opinión, yo creo que, con una figura de asistente central, podría cumplir con estas labores, en su defecto, alguna técnica o técnico, que sería, bueno, sumar una figura más en esos términos.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Perdón, la pregunta, la propuesta concreta para someterla a votación, ¿es asistente o persona técnica?

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Técnica

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias.

Ben. La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, adelante, por favor,

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

Para preguntar la temporalidad de la contratación.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera Zoad Jeanine García González, para contestar la moción de la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Con gusto.

De enero a la conclusión del proceso electoral o para hacer concretos a septiembre, a finales de septiembre.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, antes de continuar? Ya estamos finalmente, ¿es una moción? ya cerramos las rondas, consejero representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Nada más que se habla de una sola persona, pero son tiempos electorales y todos los días son hábiles, no sé si esa persona va a trabajar, no sé las setenta y dos horas seguiditas o cuarenta y ocho, no sé.

Debe haber personas que estén atentas desde nueve de la mañana hasta las doce de la noche, entonces habrá que pensar una posibilidad de dos personas en el caso del apoyo enlace.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor representante.

Aquí me hacen una moción para entonces poner a su consideración dos personas que se hagan cargo de esta función, puedo hacerla ambas propuestas al colegiado, desde luego.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en formato moción?, dado que ya agotamos nuestras tres rondas. Dos personas, ok.

La consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista, tiene el uso de la voz otra vez para una moción, por favor, adelante.

**Consejera, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: Gracias.

Más bien, entonces, ahora me surge la duda, por lo que menciona el representante, respecto a que son tiempos electorales y que si estarían trabajando 24/7 ¿cuál sería el horario y las funciones específicas de la persona que se va a contratar? como para saber si en efecto es necesario contratar a más de una persona que podamos distribuir en horarios distintos o una sola persona es suficiente para las actividades que requieren para la atención de los partidos, es decir, ya me surge la duda de entonces, pues ¿cuáles serían sus actividades y en qué periodo de tiempo tendrían que realizarlas?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Justo por esa duda y por la deliberación que se está generando es que yo solicito que nos dejen estudiarlo, porque hay que ver cuánto tiempo, qué tipo de contratación, qué funciones van a desempeñar, entre otras cuestiones. Consejero Miguel Godínez Terríquez, adelante, por favor.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Muchas gracias, consejera presidenta.

En primer término, creo que sí merece un análisis esta persona, respecto de las dudas que aquí ya se han planteado, de sus actividades y de sus horarios.

Yo considero, un primer momento que, dado que es una persona que trabaja para esa institución debe tener los mismos horarios de los cuales esta institución labora y, en ese sentido, bueno pues dada las actividades también pudiera surgir que algunas representaciones partidistas tuvieran tener más carga de trabajo que otras y pudieran necesitar a esta persona o estas personas, no lo sé, por mucho más tiempo.

Esas son las dudas puntuales que yo quisiera también analizar, vamos, analizar dentro de las del presupuesto y posibilidades y actividades de esta persona o personas, si es que así se determina.

Es cuanto. Muchas gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: De acuerdo. Muchísimas gracias, consejero Miguel Godínez Terríquez.

Tengo todavía sobre la mesa una propuesta para poner a consideración una figura técnica y, no sé, señor representante, si usted todavía mantiene su propuesta de que formulemos, pongamos a consideración, dos figuras. Le preguntaría ¿por qué temporalidad y en qué, digamos, nivel?, solamente para efectos de la de la votación.

Gracias, señor representante.

**Representante del partido Morena, Jaime Hernández Ortiz**: Sí, yo creo que, pues todos sabemos que el proceso electoral inicia prácticamente en enero, entonces, a partir de ahí son días y horas hábiles en todos los aspectos al día del proceso electoral, incluyendo algunas cuestiones adicionales, pero yo creo que una persona debe estar aquí por lo menos de entre las nueve de la mañana hasta las doce de la noche, y no sé si es una persona estará asistiendo a los partidos, porque evidentemente cuando se acerca el proceso electoral será más intensivo su trabajo.

Entonces, yo propondría a lo mejor, no sé, si desde enero empiezan a laborar dos personas, pues está bien, pero si se suma otra persona ya ha iniciado, digamos, un mes antes, dos meses antes del proceso electoral, me parece adecuado y alternarse los horarios para estar atentos a estas cuestiones.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Le pregunto señor representante, entonces su propuesta es ¿que sean dos personas para que tengan un horario compartido?, es decir, dos simultáneas y que cubran ambas un horario de un día completo, digamos.

Consejera Brenda Serafín Morfín, por favor, adelante.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: Gracias, consejera presidenta.

Bueno, yo no sé si en esta propuesta que acaba de hacer la representación, quepa que exista un horario diferenciado del que nosotros tenemos en la estructura.

Si bien es proceso electoral, nosotros ya estamos en un acuerdo que se va a poner a consideración, fijando un horario, entre semana de nueve a cinco y los sábados de diez a dos.

No me parece que pudiera existir otra figura que estuviera fuera de ese horario, porque, además, hay que recordar que, si no me equivoco, esta figura que se propone es un enlace y un auxilio para las representaciones de los partidos en actividades institucionales, es decir, no va a atender de manera particular necesidades partidistas. Entiendo que ustedes tendrán sus asistencias y personas que los puedan acompañar, pues de manera más intensa en el proceso electoral.

Entonces, si se va a proponer alguna figura o figuras, tendría que ser bajo los mismos esquemas, es decir, en una contratación que ya exista, puede ser asistencia o técnica, y en horarios que establecemos nosotros como institución.

Pedirle a alguien que esté de nueve a doce del día me parece que no podríamos hacerlo y lo digo con mucho respeto.

Entonces, nada más para clarificar, tendría que ser una persona con un cargo que ya estemos contemplando y dentro de los horarios que nosotros establezcamos para, y sí me gustaría que también se hiciera, perdón, a lo mejor en ese momento un fraseo de cuáles serían las actividades que realiza, no sé si sea de asistencia, aplicado a los partidos políticos, con un salario de técnico, digo, no sé; entonces, a lo mejor no sé si aquí el secretario o la Presidencia nos puede ayudar. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted, consejera Brenda Serafín Morfín.

El consejero Moisés Pérez Vega, también tiene una moción, ya esto se está convirtiendo en una suerte de diálogo, les pido, por favor, ser muy puntuales.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Gracias, consejera presidenta.

Respecto a lo que mencionaron el consejero Miguel, la consejera Brenda y la duda que se planteó, yo sí acompañaría igual la previsión de una persona eventual en la periodicidad que comenta la consejera Zoad, a septiembre, pero coincido con lo que acaba de decir la consejera Brenda, creo que en un horario de labores que tenemos, creo que sería una persona de apoyo, de auxilio para las tareas, no así pues para todas las tareas que implica la representación partidista, legales, jurídicas, procedimentales, pero me parece que en este ánimo podría funcionar, adicional a buscar la opción de un espacio y si acompañaría la propuesta de una persona eventual.

Y, pues mencionando aquí, brevemente, pues aquí la cuestión procedimental, aquí se modificó un poco, pero sí diciendo que creo que en general sería de apoyo, para hacer algunas tareas, pero no así, digamos, que sea para todas las tareas de todas las representaciones, de todas las labores implicaciones que eso tendría. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, consejero Moisés Pérez Vega.

Todavía tenía una moción la consejera Zoad Jeanine García González, adelante, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias.

A partir de las intervenciones que se han hecho, modificaría la propuesta de que sea una persona técnica, sino un asistente central, ante la posibilidad de que sean o ante la propuesta de que sean dos las figuras que se contraten para este fin.

Es decir, yo sí acompañaría que fueran dos asistentes, con la intención de que tengan turnos diferenciados, no hasta las doce de la noche, pero si un turno matutino y un turno vespertino, yo no comparto la imposibilidad de que estas personas tengan un horario diferenciado al que, en su caso, se establezca para proceso electoral, porque no sería personal del Instituto, son personas o figuras que se están contratando bajo la modalidad de honorarios asimilables al salario y que, por lo tanto, en su contrato se puede establecer específicamente el horario en el cual va a fungir y las actividades que desarrollará, que también comparto, serán actividades de asistencia, apoyo con agenda, recordatorios de ciertas actividades, distribución de invitaciones a los eventos, es decir, no les van a hacer el trabajo partidista, en eso sí lo comparto.

Entonces, de manera concreta, yo estaría por la propuesta de que se contrataran dos figuras de asistencia para cubrir dos turnos diferenciados, por la temporalidad que ya mencioné y que en el contrato se estableciera, pues las funciones que desarrollarían, en el entendido y la inteligencia de que las representaciones serán muy respetuosas de que esas eran las funciones que tengan y no les van a exigir algo distinto. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias a usted consejera Jeanine García González, una moción, por favor, que sea una moción, señor representante Diego Hernández. Adelante.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: Primero es una pregunta ¿qué temporalidad señaló consejera Zoad?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: De enero a septiembre; septiembre incluido, perdón consejera.

**Representante del partido Hagamos, Diego Alberto Hernández Vázquez**: ¡Ah, ok!

Si puedo hacer nada más el comentario, por un asistente central de enero a septiembre, el impacto presupuestal sería $173,078.00 pesos. Si se aprueban dos, sería nada más duplicar la cantidad y esto impactarlo ya en el presupuesto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor representante.

Bien, hemos concluido nuestras rondas de participación.

Yo, pues, tengo como un millón de anotaciones aquí que quería compartir con ustedes, pero voy a tratar de ser muy puntual en torno a los temas generales que se han planteado en esta mesa y que me parecen muy importantes.

Hay un conjunto de observaciones, no las referiría puntualmente por un tema de tiempo, que formula la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la consejera Zoad Jeanine García González, que tienen en general que ver con los tiempos; los tiempos de renta de inmuebles de los servicios propios para estos inmuebles, en el caso de algunos órganos desconcentrados, también de un tercer inmueble para oficinas centrales y también escucho sobre la temporalidad de las contrataciones del personal eventual.

Yo quisiera comentar que, efectivamente, como se ha señalado aquí, ha sido un tema que fue bien discutido, profusamente discutido entre las y los consejeros electorales, y hay, efectivamente, parece haber una diferencia de visión, en ese caso presupuestal, en este caso puntual en donde habemos algunas consejeras y consejeros que creemos que los tiempos previstos para cada figura, para el proceso electoral, son los adecuados, porque ustedes verán que es un ingreso y salida escalonada en todos los casos, no nos fuimos por la fácil, digamos, de presupuestar y decir, entrará todo el personal eventual en el inicio del proceso electoral, a medios de noviembre, y de ahí se van todos cuando se acabe la elección en julio.

No lo hicimos así, lo hicimos estratégico, hay mucha gente que empieza, o más bien, toda la gente empieza en diferentes momentos según la función que va a desempeñar y también termina en distintos momentos, de manera que sí advierto un diferendo de visión y creo que es sano manifestarlo aquí, pero yo me sostengo en la propuesta que he formulado a este órgano colegiado.

También, veo el tema de la famosa aeronave, yo también respaldo esta propuesta, porque, como lo han comentado, considero que es una previsión, considerando la localización de estos distritos, concretamente, o más bien municipios, y la dificultad de acceder a ellos, sobre todo en una temporada de verano, lluviosa, como la que seguramente estaremos enfrentando.

Esta previsión surge de la experiencia, también eso es algo que es importante decir, y, de hecho, salvo la elección de 2021, si mal no entiendo, por razones de pandemia, esta previsión siempre se había tomado en este Instituto, porque una y otra vez nos enfrentamos ante esa realidad en proceso electoral, de manera que yo también acompañaría esta cuestión.

Y, desde luego, con el tema de la oficina, también la acompaño, insisto, yo creo que esta cuestión puede instrumentarse en algún tiempo de cara al proceso electoral, sin afectar el presupuesto, incluso me atrevería a decir que pensar en una persona que les auxilie puede tampoco no impactar en este presupuesto y si lo exploramos con más tiempo y lo analizamos con mayor puntualidad, podemos hacer uso de algunas economías que tengamos en algún tiempo y redestinarlas para ese propósito.

Es por ello que, yo siento que, e insisto, creo que sería pertinente esperar, pero está sobre la mesa la propuesta de ponerla a votación de este colegiado y, desde luego, así lo haremos.

No me extenderé más, hay muchas, digamos, tengo anotadas partidas puntuales, señor secretario, en donde se han hecho observaciones, por lo tanto, lo que le voy a solicitar es lo siguiente, que someta a aprobación, en lo general, el proyecto de presupuesto e inmediatamente después someta a aprobación la propuesta que ha formulado la consejera Zoad Jeanine García González, consistente en la contratación de dos figuras de asistentes, digamos, con turnos diferenciados, de enero a septiembre, septiembre incluido, por el régimen de salarios, perdón, honorarios asimilables a salarios, como personal eventual de proceso electoral.

Y, en segundo término, que someta a votación de este colegiado, las partidas que fueron comentadas, donde hubo diferendos por parte, muy puntualmente de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y, si les parece, no sé consejera que las podamos someter a votación en su conjunto, al igual que las propuestas formuladas por la consejera Zoad Jeanine García González, en donde puedo advertir que usted anotó las áreas de este personal eventual cuyos tiempos de contratación o de salida son con los que no coincide la consejera.

Entonces, adelante, señor secretario. Moción otra vez del consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Una moción.

Creo que, bueno es pertinente.

La consejera Zoad modificó su propuesta original, del personal, yo difiero, yo sí me mantendría en la de una persona en el horario oficial y quisiera que también se pusiera a consideración y que, pues en su caso, sea aprobada la que obtenga la votación requerida. Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias a usted, consejero Moisés Pérez Vega.

Entonces, reitero votación general, en primer término.

En segundo momento, una votación para proponer la contratación de dos figuras adicionales más en los términos propuestos. Una vez agotada esa votación; la votación del consejero, la propuesta del consejero Moisés Pérez Vega, para formular una o proponer una figura de asistente, también por ese mismo periodo, entiendo, para cumplir con el horario laboral institucional, voy a decir y, en tercer término, las partidas propuestas o planteadas, tocadas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez e inmediatamente después o si usted trae un orden distinto, que se consideren solamente estas cuestiones, las observaciones planteadas por la consejera Zoad Jeanine García González, que tienen que ver principalmente, efectivamente, con la temporalidad de las contrataciones de personal de distintas áreas, que usted tiene ahí anotadas.

Señor secretario, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza, en lo general. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

El proyecto de acuerdo se aprueba, en lo general, por unanimidad.

Ahora, procedo a consultarles consejeras y consejeros, la propuesta de adicionar una persona, dos personas, perdónenme, dos personas como asistente central de enero a septiembre, con el fin de servir de apoyo y coadyuvar a las oficinas de las representaciones partidistas. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, no se aprueba esta adición por cinco votos en contra y dos a favor.

Procedo, nuevamente a consultarles, la propuesta del consejero Moisés Pérez Vega, en el sentido de adicionar a una persona como asistente central de enero a septiembre con el fin de coadyuvar con las oficinas de las representaciones partidistas. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Para hacer congruente, dado que no se aprobó la propuesta anterior, estoy a favor de esta.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfin.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfin**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Es aprobada la adición, por seis votos a favor y uno en contra.

Ahora, me permito consultarles, les voy a consultar si están con el proyecto y voy a hacer lectura de las partidas que nos hizo el favor de comentar la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, solamente para recordar,

La consejera, nos observó la 3221, la 3252, la 3363, la 3381, la 3581 y la 3921 ¿sí?

Entonces, les consulto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, ¿con el proyecto?

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Con el proyecto circulado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor, con el proyecto circulado, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Se queda el proyecto como estuvo está circulado, con cinco votos a favor y dos en contra.

Bien, finalmente, me permito someter a su consideración la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González, en términos de la duración o más bien la finalización de ciertas plazas, las cuales hizo mención puntualmente, de las áreas de Comunicación Social, de Prerrogativas, de Género y No Discriminación, de la Unidad de Fiscalización, de la Ejecutiva de Participación Ciudadana y Educación Cívica, de la Dirección Editorial, de la Dirección de Administración de Recursos, de la Dirección de Informática y de la Dirección Jurídica.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Una moción.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Adelante.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Por lo que ve a la percepción del personal adscrito a Presidencia.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Sí, iba hacer.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: ¡Ah perdón! Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Ese tenía que ver con el monto, sería otro tema y el del inicio de los consejos municipales, también es otro tema que planteó la consejera Zoad. Si me permiten, ¿si es correcto?

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, secretario, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: De acuerdo.

Bueno, entonces igual les consulto, ya hice mención de las áreas, les consulto con el proyecto. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero Miguel Godínez Terríquez**: Con el proyecto circulado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor, con el proyecto circulado, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: De acuerdo.

En lo relativo al término de la contratación, se queda como el proyecto circulado.

Continúo con la propuesta del monto de la asesoría de la presidenta, igual procedo a consulta de la asesoría de la Presidencia, adscrito a Presidencia. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: ¿En contra del proyecto?, sí, es correcto.

Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: De acuerdo consejera, gracias; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Consejera presidenta, es aprobado con el proyecto, de acuerdo a la propuesta de la asesoría de Presidencia.

Finalmente, les consulto el tema del inicio de los consejos municipales.

Nuevamente, comienzo con la consejera Silvia Guadalupe usted Vásquez, y le consulto con el proyecto.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Con el proyecto circulado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta, le informo que se aprueba por cinco votos el proyecto circulado en esta moción.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto.

¡Ay perdóneme! ¿moción?

Una moción, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Sí, una moción presidenta.

Dado que había expuesto la necesidad de fundar y motivar lo relativo a la compensación adicional que se está previendo en una de las partidas para el personal de plaza y que con esto atenderíamos a la obligación que tenemos, que se desprende del artículo 137 del código, y que en ninguna parte del proyecto se establece que será necesaria la contratación de estas personas, con qué modalidad, y que las figuras se desagregan o se tienen previstas en el contenido del anteproyecto de presupuesto.

Es cuanto.

Entonces, pediría, perdón, pediría.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Que se someta a votación.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Así es.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Claro que sí consejera, por supuesto. Adelante señor secretario, por favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Les consulto.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Disculpe, consejera presidenta, si me lo permite.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Una moción.

Entiendo que, lo que se está consultando o se someterá a votaciones, fortalecer el argumento respecto de lo que ya mencionó la consejera Zoad ¿Es así?

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: En el considerando y en el punto de acuerdo. Es así.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Gracias.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Adelante, señor secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: ¿Una moción más, veo por ahí?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: Una moción.

Nomás para clarificar ¿cuál sería como la propuesta de modificación, agregado de lo que propone la consejera Zoad? Digo, si no hay una redacción precisa de menos como el sentido para tener más elementos para tomar una decisión

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Consejera, para contestar la moción del consejero Moisés Pérez Vega, por favor.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Con gusto.

En un considerando se debe de fundar y motivar la razón por la que se está previendo una compensación adicional para el personal de plaza de este Instituto, justificado con la carga de trabajo que conlleva todas las actividades del proceso electoral que, además, sabemos que son todos los días y horas hábiles y, también, el incremento en la jornada laboral, motivada precisamente por el proceso electoral, esto en cuanto a que es obligación, conforme al 137, de determinar exactamente las remuneraciones que va a recibir quienes integran la plantilla del personal y que debe de agregarse al anteproyecto de presupuesto, entiendo que acá se desagrega, porque, efectivamente, es inherente al proyecto de proceso electoral, y por eso no es que está desagregado, o no se desagregó en lo ordinario, pero sí es importante que se fundamente y se motive y se señale en un considerando.

Y, por otra parte, que se diga que con motivo del proceso electoral se hará la contratación de diversas figuras para llevar a cabo trabajos operativos y que serán contratados con la modalidad de honorarios asimilables a salarios y que la erogación, derivada de esto, está prevista en las partidas del capítulo 1000 del anteproyecto de presupuesto de proceso.

Espero haber sido clara.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Sí, para mí fue clara consejera Zoad García González, pero ante su planteamiento y, bueno, creo que nos estamos un poquito saliendo del guion, pero está bien, en ánimo de poder resolver esta discusión.

Me parece que no procede un anexo de esta naturaleza, porque no se trata de plantilla ni de empleados del Instituto lo que estamos contratando, o más bien, lo que estamos, pues sí contratando, son servicios profesionales, pero no así incorporando a una plantilla institucional a personal del Instituto, es por ello que, este anexo no se incorpora.

Y, con relación a la argumentación del 33% del incremento salarial, yo no tengo problema en que se incluya.

No obstante, me parece que no está puesto ahí, la información es clara, los números en donde se manifiestan, yo pues diría esto, dado que aquí como que surgió una discusión adicional, podemos someter a votación esta cuestión entonces en estos términos, es decir, consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Solo para precisar.

La propuesta no era incluir un anexo, era que se motive que respecto de lo dispuesto al capítulo 1000, se tiene, o sea, eso es necesario, porque se tiene prevista la contratación de diversas personas, bajo esta modalidad, y eso está previsto en el capítulo 1000 que está como en el anexo del anteproyecto de presupuesto de proceso electoral, en ninguna parte se dice y me parece que es importante, porque se está previendo cantidades en el capítulo 1000 y no se desagrega esa información.

Está bien, yo entiendo que no es una plantilla, yo creo que, en atención al principio de máxima transparencia, no habría ningún problema con anexar y desagregar esta información, diciendo para qué, en qué áreas, con qué niveles, siempre que se diga que no va a haber una relación laboral, porque en realidad es una contratación de servicios profesionales, pero no veo ningún inconveniente.

Si no quieren agregar ese anexo, está bien, pero sí es importante que se diga.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

Yo insisto en que lo que contratamos son servicios profesionales, de ahí que no exista esta información desagregada, de todas maneras, se someterá aprobación en los términos que ha propuesto la consejera Zoad Jeanine García González.

Señor secretario, por favor, adelante.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles, en función de lo planteado por la consejera Zoad Jeanine García González, de fortalecer en un considerando y puntos de acuerdo dos elementos.

El primero, tiene que ver con el tema de la compensación, establecerlo y fundamentarlo y justificarlo, por el incremento de la carga de trabajo producto del proceso electoral; y, el segundo, tiene que ver con incorporar, en esta argumentación, el tema de la necesidad y de hacernos llegar y de contratar personal a través de servicios honorarios, asimilados a salario.

Procedo a consultar de la misma manera que hemos venido procediendo, con el proyecto, a la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

O más bien, al revés, perdón, discúlpenme, más bien, exactamente, votar la propuesta de la consejera, exactamente.

Comienzo con Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: Con el proyecto circulado.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: En contra.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias presidenta. No se aprueba la adición, por dos votos a favor y cinco en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

Muchas gracias a todas y a todos, por su paciencia.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día correspondeal *proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se determina el horario de labores del personal de este organismo electoral durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Los puntos de acuerdo son los siguientes, presidenta.

Se establece el horario de labores y realización de actividades del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, en términos del considerando VI de este acuerdo.

Segundo. Hágase del conocimiento de este acuerdo al personal que labora en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco a través de sus respectivos superiores jerárquicos.

Tercero. Hágase del conocimiento de este acuerdo al Instituto Nacional Electoral a través del sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese mediante el correo electrónico a los partidos políticos registrados y acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el periódico oficial “El estado de Jalisco”, así como la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el presente proyecto de acuerdo.

En primera ronda, la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: Gracias presidenta. Buenas tardes, nuevamente.

Caso particular, no estoy de acuerdo en que se modifique el horario de labores para el personal de todas las áreas que integran este organismo electoral, pues, en mi concepto, aún es evidente que no existe justificación para tal efecto. Esto lo explico.

En el considerando V del proyecto, se argumenta que derivado de la reforma al artículo 214 del Código Electoral del Estado de Jalisco, el cual señala que, las elecciones en que se renueve, en su caso, el titular del Poder Ejecutivo, los integrantes del Congreso y los ayuntamientos, este Instituto ordenará la publicación de la convocatoria para elecciones ordinarias, la primera semana de noviembre del año anterior a que se celebren las elecciones.

Después, se destaca que el Código Electoral, en artículo 212, señala como etapas del proceso electoral, entre otras, uno la preparación de la elección; dos, presentación de las solicitudes de registro de candidaturas; tres, otorgamiento del registro de candidatos o candidaturas y aprobación a sustituciones, etcétera, y concluye diciendo que entonces el artículo 214 mencionado, ya con anterioridad, establece que este organismo electoral podrá realizar actos tendentes a la preparación del proceso electoral, previo a la fecha señalada en el numeral 1, esto es, antes de la publicación a la convocatoria para las elecciones ordinarias, la primera semana de noviembre.

Por su parte, en el considerando VI, se indica que, atendiendo el aumento de la carga de trabajo, inherente a la preparación y desarrollo del proceso electoral y hasta su culminación, resulta necesario para este Instituto, determinar el horario de labores de su personal para hacer frente a estas exigencias, propias de las actividades que ello implica.

Así, atendiendo la permisión que establece el artículo 214, en donde faculta a este Instituto realizar actos a esta preparación del proceso electoral, previo a la emisión de la convocatoria correspondiente.

Ahora bien, el numeral en comento, sí en efecto, faculta a este Instituto a realizar estos actos; sin embargo, en mi opinión, ello no justifica tal pretensión, por qué, porque, por un lado, es evidente que no todas las áreas se encuentran involucradas en las actividades del proceso electoral en estos momentos y darle el mismo tratamiento a todas las y los servidores públicos para desahogar actividades focalizadas y concentradas, es inequitativo y falta de objetividad y, por otro lado, debemos recordar que en la preparación de otros procesos electorales, siendo las mismas etapas previstas del artículo 212, este organismo electoral ha cumplido con la emisión de la convocatoria respectiva en la fecha indicada en la propia normativa, sin necesidad de anticipar actividades que obligan a modificar los horarios de labores, previo al inicio del proceso electoral respectivo, como ahora se pretende.

Además, cabe precisar que no se trata de una cuestión de carente cooperación interinstitucional o falta de voluntad en asumir una de las responsabilidades principales de este órgano, por el contrario, el disenso en la propuesta radica en cuidar la objetividad, la congruencia, la certeza de las determinaciones de este colegiado, en cuanto al despliegue razonado de los recursos humanos, en consonancia con las verdaderas necesidades del servicio público.

Hasta aquí mi participación. Gracias presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

Veo la mano levantada de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien cedo el uso de la voz. Adelante.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: Gracias presidenta.

El proyecto de acuerdo que se pone a nuestra consideración, carece de sustento legal, toda vez que no existe fundamento legal alguno que permita a este órgano tomar esa decisión ni se encuentra debidamente motivado, por lo que, desde ya, anunció un voto en contra y la presentación de un voto particular, por las siguientes razones.

El artículo 213, párrafo 1 del Código Electoral del Estado de Jalisco, establece que el proceso electoral inicia el día en que se publica la convocatoria por parte del Consejo General del Instituto Electoral, para la celebración de las elecciones de diputaciones por los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de gubernatura, cuando corresponda, y de munícipes en el periódico oficial del estado Jalisco.

Por su parte, el artículo 3, párrafo 2 del Reglamento Interior de este Instituto, en el cual se fundamenta, la presidenta, para hacer su propuesta, determina que, una vez iniciado el proceso electoral el Consejo General determinará la jornada electoral.

Y, si bien el artículo 9, párrafo 2, fracción XI, de dicho Reglamento, faculta a la presidenta para proponer al Consejo General, modificaciones al horario general de labores para el caso del proceso electoral, esto no implica la facultad de hacerlo antes de que se dé esa condición, es decir, que inicie el proceso electoral.

De lo anterior, resulta evidente que la facultad para determinar la Jornada Electoral, solo es factible una vez que inicia el proceso electoral, lo que en el caso no acontece, puesto que el mismo inicia hasta la primera semana de noviembre de este año, de conformidad con el artículo 214 del Código Electoral y que el mismo no inicia sino hasta el día en que se publica la convocatoria para la celebración de las elecciones correspondientes en el periódico oficial del Estado de Jalisco, tal y como lo establece el artículo 213 del Código Electoral, por lo tanto, hasta que no se actualice este supuesto normativo, no es posible que la presidenta ejerza la facultad establecida en el artículo 3 del Reglamento Interior antes mencionado, pues el inicio del proceso electoral es un requisito *sine qua non* para poder estar en aptitudes de proponer un horario de labores específico para el proceso electoral.

Por tal motivo, reitero, la modificación del horario propuesta en este momento para proceso electoral, no se encuentra fundada y motivada, por lo que resulta improcedente y no apegada al principio de legalidad que nos rige.

Bajo ninguna circunstancia se justifica, dado que el proceso electoral inicia la primer semana de noviembre y no el primero de septiembre como se está proponiendo, ni siquiera se justifica por la carga excesiva de trabajo a la que aluden, por lo que no existe acciones ni procesos que expliquen esa determinación, por los razonamientos utilizados en el cuerpo del proyecto, son vagos e imprecisos, como demuestro a continuación.

En el considerando V, se establece que el inicio del proceso electoral 2022-2023 será a partir de la publicación de la convocatoria para las elecciones ordinarias, esto es, la primera semana del mes de noviembre del año anterior a aquel en que se celebren las elecciones de conformidad con el artículo 214 del Código Electoral del Estado, y que en dicho dispositivo legal previo la facultad de este Instituto para realizar actos tendientes a la preparación del proceso electoral, previamente a la emisión de la convocatoria con la que inicia el proceso electoral. No obstante, eso no implica que este órgano pueda adelantar el arranque del proceso y las consecuencias que de ello devienen.

Por otra parte, se menciona que existirá un aumento en la carga de trabajo inherente a la preparación y desarrollo del proceso electoral, por ende, se pretende realizar un aumento de la carga horaria al personal del Instituto, esto para hacer frente a la exigencia propia de las actividades a realizar, pero no se menciona cuáles son, simplemente se limita a manifestar que en los meses de septiembre y octubre, entre otras actividades, se realizará la aprobación del calendario del proceso electoral, lo cual ya se ha venido trabajando y no involucra a todo el personal del Instituto, la convocatoria para integrar órganos desconcentrados que tampoco impacta a todo el personal y, lo mismo respecto de la convocatoria para candidaturas independientes, así como de diversas tareas de coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Dicho sea de paso, para atender las actividades de preparación del proceso electoral, se ha venido contratando a diversas personas como apoyo operativo en las diferentes áreas que permitirán atender todas esas tareas, sin incrementar la jornada electoral.

Adicionalmente, se propone que los días que venza algún plazo, el área que corresponda implemente una guardia que permanezca hasta las veinticuatro horas, esto en contravención a lo que mandata el artículo 505 del código de la materia, el cual establece que en el proceso electoral todos los días y horas son hábiles.

Por lo tanto, al no iniciar el proceso electoral el primero de septiembre del año en curso, fecha en la que se propone surta efectos la modificación del horario, todos los plazos deben de regir bajo las reglas generales establecidas para cada caso en particular en el código electoral.

De lo anterior, resulta evidente que la facultad de determinar la modificación de la jornada electoral para el proceso electoral, solo es legalmente procedente una vez que este inicie, lo que en el caso no acontece, puesto que el mismo empieza, reitero, hasta la primera semana de noviembre del año en curso, en términos del artículo 214 del Código Electoral.

Este acuerdo, aunque no lo mencione, tiene un impacto económico.

Al ampliar la jornada electoral, como si ya estuviéramos en proceso electoral, se tendrían también que erogar recursos para compensar al personal de este Instituto, en un 33% adicional.

Finalmente, con independencia de lo improcedente de la propuesta, como puedo avizorar será aprobado por cinco votos a favor y dos en contra; en el proyecto se establece un horario corrido de las nueve a las diecisiete horas de lunes a viernes, sin determinar si existirá un lapso para el consumo de alimentos, como lo marca el artículo 32 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios o, si en cambio, será un horario discontinuo, se deberá fijar la hora en que se efectuará la toma de alimentos mencionada.

Esto, solo como un comentario al margen, porque reitero, me parece que esta decisión es totalmente ilegal, no se apega a lo dispuesto en las normas que ya cité y, por lo tanto, el que la mayoría de este Consejo lo apruebe, estaría violentando el principio de legalidad que nos rige como funcionarias y funcionarios electorales. Es cuanto.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda? ¿En este proyecto de acuerdo?

En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz respecto de este proyecto de acuerdo?

¿Nadie?

Bueno, yo he escuchado las observaciones de la consejera Zoad Jeanine García González, con las cuales difiero totalmente, yo creo que sí tenemos facultades y que la determinación que estamos tomando es absolutamente legal, entre otras cosas, porque el propio Código Electoral dispone, producto de una reciente reforma, que el Instituto Electoral está facultado y puede realizar actividades tendientes a la organización del proceso electoral, previo al arranque formal del mismo y debido a que estamos ya apenas a una semana de que arranque el Proceso Electoral Federal a cargo del Instituto Nacional Electoral, con quienes trabajamos de manera, pues muy cercana y muy estrecha, en la organización de la elección, voy a decir, local y federal concurrente; es que yo considero que podemos, desde luego, ampliar este horario de trabajo en los términos que sean propuesto.

Por lo anterior, pues yo coincido con el proyecto como fue circulado.

Consultó si, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

En segunda ronda ya nadie dijo nada.

¿En tercera ronda?

Señor secretario, por favor, dado que no hay más intervenciones en este punto del orden del día, le solicito, por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente proyecto de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de acuerdo que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: En contra y anuncio voto particular. Gracias.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: En contra, con un voto particular.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

El proyecto de acuerdo se aprueba por mayoría, con cinco votos a favor y dos en contra.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al *proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, relativo al recurso de revisión radicado con el número de expediente REV-006/2023, promovido por Marcela Michelle López*.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario, por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Los puntos resolutivos son los siguientes:

Se desecha de plano el recurso de revisión interpuesto por Marcela Michelle López, por los motivos y fundamentos expuestos en la consideración II, de la presente resolución.

Segundo. Notifíquese personalmente a la recurrente.

Tercero. Notifíquese al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, con copia certificada de la presente resolución, así como de la notificación que se haga a la recurrente de esta para dar cumplimiento al ordenado en el expediente RAP-009/2023.

Cuarto. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este Instituto Electoral.

Quinto. En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Gracias, señor secretario.

En primera ronda, para presentar el punto. Adelante, secretario.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

Para dar la cuenta, brevemente, del recurso de revisión interpuesto por una ciudadana en contra del acuerdo de 29 de mayo del año en curso, emitido por el secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se desechó el Procedimiento Sancionador Especial PSE-QUEJA-009/2022.

Inconforme con el contenido del acuerdo, el ocho de junio, la ciudadana presentó Recurso de Apelación, el cual fue radicado en el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco con la clave RAP-009/2023 y fue reencauzado a este Instituto como Recurso de Revisión, por acuerdo del 14 de julio.

Este órgano colegiado, considera desechar el medio de impugnación presentado, al actualizarse la causal de improcedencia por extemporaneidad establecida en el artículo 509, primer párrafo, fracción IV, en relación con el 508, párrafo primero, fracción III, ambos del Código Electoral.

También, quiero comentar que se recibieron observaciones de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, la mayoría estas de forma, pero agradeciendo que nos comenta que el antecedente 4, en particular desechamiento de la queja, está incompleto y si me permiten leería el antecedente completo como debió de haber estado impreso, establecido en el archivo.

4. Desechamiento de la queja.

El 29 de mayo la denuncia de hechos formulada por la ciudadana Marcela Michelle López fue desechada ante la imposibilidad jurídica y material de esta autoridad de emplazar a los ciudadanos denunciados, de quienes, la denunciante no proporcionó domicilio en el que pudieran ser localizados aún y cuando se le requirió mediante diversos proveídos de fechas 31 de octubre, 18 de noviembre del año 2022; 10 de enero y 31 de marzo, ambos del año 2023, sin que se recibiera respuesta alguna de la promovente.

Es cuanto, presidenta.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de resolución.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

No veo a nadie interesado en querer hacer uso de la voz, en primera ronda, por lo tanto, señor secretario, le solicito consulte directamente en votación nominal, si se aprueba este punto del orden del día.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del proyecto de resolución que se analiza. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejero; consejera Brenda Judith Serafín Morfín.

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias consejera; consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza**: Gracias, presidenta.

El proyecto de resolución se aprueba por unanimidad.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne**: Muchísimas gracias, señor secretario, y en virtud de que no existen asuntos adicionales que tratar el día de hoy, damos por concluida esta sesión extraordinaria, siendo las quince horas con nueve minutos de este mismo 8 de agosto de 2023.

Tengan todas y todos, muy buenas tardes.



El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=ZUqX7fvMlqw&t=11906s>

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **ciento setenta y seis** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, celebrada el **ocho de agosto de dos mil veintitrés** y aprobada en la **décima segunda sesión extraordinaria** celebrada el **ocho de septiembre de dos mil veintitrés**.

**Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre de 2023**

**Mtro. Christian Flores Garza**

**El secretario ejecutivo**